



ANEXO JUSTIFICATIVO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE

INDICE ANEXO JUSTIFICATIVO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE.

A) BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN

B) CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE, DETERMINACIÓN DE SU VALOR Y FRAGILIDAD.

1.-Ambito

2.-Unidades de paisaje

3.-Recursos paisajísticos: / Interés cultural y patrimonial/ Interés ambiental/ Interés visual

4.- -Visibilidad del paisaje

-Objetivos de calidad paisajística

-Probables efectos significativos del plan sobre el paisaje

-Medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística.

5.- Justificación de participación ciudadana.

6.-_ Determinaciones paisajísticas:

6.1.- Catalogación de Paisaje .Cuadro resumen del Catálogo de bienes y espacios protegidos

6.2.- Integración en la infraestructura verde de los paisajes de mayor valor

7.- Establecimiento de normas de integración paisajística

8.- Definición de programas de paisaje prioritarios.

Anejo 1: Fichas de Unidades de Paisaje

Anejo 2: Fichas de Recursos paisajísticos

PLANOS.-

<i>1.- USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN</i>	P.1.-
<i>2.- UNIDADES DE PAISAJE</i>	P.2. 1.- P.2.2.-
<i>3.-RECURSOS PAISAJÍSTICOS TERMINO (1/10.000)</i>	P. 3.1.- P. 3.2 .-
<i>4.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS CASCO URBANO (1/1000)</i>	P . 4 .-
<i>5.- INFRAESTRUCTURA VERDE TERMINO (1/10.000)</i>	P. 5.1.- P. 5.2 .-
<i>6.- INFRAESTRUCTURA VERDE CASCO URBANO (1/1000)</i>	P. 6 .-
<i>7.- FOTO AEREA</i>	P. 7 .-

A) BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN.

Transcripción del acuerdo de la Comisión Territorial de urbanismo de 28 de noviembre de 2.018:

PRIMERO. Como antecedente de tramitación en la Comisión Territorial e Urbanismo, cabe destacar que el plan General de Gestalgar fue analizado en la sesión de la Comisión Informativa de dicha comisión de fecha 28 de febrero de 2001. Recogiendo la propuesta de dicha Comisión Informativa, el director general de urbanismo y Ordenación Territorial, mediante resolución de 28 de febrero de 2001, resolvió no elevar al Pleno de la Comisión Territorial la aprobación definitiva del plan general hasta que tenga lugar la emisión de la Declaración favorable de Impacto Ambiental por la Conselleria e Medio ambiente, teniendo en cuenta los aspectos indicados en el fundamento cuarto de la citada resolución.

El Plan General se sometió a información pública mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1998. Y por el mismo órgano se acordó la aprobación provisional del plan, en sesión de 25 de septiembre de 1998.

SEGUNDO. La Comisión de Evaluación Ambiental, en sesión de 18 de mayo de 2.012, emitió la memoria del Plan General de Gestalgar, condicionada a la introducción de una serie de modificaciones y determinaciones finales (cuestiones éstas que se han subsanado posteriormente).

TERCERO. El Ayuntamiento de Gestalgar introdujo modificaciones en el Plan General y en su Catálogo, con objeto de cumplir los condicionantes establecidos en la memoria ambiental. Este documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de octubre de 2013. Se sometió a información pública mediante anuncio publicado en el DOCV núm. 7142, de 20 de octubre de 2013. Posteriormente fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de febrero de 2014. En fecha 15 de enero de 2015 se recibe en el Servicio Territorial de Valencia la solicitud de aprobación definitiva del plan General.

En el punto CUARTO del citado acuerdo se sintetiza muy bien el carácter específico del término municipal:

Con carácter general, la mayor parte del término municipal de Gestalgar está destinada a usos de carácter rústico. De la superficie total estimada en 70,03 km², sólo un 0,3% está ocupada por usos urbanos. Cabe destacar el relieve montañoso de la mayor parte del término municipal, así como los fenómenos geológicos por los que está afectado el territorio. Estos fenómenos han afectado a una serie de zonas dentro del actual suelo urbano, unas construidas y otras urbanizadas, sin la adecuada garantía o aptitud de los suelos para la edificación, que hacen precisa su desclasificación o descalificación como zonas residenciales. También debe destacarse, en cuanto al modelo territorial, la presencia del río Turia, que discurre por la zona central del municipio.

La actividad urbanística en los últimos años ha estado más centrada en la sustitución, rehabilitación y consolidación de las zonas existentes que en la urbanización de nuevos ámbitos de desarrollo.

Como propuesta del Plan General, se potencia la creación de áreas recreativas en el suelo no urbanizable, cuya demanda es importante en este municipio, a fin de potenciar el turismo rural y ecológico, teniendo en cuenta los valores medioambientales que reúne el municipio.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

En el año 2.002 fue elaborado un estudio de participación ciudadana a solicitud de la Diputación de Valencia. El estudio, integrado en la Auditoría ambiental de Gestalgar y titulado “Auditoría Ambiental de Gestalgar – Participación Ciudadana” fue elaborado por las empresas Estudios Informes Navarra S.L., Estudios Informes Mediterráneo S.L y P y G Estructuras Ambientales S.L, en las cuales se realiza una serie de encuestas de opinión a diferentes agentes.

Así mismo, en el año 2.016 se realizaron una serie de talleres de participación ciudadana en la cual se realizó un encuentro con una muestra de la población de Gestalgar.

De ambos trabajos se realiza una sinopsis explicativa y justificativa de sus determinaciones en el apartado 5 del presente documento.

B) CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE, DETERMINACIÓN DE SU VALOR Y FRAGILIDAD.

1.- ÁMBITO.-

GESTALGAR se sitúa al noroeste de la provincia de Valencia, al sur de la comarca de La Serranía. El término municipal de Gestalgar limita: al Noroeste, con Chulilla; al Este, con Bugarra; al Sur, con Chiva, Cheste; y al Oeste con Chera y Sot de Chera.

La población de Gestalgar se halla concentrada con base en un solo núcleo, ascendiendo la misma según datos del Padrón de 2003 a 678 habitantes. Habida cuenta de que la superficie municipal es de 69,7 km², la densidad de población resulta baja (9,73 hab/km²), bastante inferior a la que presenta el conjunto del ámbito de los trece municipios que integran la Mancomunidad de La Serranía.

En relación con la situación geográfica del municipio cabe apuntar que ésta es buena atendiendo a la distancia que la separa de la capital (46,1 km), así como a la cercanía de otros centros de desarrollo económico como Liria (25,9 Km), Chiva (19,4 Km) y Cheste (20,2 Km). Pese a la mejora de las comunicaciones por carretera, el hecho de estar situada la población en un fondo del marco de la ribera del río Turia, hace que se considere un tanto aislado del crecimiento de las áreas metropolitanas próximas, lo cual ha significado en positivo la permanencia de su paisaje peculiar y muy enraizado a sus valores naturales y ambientales.

MEDIO FÍSICO

Hacemos referencia , entre los diversos estudios específicos realizados, a las consideraciones de la Auditoría Medioambiental que realizó la Diputación de Valencia en 2.007 , dentro del marco de trabajos de la Agenda 21. No obstante, por su especial interés

en el marco de paisaje, hemos entresacado las singularidades derivadas de su geomorfología e hidrología. Que exponemos a continuación:

GEOMORFOLOGÍA

La región geomorfológica sobre la que se sitúa la comarca de La Serranía se corresponde con la culminación suroriental de las cadenas ibéricas. De este modo pertenece plenamente al dominio estructural y sedimentario del Sistema Ibérico y predomina la orientación NO-SE tanto en la disposición de las estructuras tectónicas como en las zonas de fractura. En general se trata de un territorio muy fracturado y descompuesto en un conjunto de pequeños bloques, integrado por una sucesión de sierras y valles, de muelas y altiplanicies.

Atendiendo a la geomorfología el municipio queda integrado en las unidades de “Los márgenes del río Turia” y “El Valle del Turia”. La primera unidad abarca el tramo del río que discurre encajado entre gargantas, mientras que en la segunda unidad, el curso del río se suaviza.

Las vertientes del valle presentan fuertes pendientes, puesto que corresponden a un área de vaciado intenso y reciente, en la que la incisión del río dejó colgadas las unidades llanas del norte (llanos de Casinos y El Villar). Únicamente, en el tramo entre Gestalgar y Bugarra, el río discurre por un valle amplio, tallado en calizas secundarias y sobre un sustrato de yesos y margas triásicas, con terrazas pleistocenas dispuestas en sus márgenes.

La mitad sur del municipio está atravesado por la Sierra de los Bosques, de dirección NW-SE. Sobre la ladera de exposición noreste de esta sierra se ha desarrollado una red de numerosos barrancos que desaguan al río Turia. El término municipal de Gestalgar se caracteriza por un relieve diverso, que le proporciona una elevada diversidad morfológica de gran valor natural.

SINGULARIDAD GEOLÓGICA

Por lo que respecta al término municipal de Gestalgar, la presencia de una falla en el municipio hace aflorar los materiales del Keuper, y sobre estos materiales impermeables del Triásico afloran materiales permeables del Cuaternario, materiales arrastrados en el abanico de solifluxión, que obligan al río a hacer un meandro. El río desaparece debajo del casco urbano al circular bajo los materiales cuaternarios. A su paso arrastra partículas, de forma que en el tiempo se crea una deficiencia de masa que da lugar a hundimientos.

En la publicación Riesgos Geológicos anteriormente citada, se hace referencia que, al poco tiempo de producirse la caída de bloques, también se produjo un gran socavón en la calle del Trinquete y se agrietaron las edificaciones colindantes. Tras el análisis de los materiales extraídos en sondeos, se llegó a la conclusión de que el hundimiento se produjo por la falta de compactación del subsuelo, que con el paso de corrientes subterráneas, provocan una falta de masa, con hundimiento de la bóveda (colapso geológico). La actuación para la corrección y eliminación de riegos, conlleva la demolición de los edificios afectados.

Además, se conocen hundimientos en épocas históricas, en el noreste del municipio.

CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS

Tipo de riesgo	Grado Predominante	Grado crítico	Localización
Erosión actual	Alto	Muy Alto	Monte de la Serretilla y partida de Sabinargo
Erosión potencial	Muy Alto	Muy Alto	Partida Tarragón
Riesgo sísmico	Bajo	--	--
Deslizamiento	Alto	Alto	Laderas de la carretera principal Inmediaciones del río Turia al Oeste del municipio
Desprendimiento	(Existe, pese a que en el cuadro De Diputación pone nulo)		Casco urbano Casco urbano y noreste del municipio

ENCUADRE HIDROLÓGICO

El municipio de Gestalgar se engloba en la cuenca del río Turia, estando situado en el propio valle de este río.

El río Turia discurre por un valle amplio, el cuál, por su margen derecha, recibe las aguas de numerosos barrancos que recogen las aguas de escorrentía de la Sierra de los Bosques, entre los que destacan el Barranco de Higuera, el Barranco de Gabaldón, el Barranco de Escobar o de la Escoba, el Barranco de El Ama y el Barranco de Triviales. Por su margen izquierda recibe barrancos que recogen aguas de la Sierra de los Serranos, entre los que destacan el Barranco de Rivera, el Barranco de Toni, el Barranco de la Fuente, el Barranco de Terrosa y la Rambla de Marjana. En la parte suroeste del municipio, el Barranco de la Hoz, en su curso hacia el Embalse de Buseo (término municipal de Chera), recibe aguas de barrancos que tienen sus cabeceras en la Sierra de Santa María.

En la parte sureste, el Barranco de Escoba confluye con el Barranco del Sapo, el cual, sigue su curso fuera del límite municipal, y también confluye con los Barrancos del Tornajo, del Lidonero, del Toyuelo y de las Parras.

Sobre Inundabilidad, se da traslado de lo dispuesto en la Memoria Ambiental aprobada en mayo de 2.012:

Riesgo de inundación.

- Tanto en la cartografía del Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) como en la de riesgo de inundación a escala 1:25.000 las márgenes del Turia están afectadas por riesgo de inundación 2, aunque existen ligeras diferencias en cuanto a la delimitación del área afectada por dicho riesgo en ambas cartografías
- En la cartografía del riesgo de inundación escala 1:25.000 se delimita una segunda área con riesgo 6 en las márgenes del Barranco del Regajo, que cruza el término municipal al suroeste.

Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje ***"Informe sobre riesgo de Inundabilidad"***

Vista la comunicación interna del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica de fecha 27 de diciembre de 2011 en el que se solicita informe al Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje, adjuntándose para ello copia del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 24 de diciembre de 2011 en el que se aportan las nuevas zonas inundables determinadas en base a la Directiva 2007/60/C, se informa

Con fecha de 15 de junio de 2011 este servicio emitió un informe en relación a la afección del PGOU propuesto con la Inundabilidad y su tramitación según normativa del PATRICOVA. El informe finalizaba indicando que se debía realizar un estudio de Inundabilidad al efecto para poder valorar dicha incidencia, pues la cartografía del PATRICOVA estaba realizada a una escala somera y debía de detallarse mejor, más aún cuando se planteaba crecimiento entorno al río Turia.

La cartografía de riesgos aportada por el organismo de cuenca con fecha de 24 de diciembre de 2011, tiene el detalle suficiente para la valoración de la incidencia con el planeamiento propuesto y por tanto no es necesario la elaboración de un estudio de Inundabilidad al efecto. Una vez analizada la incidencia de la cartografía con el planeamiento se concluye que la ordenación propuesta del PGOU es compatible con la cartografía de inundación

Conclusión

por todo lo expuesto y en base a la normativa de Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención de riesgos de inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) el PGOU de Gestalgar se encuentra afectado por riesgo de inundación siendo compatible conforme a lo establecido en los documentos normativos del PATRICOVA.

2.-UNIDADES DE PAISAJE

2.1 Análisis del paisaje. Unidades. Calidad y fragilidad visual

El paisaje es el elemento del medio que plantea mayores dificultades a la hora de su definición y valoración, al tratar parámetros poco objetivables. Para abordar el estudio del paisaje, se debe realizar primeramente el estudio de los demás elementos del medio, ya que el paisaje no es más que la impresión producida por la interacción de éstos, para posteriormente considerar el conjunto de elementos o factores tales como diversidad de la vegetación, forma del relieve, presencia de agua, color, etc. y en general todos aquellos que interrelacionados componen lo que se entiende como paisaje.

Dentro de la concepción del paisaje, se incluyen varios conceptos que es necesario disgregar para una mejor valoración del mismo, habiéndose analizado los siguientes aspectos:

Calidad visual

Fragilidad visual

La calidad visual define el valor paisajístico intrínseco de una zona en el momento actual sin considerar posibles acciones causantes de impacto.

La fragilidad de un paisaje define la capacidad de absorción visual de las alteraciones que se pudieran producir.

De la combinación de estos dos aspectos se obtendrá una valoración estética del paisaje, y su capacidad para absorber las diversas actuaciones que sobre él se realicen.

Gestaltar está delimitada por cerros y por el río Turia, creándose un paisaje heterogéneo que encierra la unidad de casco urbano intrínsecamente homogénea. Ocupa la parte más favorecida de la ladera del monte sobre el que se asienta, las calles se articulan adaptándose al terreno, con rampas zigzagueantes desarrollándose un espacio en varios niveles que forma un núcleo de población con viales estrechos, típica trama urbana de zonas de montaña.

2.2 División en Unidades de Paisaje (Según Auditoría Ambiental Agenda 21).

- Tras el trabajo de campo las unidades de paisaje delimitadas en el municipio son las siguientes:

Pinar

Predomina el monte cubierto por pino carrasco, creándose un paisaje homogéneo de formas tridimensionales, con texturas de grano grueso y elevada densidad. Cabe destacar la zona de barrancos, donde se diferencian pendientes muy acusadas pobladas con pino carrasco y vegetación rala. Más favorecida de la ladera del monte sobre el que se asienta, las calles se articulan

Matorral

Esta unidad abarca la mayor parte del término municipal, extendiéndose por la abrupta sierra creándose un paisaje homogéneo de formas tridimensionales. Se corresponde con la zona de montes de compleja orografía, donde se intercalan bandas de vegetación de monte bajo con bandas de roca madre a lo largo de la ladera. Estas bandas son de gran tamaño y de bordes regulares y definidos, dando lugar a un gran contraste cromático.

Casco urbano

Gestaltar está delimitada por cerros y por el río Turia, creándose un paisaje heterogéneo que encierra la unidad de casco urbano intrínsecamente homogénea. Ocupa la parte más favorecida de la ladera del monte sobre el que se asienta, las calles se articulan adaptándose al terreno, con rampas zigzagueantes desarrollándose un espacio en varios niveles que forma un núcleo de población con viales estrechos, típica trama urbana de zonas de montaña.

Cultivos

Esta unidad, de poca entidad debido a la reducida superficie que ocupa en el total del término municipal, está formada por cultivos leñosos de secano y las parcelas ocupadas por cítricos. Se sitúa en las zonas con pendientes suaves. Destaca su horizontalidad, lo que genera un paisaje homogéneo de forma bidimensional, donde abundan los caminos parcelarios, que crean líneas estrechas que fraccionan aún más el territorio. El río Turia discurre encañonado entre la abrupta sierra abriéndose a la altura del pueblo, dando brillo y movimiento al paisaje.

Río Turia

El río Turia se adentra en el término por el noroeste y discurre encañonado entre la abrupta sierra abriéndose a la altura del pueblo, dando brillo y movimiento al paisaje. Se crea una banda de vegetación de ribera de anchura variable, con bordes perfectamente definidos y con texturas de grano grueso y elevada densidad. El cañar (*Arundo donax*) es muy denso de color verde-amarillento, contrastando con las manchas de chopos (*Populus nigra*) menos densas y de mayor porte, que constituyen un elemento cambiante del paisaje por su carácter caduco.

En la siguiente tabla se resume la valoración de la calidad y fragilidad realizada en el diagnóstico, para cada una de las unidades paisajísticas definidas, y, a partir de la combinación de ambos valores, el grado de calidad total correspondiente.

CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL DEL PAISAJE

Unidad Paisajística	Calidad	Fragilidad	Calidad total
Pinar	Alta	Alta	Alta
Matorral	Alta	Alta	Alta
Casco Urbano	Baja	Baja	Regular
Cultivos	Media	Media	Media
Río Turia	Muy Alta	Alta	Alta

Fuente: Elaboración propia (Auditoría Ambiental Agenda 21)

Las unidades identificadas en este estudio han sido renombradas de la siguiente manera:

Zonas forestales con fuerte pendiente.

Zona de barrancos con fuerte pendiente.

Casco urbano.

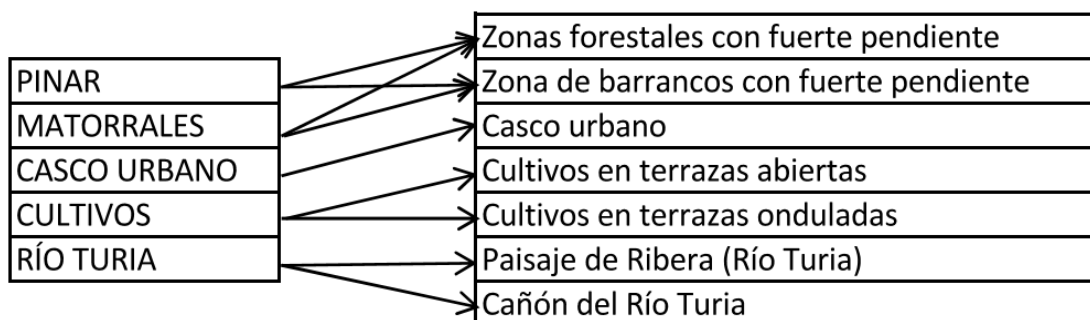
Cultivos en terrazas abiertas.

Cultivos en terrazas onduladas.

Paisaje de Ribera (Río Túría).

Cañón del Río Túría.

Equivalencia entre Unidades de Paisaje de la Agenda 21 y Unidades de Paisaje adoptadas en el Anejo:



En el término municipal de Gestalgar, como elementos negativos significativos desde el punto de vista del paisaje únicamente existe el espacio abierto de una cantera situada a poco más de dos kilómetros del núcleo urbano en una zona relativamente ondulada, que no tiene gran significación.

A continuación se describen dichas unidades:

Zonas forestales con fuerte pendiente

Esta unidad abarca la mayor parte del término municipal, extendiéndose por la abrupta sierra creándose un paisaje homogéneo de formas tridimensionales.

Se corresponde con la zona de montes de compleja orografía, donde se intercalan bandas de vegetación de monte bajo con bandas de roca madre a lo largo de la ladera. Estas bandas son de gran tamaño y de bordes regulares y definidos, dando lugar a un gran contraste cromático.

La vegetación dominante es matorral de grano medio y media densidad, acompañado en ocasiones con algunos ejemplares de pino carrasco (*Pinus halepensis*). En las faldas de las laderas, destacan algunas manchas rojizas de formas irregulares, correspondientes a bancales de pequeño tamaño con cultivos de secano. En algunos montes se observa la escasez de vegetación a causa del incendio que arrasó gran parte del término municipal en 2012, que deja entrever el suelo que destaca por ser de color claro frente al color más oscuro de la vegetación.

El factor humano no tiene una incidencia visual directa aunque influye indirectamente en el componente biótico por las repoblaciones con especies de coníferas y tiene cierta

incidencia puntual reflejada en la presencia de corredores, tendidos eléctricos y construcciones tradicionales diseminadas en algunas laderas.

Zonas de barrancos con fuerte pendiente

Dentro de la unidad de paisaje anterior, existen numerosas zonas de barrancos en zonas forestales dispersas por todo el término. Destacamos los barrancos Ribera, Escoba, Del Barco, Gabaldón o Del Tornajo. Predomina de nuevo el monte cubierto por pino carrasco (*Pinus halepensis*) creándose un paisaje homogéneo de formas tridimensionales, con texturas de grano grueso y elevada densidad.

En las partes altas se entremezcla pinar con monte bajo de grano medio distribuido al azar, con afloramientos rocosos en forma de bandas, de anchuras variables, que resaltan por sus tonos grisáceos. En la línea de cumbre destacan siluetas dispersas de pinos y especies de monte bajo.

Cabe destacar que en esta zona se dan pendientes muy acusadas pobladas con pino carrasco (*Pinus halepensis*) y vegetación rala. La zona de pinar es de densidad media y se extiende hasta media ladera, con bordes difusos, ya que se entremezcla con vegetación rala de romero (*Rosmarinus officinalis*), adelfa (*Nerium oleander*), fenal (*Brachypodium retusum*), etc., donde comienza el aumento de la pedregosidad. El lecho de los barrancos está cubierto por gran cantidad de rocas y cantos rodados de colores claros y brillantes debido a los minerales. Cuando se suavizan las pendientes, aparecen antiguos bancales de algarrobos (*Ceratonia siliqua*) actualmente abandonados.

Casco urbano

El casco urbano de Gestalgar se encuentra rodeado de cerros y por el río Turia, de forma que a pesar de tratarse de una unidad intrínsecamente homogénea, al observarla integrada en su entorno, da lugar a un paisaje heterogéneo.

La población ocupa la parte más favorecida de la ladera del monte sobre el que se asienta, las calles se articulan adaptándose al terreno, con rampas zigzagueantes que crean un espacio en varios niveles, formando un núcleo con calles estrechas y manteniéndose una trama urbana prácticamente rural.

Predominan las tipologías edificatorias de construcción tradicional, destacando como elemento vertical el campanario de la iglesia. En la periferia del núcleo urbano aparecen tipologías edificatorias más urbanas, como son un grupo de adosados, todos de idénticas características, dotando al paisaje de gran regularidad de formas, tamaños y colores, y también alguna construcción de carácter almacén de tamaño pequeño o medio.

Destaca notablemente el puente que cruza el río, obra lineal de color claro y de gran tamaño.

En el entorno próximo se perciben los cultivos y la vegetación de ribera, creándose grandes contrastes en una superficie de pequeño tamaño.

Cultivos en terrazas abiertas

Se sitúa en zonas con pendientes suaves, concentrándose en los márgenes del cauce del río y en la zona del Campillo al suroeste del término.

Predominan los cultivos leñosos de secano, como el algarrobo (*Ceratonia siliqua*), la vid (*Vitis vinifera*), el olivo (*Olea europea*) y el almendro (*Prunus dulcis*) que se intercalan con parcelas de naranjos (*Citrus aurantium*). Dentro de las parcelas existe gran contraste cromático, combinándose los marrones del suelo con la gama de verdes de las copas de los árboles, siendo más pronunciado este contraste en las parcelas de naranjos debido a su mayor densidad y a los verdes más intensos de sus copas. En esta unidad se ubican construcciones diseminadas entre parcelas y algunas manchas dispersas de pinar joven y denso, localizadas en alguna pequeña elevación.

Destaca la horizontalidad de la unidad lo que genera un paisaje homogéneo de forma bidimensional. Abundan los caminos parcelarios, creando líneas estrechas en banda que fraccionan aún más el llano.

Cultivos en terrazas onduladas

Se sitúa en zonas con pendientes suaves, concentrándose en los márgenes del cauce del río y en algunas manchas dispersas por el municipio.

Predominan los cultivos tanto leñosos de secano como el olivo (*Olea europea*), el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) y el almendro (*Prunus dulcis*), como cultivos de regadío como naranjos (*Citrus aurantium*). Dentro de las parcelas existe gran contraste cromático, combinándose los marrones del suelo con la gama de verdes de las copas de los árboles, siendo más pronunciado este contraste en las parcelas de naranjos debido a su mayor densidad y a los verdes más intensos de sus copas. En esta variante ondulada, tiene una mayor riqueza visual los desniveles de terreno, que crean un paisaje más heterogéneo que combina espacios más próximos cuando nos encontramos en una hondonada y más abiertos cuando nos aproximamos a una colina.

Paisaje de Ribera (Río Turia)

El río Turia, tras discurrir junto a la población, crea una banda de vegetación de ribera de mayor anchura, con bordes perfectamente definidos y con texturas de grano grueso y elevada densidad. El cañar (*Arundo donax*) es muy denso y de color verde-amarillento, contrastando con las manchas de chopos (*Populus nigra*) menos densas y de mayor porte, que constituyen un elemento cambiante del paisaje por su carácter caduco. También incluimos en esta unidad de paisaje a la zona del barranco del Regajo, que es un cauce fluvial, de características similares y gran valor paisajístico.

Cañón del Río Turia

El río Turia se adentra en el término por el noroeste y discurre encañonado entre la abrupta sierra abriéndose hasta la altura del pueblo, donde destaca la zona próxima a la Peña María, que ofrece una playa fluvial de gran atractivo turístico.

El cañar (*Arundo donax*) es también muy denso en las orillas, de color verde-amarillento, que contrasta con los espacios abiertos de la playa fluvial.

Más hacia el interior, los espacios se reducen, habiendo una mayor densidad y abundancia de cañar.

2.3 Estudio de la Calidad del Paisaje según la Auditoría Ambiental Agenda 21.

A partir de las unidades de paisaje presentes en la zona de estudio, se ha procedido a valorar cada una de ellas, asignándoles diferentes grados de calidad que varían según la escala siguiente:

Muy alta (5)

Alta (4)

Media (3)

Baja (2)

Muy Baja (1)

La calidad del territorio se entiende como grado de excelencia, “mérito” para no ser alterado, destruido o, de otra manera, mérito para que su esencia, su estructura actual se conserve (BLANCO. 1979).

La calidad visual de cada una de las unidades se establece a continuación:

Pinar

Se considera con una calidad Alta (4) debido a la complejidad topográfica del terreno sobre el que se asienta el pinar, a la importante cobertura vegetal y a la riqueza de especies presentes en la unidad.

Matorral

Esta unidad tiene calidad Alta (4), ya que se localiza sobre una superficie muy quebrada, con afloramientos rocosos que dan lugar a un elevado contraste cromático con la vegetación.

Casco Urbano

La zona urbana presenta calidad Muy Alta (5) debido a que no se ha alterado ni distorsionado su silueta urbana en su desarrollo secular.

Cultivos

La unidad de cultivos localizada en la llanura o sobre fisiografías ligeramente onduladas se estructura en forma de mosaico. Presenta gran contraste cromático interno y por todo ello se le asigna calidad Alta (4).

Río Turia

Se le ha asignado calidad muy elevada (5) debido a la presencia de elementos de gran atractivo para el observador, como son el agua y la vegetación caducifolia de ribera, que experimenta cambios estacionales de colorido y de forma.

2.4.-Estudio de la Fragilidad y la Capacidad de Absorción Visual

Fragilidad visual es la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él, expresando el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante ese uso o actuación. Opuesto a este concepto, está la capacidad de absorción visual, que indica el grado de integración visual de la actividad en el medio.

Como es evidente, la fragilidad dependerá del tipo de actuaciones que se vayan a implantar sobre el terreno, sin embargo en este estudio no se consideran actuaciones concretas, por lo que se ha evaluado de forma general, teniendo en cuenta los factores principales que la determinan.

A continuación se establece un valor de fragilidad para las distintas unidades paisajísticas siguiendo la escala numérica que se presenta:

Muy alta (5)

Alta (4)

Media (3)

Baja (2)

Muy Baja (1)

FRAGILIDAD

Unidad Paisajística	Clase
Coníferas	Alta
Matorral	Alta
Casco Urbano	Baja
Frutales y pastizal	Media
Río Turia	Alta

Las unidades que presentan elevada fragilidad: Pinar, Matorral y Río Turia, son aquellas con mayor índice de naturalidad, donde las actuaciones humanas son más visibles. En Pinar y Matorral, en general, las cuencas visuales son más amplias debido a la pendiente del terreno y la zona del río, en función de los tramos, es una área con gran susceptibilidad de vistas por la afluencia de población que presenta.

El casco urbano, sin embargo, debido al elevado grado de antropización que presenta, tiene mayor capacidad para absorber las actuaciones que sobre él se desarrollen. A las zonas de cultivo, se les asigna fragilidad media, ya que aunque constituyen sistemas mantenidos por el hombre y contienen infraestructuras y edificaciones, mantienen un cierto grado naturalidad y escasa capacidad para ocultar las actuaciones que se puedan realizar, debido a la reducida cobertura vegetal que muestran.

2.5.-Calidad Total del Paisaje

La calidad total del paisaje se obtiene por la combinación de los valores de calidad y fragilidad según la expresión:

Se ha utilizado esta expresión por ser la calidad del paisaje un factor más determinante

$$C_p = \frac{2 \cdot C + F}{3}$$

que la fragilidad a la hora de establecer el interés para la conservación de una unidad, pues resulta más importante la protección de unidades de elevada calidad que las de calidad poco relevante.

A continuación se expresa esquemáticamente en tablas las conclusiones obtenidas en cuanto a calidad y a fragilidad. La escala utilizada en relación al grado de calidad y fragilidad como se ha indicado anteriormente es la siguiente:

Muy alta. Se le asigna un valor $CT \geq 5$

Alta. Se le asigna un valor $4 \leq CT < 5$

Media. Se le asigna un valor $3 \leq CT < 4$.

Regular. Se le asigna un valor $2 \leq CT < 3$.

Baja. Se le asigna un valor $1 \leq CT < 2$.

CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL

Unidad Paisajística	Calidad	Fragilidad	Calidad total
Coníferas	Alta	Alta	Alta
Matorral	Alta	Alta	Alta
Casco Urbano	Muy Alta	Baja	Alta
Frutales y pastizal	Alta	Media	Alta
Río Turia	Muy Alta	Alta	Alta

Tras la realización de este análisis se concluye con que en las unidades de Coníferas, Matorral y Río Turia resultan prioritarias las actuaciones en pro de la conservación del territorio, al presentar una elevada calidad paisajística, siendo la última de ellas la unidad de mayor valor de las consideradas.

Para los proyectos que se prevean en zonas de cultivo, será necesario tener en cuenta cada actuación de forma específica, porque en función de ésta se determinará su viabilidad o afección paisajística.

De todos modos, en general, cualquier actuación sobre las unidades diferenciadas en el término municipal requerirá un estudio más concreto ya que debido al carácter genérico de este estudio, los resultados obtenidos deben considerarse como directrices.

2.6.- INVENTARIO DE LAS ÁREAS DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Las áreas de interés para la conservación de la Naturaleza son zonas que poseen alguna característica especial para su conservación, ya sea por fauna, flora o paisaje.

En concreto, se ha realizado el estudio de las siguientes figuras de protección:

- Espacios naturales protegidos en la Comunidad Valenciana
- Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)
- Lugares de Interés Comunitario (LICs)
- Microrreservas (No hay en el término municipal).
- Humedales y sitios Ramsar (No hay en el término municipal)
- Montes o terrenos forestales

En el municipio se localizan las siguientes figuras:

ZEPA: 6.973 Has, un 85 % del término municipal está incluido en la zona ZEPA ALTO TURIA SIERRA DEL NEGRETE.(AÑO 2.009).

MONTES O TERRENOS FORESTALES

Los montes públicos y privados, se encuentran regulados por la Ley 43/2003, de 21 de diciembre, de Montes y por la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana 3/1993, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana.

Por otro lado estos montes pueden estar incluidos en el catálogo de Utilidad Pública. Son montes de utilidad pública aquellos que merecieran o merezcan la correspondiente declaración de utilidad pública, es decir, los montes públicos o terrenos forestales de carácter público que cumplan alguno de los casos siguientes:

Los que sean esenciales para la protección del suelo frente a procesos de erosión.

Los situados en cabeceras de cuencas hidrográficas y aquellos otros que contribuyan decisivamente a la regulación del régimen hidrológico, evitando o reduciendo aludes, riadas e inundaciones y defendiendo poblaciones, cultivos e infraestructuras.

Los que eviten o reduzcan los desprendimientos de tierras o rocas y el aterramiento de embalses y aquellos que protejan cultivos e infraestructuras contra el viento.

Los que sin reunir plenamente en su estado actual las características descritas en los párrafos anteriores, sean destinados a la repoblación o mejora forestal con los fines de protección en ellos indicados.

Los que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica, a través del mantenimiento de los sistemas ecológicos, la protección de la flora y la fauna o la preservación de la diversidad genética y, en particular, los que constituyan o formen parte de espacios naturales protegidos, zonas de especial protección para las aves, zonas de especial conservación u otras figuras legales de protección, así como los que constituyan elementos relevantes de paisaje.

Aquellos otros que establezca la comunidad autónoma.

La ley valenciana establece que para la autorización de ocupaciones, la constitución de servidumbres, concesiones, y derechos reales que graben los bienes inscritos en el Catálogo de Utilidad Pública, sin perjuicio de lo establecido en la legislación básica estatal, se requerirá la previa autorización de la administración, que la otorgará si son compatibles con la naturaleza y función de los bienes.

Gestión de las masas forestales

Según la información recogida en la Encuesta Municipal de Medio Ambiente, la superficie forestal del municipio es de 5.329 ha, de las cuales 851 ha, corresponden a montes propios.

El Término Municipal está dividido en dos grandes zonas separadas por el curso del río, de modo que todas las parcelas de monte situadas en la zona meridional son propiedad de la Sociedad de Montes de Gestalgar, que los gestiona y de la cual, todos los habitantes son socios. Por el contrario, los montes septentrionales son de titularidad pública gestionados por el ayuntamiento.

La superficie forestal está constituida en un 30 % por arbolado (70 % de coníferas y 30 % de frondosas) y un 70 % de matorral. El uso forestal que actualmente se realiza es el pastoreo, llevándose a cabo, además, trabajos de silvicultura para favorecer el desarrollo de las masas forestales, cortafuegos, repoblaciones, etc., siempre a través de subvenciones de la Conselleria de Agricultura o de Territorio y Vivienda, debido a los escasos recursos económicos de que dispone el Ayuntamiento y la mencionada sociedad.

A pesar de los incendios que han afectado al municipio, no existen zonas deforestadas con problemas graves de erosión y/o riesgos, excepto en el monte La Reana. Sin embargo, destaca la carencia de Brigadas municipales de prevención y/o extinción de incendios.

Los montes presentes en el municipio gestionados por la Administración son los denominados Riberas del río Turia, La Reana y de propiedad particular, se encuentra la Sociedad de Montes, también registrado por la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Riberas del Río Turia

Monte de Utilidad Pública de propiedad de la Generalitat Valenciana, con nº de elenco V1050. Tiene una superficie aproximada de masa forestal de 40 ha, que se extiende a una altitud entre 190-210 m y los aprovechamientos que principalmente se realizan son:

protector, recreativo y pastos. Las especies arbóreas dominantes del monte son el chopo (*Populus nigra*) y eucalipto (*Eucalyptus sp.*), las dos con una altura de 10-15 m. El grado de cabida cubierta se sitúa entorno los 30-40% para las dos especies. El origen de la masa es artificial y se encuentra distribuida en bosquetes aislados. Se practicaron trabajos selvícolas en la temporada 2000/01.

La Reana

Monte de Utilidad Pública Consorciado, con nº de elenco V3034. Tiene una superficie aproximada de masa forestal de 140 ha y los aprovechamientos principales son protector, pastos y apicultura. La especie arbórea dominante es el pino carrasco (*Pinus halepensis*) que llega a una altura de 5 m en la parte no repoblada. El grado de cabida cubierta se sitúa entorno al 50% en la masa de origen natural. La altitud de la zona ocupada por la masa varía entre los 443 y los 513 m.

Una parte de la masa resultó incendiada (30 ha), sin embargo se observa una abundante regeneración natural. Por otro lado, existen 20 ha que presentan mal estado fitosanitario como consecuencia de plagas y enfermedades.

Sociedad de Montes

Monte sin ningún tipo de protección, de propiedad particular sin consorcio, con nº de elenco V5118. Tiene una superficie aproximada de masa forestal de 249 ha, situada entre los 300 m y los 1100 m de altitud y los aprovechamientos que principalmente se realizan son protección, pastos, y caza. La especie arbórea dominante es el pino carrasco (*Pinus halepensis*) aunque también se presentan pies de pino rodeno (*Pinus pinaster*). Los árboles no superan los 6 m de altura en la mayor parte de los casos. El grado de cabida cubierta se sitúa entre el 60 y el 80%. El origen de la masa es natural.

2.6.1.- Incendios Forestales

El fenómeno de los incendios forestales presenta características que hacen especialmente difícil su prevención, sin embargo algunas variables que intervienen en dicho fenómeno, sí que pueden ser previstas en cierta medida. Concretamente se puede citar la estacionalidad, ya que evidentemente el riesgo de que se produzcan incendios se incrementa en la época estival.

También influyen las asociaciones vegetales presentes en el monte, debido a su diferente combustibilidad, que depende de la continuidad y acumulación de los combustibles vegetales, es decir del modelo de combustible, y de las especies predominantes de las formaciones. En el Mapa de Modelos de Combustible de la Comunidad Valenciana que se ha realizado a partir del Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana, aunque cabe considerar que además del tipo de vegetación, el riesgo de incendios, varía a lo largo del año en función del estado de humedad que presenta la vegetación.

Se distinguen distintos tipos de combustible que se asocian a los siguientes modelos:

Modelo 0: Cualquier tipo de terreno NO FORESTAL, incluyendo los cultivos, se ha clasificado como modelo 0. En este modelo todos los parámetros de fuego tienen valor nulo, por lo que los riesgos y prioridades de defensa son muy bajos.

GRUPO PASTOS

Modelo 1: Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. El matorral o el arbolado cubren menos de 1/3 de la superficie. El fuego se propaga rápidamente por el pasto seco.

Modelo 2: Pastizal con presencia de matorral o arbolado claro que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie. El combustible está formado por el pasto seco, la hojarasca y ramillas caídas de la vegetación leñosa. El fuego corre rápidamente por el pasto seco.

Modelo 3: Pastizal espeso y alto (≥ 1 m). Es el modelo típico de las sabanas. Los campos de cereales son representativos de este modelo. Los incendios son los más rápidos y de mayor intensidad.

GRUPO MATORRALES

Modelo 4: Matorral o arbolado joven muy denso de unos 2 m de altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible. Abundancia de combustible leñoso muerto (ramas) sobre plantas vivas. El fuego se propaga rápidamente sobre las copas del matorral con gran intensidad y llamas grandes. La humedad del combustible vivo tiene gran influencia en el comportamiento del fuego.

Modelo 5: Matorral denso pero bajo, de altura no superior a 0,6 m. Cargas ligeras de hojarasca del mismo matorral, que contribuye a propagar el fuego con vientos flojos. Fuegos de intensidad moderada.

Modelo 6: Matorral más viejo que en el modelo 5, con alturas entre 0,6 y 1,2 m. Los combustibles vivos son más escasos y dispersos. El conjunto es más inflamable que el modelo 5. El fuego se propaga a través del matorral con vientos de moderados a fuertes.

Modelo 7: Matorral inflamable de 0,6 a 2,0 m de altura, que propaga el fuego bajo el arbolado. El incendio se desarrolla con contenidos más altos en humedad del combustible muerto que en los otros modelos debido a la naturaleza más inflamable de los combustibles vivos.

GRUPO HOJARASCA

Modelo 8: Hojarasca en bosque denso de coníferas o frondosas. La hojarasca forma una capa compacta al estar formada por acículas cortas (5 cm o menos) o por hojas planas no muy grandes. Los fuegos son de poca intensidad, con llamas cortas y velocidades de avance bajas. Solamente en condiciones meteorológicas desfavorables (altas temperaturas, bajas humedades relativas y vientos fuertes) este modelo puede volverse peligroso.

Una vez expuestos los modelos de combustible existentes, se ha realizado el análisis de los incendios acaecidos en el término municipal y sus consecuencias, a partir de las estadísticas de incendios en el periodo comprendido entre 1983 y 2003, facilitadas por la Conselleria de Territori i Habitatge. Además, se ha consultado el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Decreto 106/2004, de 25 de junio, del Consell de la Generalitat, que contiene entre sus Anejos Técnicos el de Protección contra Incendios Forestales. En éste se realiza un análisis y

diagnóstico de la situación actual en la Comunidad Valenciana a partir de las estadísticas de incendios correspondientes al periodo 1992-2001 y se ha tomado como referencia para realizar el análisis a nivel municipal.

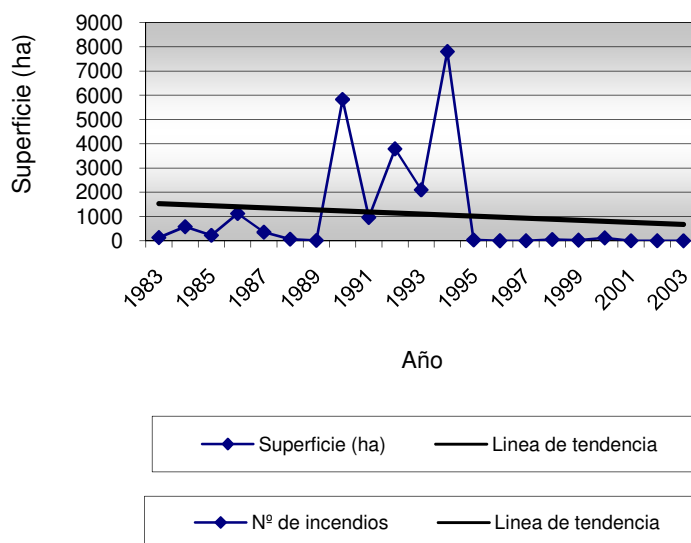
Como primera aproximación a la realidad municipal, se expone la evolución de la Mancomunidad en relación al número de incendios y a la superficie quemada a lo largo del periodo de estudio.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INCENDIOS Y
LA SUPERFICIE INCENDIADA EN LA
MANCOMUNIDAD DE LA SERRANÍA**

Año	Nº incendios Mancomunidad	Superficie incendiada (ha)
1983	16	138
1984	26	584,7
1985	21	228,8
1986	19	1126,8
1987	18	353,6
1988	5	67
1989	14	17,5
1990	16	5833,5
1991	28	963
1992	31	3788,3
1993	22	2104,3
1994	30	7809,5
1995	8	35,8
1996	14	5,8
1997	8	1,2
1998	15	56,83
1999	9	26
2000	19	117,79
2001	15	3,97
2002	13	4,59
2003	4	0,08

Fuente: *Conselleria de Territori i Habitatge. Elab propia*

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE INCENDIADA EN LA MANCOMUNIDAD DE LA SERRANÍA



Se observa que en la Mancomunidad de La Serranía, tanto el número de incendios que se han iniciado como la superficie afectada, ha disminuido a lo largo del periodo de análisis, con lo que la tendencia de la Mancomunidad coincide con la existente en la Comunidad Valenciana, según la información consultada en el PGOF. Destacan los máximos producidos entre los años 1990 y 1994 en ambas variables.

Una vez conocido el contexto en que se incluye el municipio, para conocer la situación actual del mismo se utilizan dos índices, denominados I_1 e I_2 . El índice I_1 , empleado en el PGOF, indica la frecuencia con que se producen incendios en el término municipal, sin embargo no ofrece información acerca de su magnitud, por ello se acompaña del índice I_2 , de elaboración propia, que muestra el porcentaje anual de superficie del municipio afectada por el fenómeno de los incendios. El cálculo de los índices se realiza a partir de las siguientes fórmulas:

I_1 : Número de incendios registrado durante cada año en el municipio/ nº años de la serie de estudio

I_2 : ($\sum$ superficie incendiada/superficie del municipio)*100/nº años de la serie de estudio

Para la valoración del índice de frecuencia (I_1) se ha empleado la escala siguiente, que utiliza la Conselleria de Territori i Habitatge en el PGOF de la Comunidad Valenciana.

ÍNDICE DE FRECUENCIA (I_1)

Valor	Clase
< 0,2	Muy Bajo
0,2-0,49	Bajo
0,5-1,99	Moderado
2-3,99	Alto
4-5,99	Grave
>6	Extremo

Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge

La magnitud de la afección de los incendios en base al índice I_2 , se ha realizado en base a la siguiente escala de valoración.

ÍNDICE DE MAGNITUD (I_2)	
Valor	Clase
<0,5	Muy Bajo
0,5-0,99	Bajo
1-1,99	Moderado
2-3,49	Alto
3,5-4,99	Grave
> 5	Extremo

Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge. Elaboración propia

Los resultados obtenidos tras el cálculo de estos índices se muestran a continuación:

RESUMEN DE RESULTADOS MUNICIPALES SOBRE INCENDIOS					
	Nº incendios anuales	I_1	Total sup incendiada (ha)	Superficie municipal (ha)	I_2
Gestalgär	47	2,35	5.662	6.975	4,06
Promedio Mancomunidad	–	1,32	–	–	1,66

Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge. Elaboración propia

En el término municipal de Gestalgär durante los 20 años del periodo de estudio se han iniciado un total de 47 fuegos que han afectado a una superficie de 5.662 ha, la mayor parte de arbolado. Los incendios más importantes sucedieron en julio de 1990, y en julio de 1994, en el primero ardieron 3.620 ha y en el segundo 1.364, de forma que con estos dos incendios ardió el 88% del total de superficie incendiada en el periodo de estudio. En base a los resultados que muestran los índices, se extrae que el término municipal de Gestalgär presenta una frecuencia de incendios elevada. En cuanto al porcentaje de superficie afectada al año en relación a la superficie total del municipio, Gestalgär presenta un valor significativamente superior al promedio de los municipios que integran La Serranía, de hecho tiene el segundo valor más elevado de I_2 . Se trata de una afección grave y a este respecto destaca que en la Encuesta Municipal de Medio Ambiente (2001) no se consideró como un problema ambiental relevante en el municipio.

La Serranía pertenece a la demarcación forestal 4-Chelva. La prevalencia funcional de sus montes es en primer lugar ambiental y en segundo lugar recreativo-productiva. La vocación de estos terrenos es claramente forestal y el uso preferente, debido a la proximidad de la ciudad de Valencia, es el recreativo con alto carácter protector de sus

ecosistemas, sobretodo para la regulación del tramo alto del río Turia, sin que sea incompatible con la producción de madera de los bosques.

En la lucha contra incendios forestales, una parte básica corresponde a la vigilancia, como herramienta clave para la prevención de los mismos. Para ello la Conselleria de Territori i Habitatge dispone de una serie de medios humanos y materiales. Entre los medios humanos se cuenta con Unidades de Prevención, Agentes Medioambientales, Grupo Operativo de Investigación de Causas, el personal técnico y las Centrales de comunicaciones, que participan con el personal voluntario, y los medios aportados por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, Diputaciones Locales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

El plan anual de Vigilancia Preventiva ante los Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana, dispone de medios materiales o infraestructuras básicas tales como la red viaria forestal y la red de áreas cortafuegos, la red hídrica de depósitos y los Observatorios Forestales. De esta forma se pretende que en caso de producirse un incendio forestal los medios de extinción puedan actuar de una manera rápida segura y eficaz.

En relación a la red viaria forestal, la mejora y mantenimiento de la misma tiene una gran importancia, ya que permite asegurar una correcta gestión de los terrenos forestales, tanto en labores de mejora de la calidad forestal, de vigilancia, y si llega el caso, permitiendo el acceso inmediato y seguro de los equipos de extinción, ante cualquier conato de incendio forestal, que pueda producirse.

La Red de depósitos de agua está diseñada con un planteamiento práctico cuyo objetivo es dotar las masas forestales de un depósito descubierto cada 2.000 hectáreas, con una capacidad mínima de 200.000 litros, asegurando de esta manera unas cadencias para la utilización por helicópteros de extinción de 5 a 6 minutos entre carga y carga. Para la gestión de estas infraestructuras se ha elaborado una completa base de datos de la que se ha extraído la siguiente información municipal:

DEPÓSITOS SITUADOS EN EL MUNICIPIO

Código depósito	Monte	Coord X	Coord Y	Capacidad_m ³	Acceso
IV1038	Fuente La Peraleja	681376	4380519	80	Coches y a pie
IV1216	Fuente La Peraleja II	681161	4381894	250	Coches y a pie

Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge.

Los observatorios forestales, son una red estratégica del territorio, pieza clave en la coordinación del plan de vigilancia y en la confirmación y detección de cualquier posible conato de incendio. En el ámbito de La Mancomunidad se localizan el Cerro Simón, en el término municipal de Andilla, y el Alto Negro, en La Yesa. El primero está operativo desde principios de junio hasta mediados de octubre. En junio se vigila durante 12 h al día, julio, agosto y septiembre las 24 h, y la primera quincena de octubre durante 10 h al día. En el Alto Negro la caseta de vigilancia también está operativa desde junio hasta mediados de octubre durante 12 horas al día. No obstante, el punto de vigilancia más cercano desde el que se controla el municipio se sitúa en el pico Las Hierbas, perteneciente a la demarcación de Lliria. Está a 1.020 m de altitud y permanece operativo desde el 1-junio hasta el 15-octubre.

En relación a los medios humanos contemplados en el Plan de Vigilancia Preventiva de la Conselleria de Territori i Habitatge, el ámbito de Gestalgar, incluido en el Área de Vigilancia V1.07 (Villar del Arzobispo), cuenta con los medios de vigilancia siguientes:

Agentes medioambientales

Unidad de prevención UP. V107

Voluntariado forestal UPP. V601

Por otro lado se considera importante determinar las causas de origen de los incendios para determinar las medidas a acometer para evitarlos. En Gestalgar, la mayor parte de los fuegos se han iniciado por negligencias, sin embargo el incendio que afectó más superficie fue intencionado. Para luchar contra los incendios intencionados se deben intensificar las tareas de vigilancia y control, y para prevenir negligencias se deben implementar programas de educación e información a la población.

En conclusión, a la vista de la afección que provocan los incendios en este término municipal y los medios existentes, cabría destinar mayores recursos: por un lado recursos humanos, como una brigada de diputación con base en el término municipal y, por otro lado, recursos materiales como la ejecución de algún depósito en la mitad septentrional.

Se ha elaborado un mapa de incendios forestales a partir de la información proporcionada por la Conselleria de Territorio y Vivienda que dispone de los incendios cartografiados desde el año 1993. Así en la cartografía de incendios se ha incluido el perímetro de los incendios de cada año desde el año 1993 al 2003, los depósitos de agua pertenecientes a la red de extinción y los observatorios forestales.

La base de datos que acompaña al documento de diagnóstico contiene dos tablas de datos sobre incendios. Por un lado están los datos referidos a los incendios cartografiados y por otro las estadísticas de incendios desde el año 1983 al 2003. A pesar de que la Conselleria de Territorio y Vivienda ha proporcionado la información en ambos casos, no coincide exactamente la información referida a la cartografía con la que contienen las estadísticas. En general los datos incluidos en la tabla correspondiente a las estadísticas de incendios desde el año 1983 al 2003 son más completos y exhaustivos.

2.7.-Inventario de los Espacios de Interés Municipal y Principales Itinerarios de Interés

El paraje más emblemático y conocido es la zona de la **Peña María**, enclave presidido por una mole de piedra vertical de 340 m que le da el nombre. A sus pies emana el manantial de la Peña María, que vierte parte de su agua al río Turia que pasa junto a la Peña, mientras que el resto del caudal se aprovecha para el abastecimiento de la población. En el paraje se han instalado varios merenderos para su disfrute.

Unos cien metros aguas arriba se pueden contemplar las viejas ruinas de una presa, este lugar se conoce como la **“Presa Vieja”**.

A un kilómetro escasamente, pero río abajo, se encuentra el paraje conocido como **el Morenillo**, punto de confluencia entre las aguas del Barranco Barco y las que vierte la fuente que da nombre al lugar. Este punto está caracterizado por una cascada con

abundante vegetación que provoca el agua de la mencionada fuente, con caída al cauce del barranco, y un pequeño lago de agua cristalina que allí se forma.

Estos tres parajes de interés municipal se ven unidos entre sí y con la población a través de un sendero local, que ofrece otro punto de vista, ya que permite ascender al pico de la Peña María. Su acceso normalmente se realiza andando a través de la senda, aunque también existen dos pistas para vehículos. Esta senda posee igualmente gran interés, ya que circula junto al río y permite contemplar la vegetación de ribera. Además, el trayecto está jalonado por diferentes puntos de importancia, como la desembocadura del Barranco Rivera, los restos de un acueducto árabe, la fuente Grande y la fuente San Juan, acondicionada con un par de mesas.

El estado de conservación de estos parajes es bueno pues se realizan tareas de limpieza anuales.

Otro lugar de interés es la zona del **Campillo** situado a unos 14 km del casco urbano, hacia el suroeste. Se trata de un inmenso llano, a 600 m de altitud, que sirve de nexo de unión entre los términos de Chera, Siete Aguas, Sot de Chera y Chiva. En este punto se encuentra el barranco del Regajo, que forma un pequeño río con abundante vegetación, presentándose también varias fuentes que vierten su agua a él, la fuente del Peral y de la Teja.

Otra zona de importancia es el nacimiento y el cauce del Barranco Barco, antes mencionado, situado a unos 8 km del núcleo urbano hacia el suroeste, en una zona de montaña. El nacimiento se produce en el lugar denominado el Salto, un cortado de 25-30 m de altura donde nace la fuente del Salto y a los pies del cortado, entre las piedras, emana el agua del Barranco Barco.

Tanto **el Campillo** como el nacimiento del **Barranco Barco** son menos visitados principalmente por su lejanía y difícil acceso, por lo que su deterioro es mínimo, no siendo necesarias tareas de conservación.

La Sierra del Bosque, al Sur del municipio en dirección a Chiva, es un espacio de interés (Incluido en la zona ZEPA).

Itinerarios

Existen distintos tipos de senderos señalizados que tratan de evitar el tránsito por carreteras asfaltadas. Están destinados al disfrute de la naturaleza, del paisaje y al conocimiento cultural y natural de la zona. Los senderos señalizados pueden ser de gran recorrido (GR), de más de 50 km, señalizados con marcas rojas y blancas; senderos de pequeño recorrido (PR), entre 50-10 km, balizados con colores amarillo y blanco y senderos locales (SL) de trazado inferior a 10 km que se balizan con colores verde y blanco.

En el municipio encontramos el PR-76, sendero de corto recorrido, que une los municipios de Chulilla y Gestalgar. En su recorrido se cruza varias veces el cauce del río Turia.

Se trata de una ruta de fácil tránsito y baja dificultad que sigue el río aguas arriba, pudiendo realizarse en ambos sentidos: Chulilla - Gestalgar; Gestalgar-Chulilla. Su

longitud es de 12 km, con un desnivel que varía desde 203 a 321 m. El tiempo estimado para este recorrido de baja dificultad dividido en tramos es el siguiente:

Chulilla-Fuente Rinconada: 1h 15min.

Fuente Rinconada-Corindón: 45min

Corindón-Peña María: 1h.

Peña María-Gestalgar: 30 min

Si se comienza el recorrido en Gestalgar, en el primer tramo, existen zonas donde es posible bañarse, y durante todo el trayecto, se encuentra gran variedad de flora: algarrobos, adelfas, romeros, tomillos, rudas, menta, helechos, madroños (especie incluida en el Anexo III de la Orden de 20 de diciembre de 1985, sobre la protección de especies endémicas o amenazadas, por la que queda sometida a autorización previa la tala o desenraizamiento de esta especie, así como la recolección con fines comerciales), etc.

En el segundo tramo, se cierra el valle, y el recorrido se adentra en el cañón del río, por una estrecha senda que transcurre por encima de éste a unos 200 m, desde donde es posible deleitarse con las vistas del río desde arriba, muy sinuoso en esta parte.

Se deja la senda y se llega al Corindón, donde aparece pino rodeno. El camino continua río arriba bajando a su nivel hasta el Balneario de Fuencaliente, para posteriormente dirigirse a la población de Chulilla.

Existe otro recorrido circular, de enorme interés, que parte de Gestalgar hasta el Barranco Barco para volver a Gestalgar.

Esta senda, señalizada recientemente es un sendero Local que parte y finaliza en el paraje de "Los Chorros", junto al lavadero municipal. Su dificultad es mínima, consiste en un recorrido de 6,5 km con un tiempo estimado de 2 horas. Pasa por la zona de baño "El Motor", donde se cruza el río y sigue aguas arriba hasta llegar al "Morenillo", desembocadura del Barranco Barco donde se forma un manantial. A la derecha del barranco, sale un camino que sube bordeando dicho barranco, hasta llegar a la cumbre de la mole "Peña María" a 340 m.

Cruzando el río hasta la denominada "Presa Vieja" el camino se une al PR V76 hasta Gestalgar, pasando por la Fuente de San Juan, Fuente Grande, El Laguito.

Asimismo, este sendero tiene un gran interés ambiental, por la gran variedad de flora que se encuentra, propia de secano (algarrobos, tomillos, romeros, aliaga), así como de zonas húmedas (adelfas, helechos, mentas, culandrillos etc.).

2.7.1. - Corredores y Barreras Biológicas

Se ha consultado con el Servicio de Conservación y Gestión de Biodiversidad de los Servicios Centrales de la Conselleria de Territori i Habitatge que han notificado la inexistencia de estudios oficiales a este respecto, ya que se suelen realizar cuando se localizan poblaciones amenazadas de grandes mamíferos.

El mamífero de mayor tamaño presente en estas zonas es el jabalí (*Sus scrofa*). Esta especie, al igual que ocurre con otras de menor tamaño, no encuentran problema de desplazamiento en el territorio, siempre que la masa de vegetación tenga cierta continuidad. Los jabalís, y otros mamíferos de hábitos nocturnos como zorros, comadreja, etc, no tienen complicaciones en su área de distribución, ya que aunque prefieren desplazarse por masas forestales, pasan a las zonas de cultivo en busca de alimento y para moverse de unas masas a otras.

Hay que destacar la importancia de la Mancomunidad como pasillo natural a través del cual se están expandiendo las poblaciones de los ungulados presentes en zonas limítrofes como la Serranía de Cuenca y la sierra de Javalambre, especialmente el corzo (*Capreolus capreolus*), que empieza a ocupar estos territorios.

También se tiene constancia de la presencia del ciervo (*Cervus elaphus*) en las proximidades del ámbito de estudio, en la zona del Alto Turia, que generalmente han sido avistados cerca del río. Sin embargo no se tiene certeza del desplazamiento de esta población hacia los municipios de la Mancomunidad atravesados por este río, lo que quizá sea debido a la morfología del mismo, que se encajona en muchos puntos.

Por tanto, sería conveniente crear las condiciones que favorezcan el desplazamiento de estas especies.

Es importante reseñar que las infraestructuras de transporte y otras infraestructuras lineales de la Mancomunidad, como acequias o canales, son de dimensiones reducidas, por lo que el efecto barrera que provocan es de baja magnitud. En cualquier caso convendría establecer medidas preventivas y correctoras para evitar este impacto, especialmente sobre los anfibios en migraciones y también sobre los reptiles, que suelen ser los más afectados por atropellos en carreteras. Para evitar esta afección se propone establecer barreras permanentes de plástico que dirijan a los anfibios y reptiles a los pasos de agua o túneles de anfibios de hormigón polimerizado. Este tipo de elementos se deben colocar fundamentalmente en las carreteras y pistas próximas a los puntos de agua con presencia de especies de interés que se han indicado en el epígrafe de Fauna.

En la figura que se incluye a continuación, se han representado las áreas naturales que constituyen un hábitat potencial para la fauna silvestre, donde la mayor parte de las especies pueden encontrar refugio y alimento, y que al mismo tiempo, si tienen una extensión suficientemente grande, funcionan como corredores biológicos que permiten el desplazamiento de los animales y que por tanto favorecen el intercambio genético entre individuos de distintas poblaciones. Para la determinación de estas áreas, se han considerado en primer lugar los hábitats naturales incluidos en la Directiva 92/43/CEE (según la Cartografía Digital de la Red Natura 2000 del D.G.C.O.NA.), las masas arboladas y los estratos de vegetación más favorables para la presencia, desarrollo y movimiento de la fauna como son el matorral, los pinares y sabinas, los carrascales, etc

2.8.-VEGETACIÓN

Las características ambientales de un lugar determinado (clima, tipo de sustrato, etc) dibujan una matriz de elementos ecológicos que son únicamente compatibles con las exigencias de un cierto número de especies. Estas especies configuran una unidad de paisaje y caracterizan el territorio sobre el que se asientan.

Biogeográficamente, Gestalgar se encuentra en el límite de la provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega (concretamente en la zona Gudárico-Javalambre y Maestracense meridional -Preturolense y Serránico- del Sector Maestracense), con la provincia Catalano-Valenciano-Provenzal (concretamente en el Sector Setabense, área ibérica interior), ya que el límite entre ambas lo constituye el río Turia

El sector Maestracense ocupa el interior de Castellón y el noroeste de Valencia (Los Serranos y Rincón de Ademuz) y presenta su límite meridional marcado por el cauce del río Turia. Este sector se caracteriza por su continentalidad, aunque sin alcanzar una excesiva aridez. Son escasas las especies marcadoras del sector, pero son muy abundantes los endemismos restringidos a sus subunidades.

El sector Setabense tiene su límite septentrional bien marcado por el río Turia, mientras que al sur queda delimitado por las cordilleras béticas levantinas. El área ibérica interior de este sector comprende territorios de matiz ligeramente continental.

2.8.1.-Vegetación Potencial

La vegetación potencial se define como la serie vegetal que mejor se adapta a las condiciones climáticas y edáficas de una zona.

Desde el punto de vista bioclimático y de acuerdo con Rivas-Martínez, el municipio de Gestalgar se encuentra situado en los pisos Mesomediterráneo y Termomediterráneo, con ombroclima seco, dentro de la región Mediterránea peninsular.

Según el Mapa de Series de Vegetación de España (Rivas-Martínez, 1987), escala 1:400.000, en el municipio se distinguen:

Piso Mesomediterráneo

Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*). *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Faciación termófila murciano-manchega con *Pistacia lentiscus* (22ba) y faciación típica (22b).

Serie mesomediterránea murciano-almeriense guadiciano-bacense setabense valenciano-tarraconense y aragonesa semiárida de la coscoja (*Quercus coccifera*), *Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum* faciación termófila murciana (29b).

Piso Termomediterráneo,

Serie termomediterránea setabense y valenciano-tarraconense seca del lentisco (*Pistacia lentiscus*): *Querceto cocciferae Pistacieto lentisci sigmetum* (30a).

Los carrascales mesomediterráneos constituyen en su etapa madura un bosque denso de encinas que en ocasiones pueden albergar otros árboles (enebros, quejigos, alcornoques, etc.) y que posee un sotobosque arbustivo, poco denso, llevando un cierto número de especies esclerófilas tales como la coscoja (*Quercus coccifera*), el aladierno (*Rhamnus alaternus* var. *parvifolia*) y el espino negro (*Rhamnus lycioides* subsp. *lycioides*), que al degradarse el carrascal, constituyen la vegetación dominante.

La aparición de algunos elementos termófilos, en las zonas sublitorales y en situaciones favorecidas, tales como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), permite la aparición de

formaciones que constituyen la faciación termófila murciano-manchego-aragonense de esta serie.

La degradación de este matorral denso conduce en las zonas sublitorales a romerales, en los que la aulaga (*Ulex parviflorus*) alcanza gran importancia, mientras que en las zonas más continentales son los salviares de salvia (*Salvia lavandulifolia*), rabo de gato blanco (*Sideritis incana*), aulaga parda (*Genista scorpius*), aliaguilla (*Genista mugronensis*) y espliego (*Lavandula latifolia*). La etapa subserial última la forman espartizales (*Stipa tenacissima*) y lastonares (*Brachypodium ramosum* y *B. distachyon*).

Las etapas extremas de degradación son los tomillares, que pueden ser muy diversos entre sí en cuanto a su composición florística (*Gypsophyletalia*, *Rosmarino-Ericion*, *Sideritido-Salvion lavandulifoliae*, etc). En otros estadios menos degradados pueden encontrarse en etapa de coscojar o garriga (*Rhamno-Quercetum cocciferae*), retamares (*Genisto scorpii-Retametum sphaerocarpaceae*), espartales de atochas (*Fumano ericoidis-Stipetum tenacissimae*, *Arrhenathero albi-Stipetum tenacissimae*), y la de los pastizales vivaces de *Brachypodium retusum* (*Ruto angustifoliae-Brachypodietum ramossi*).

En relación a la serie mesomediterránea semiárida de la coscoja (*Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum*), en su etapa de mayor madurez alcanza una formación de matorral en la que domina *Quercus coccifera*, *Rhamnus lycioides*, *Pinus halepensis*, y *Juniperus phoenicea*. También se pueden encontrar especies como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), acompañado por palmito (*Chamaerops humilis*) y esparragueras (*Asparagus albus*). La aridez del clima resulta insuficiente para el desarrollo del carrascal. La alteración del medio produce la aparición de matorrales degradados de *Sideritis cavanillesii*, *Linum suffruticosum*, *Rosmarinus officinalis* y *Helianthemum marifolium* entre otras especies. En zonas con cierta salinidad o con yesos, e incluso que presenten cierta hidromorfía temporal, aparecen en último término albardinares de *Lygeum spartum*. Si las anteriores condiciones no se dan pueden aparecer espartizales de *Stipa tenacissima*, o bien cerverales de *Brachypodium ramosum*.

La serie termomediterránea del lentisco (*Querceto cocciferae-Pistacieto lentisci sigmetum*), sólo se halla en ciertos hábitats de los valles del Júcar y Turia, acusadamente más áridos que los de su entorno, adoptando, al parecer, un comportamiento de serie edafoxerófila en algunas laderas soleadas y sobretodo en suelos de costra caliza relictos. Su etapa de mayor madurez corresponde a un matorral donde además del lentisco, aparecen especies termófilas tales como el palmito, la coscoja y el acebuche. Su degradación favorece la extensión de romerales, brezales y albaidales así como tomillares.

En las siguientes tablas se enumeran las etapas de regresión y los principales bioindicadores de las series descritas:

ETAPAS DE REGRESIÓN Y BIOINDICADORES

Nombre de la serie	22b (22ba). <i>Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum</i>	29b. <i>Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum</i>	30a. <i>Querceto cocciferae Pistacieto lentisci sigmetum</i>
I. Bosque	<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Bupleurum rigidum</i> <i>Teucrium pinnatifidum</i> <i>Thalictrum tuberosum</i>	-	-

II. Matorral denso	<i>Quercus coccifera</i>	<i>Quercus coccifera</i>	<i>Pistacia lentiscus</i>
	<i>Rhamnus lycioides</i>	<i>Rhamnus lycioides</i>	<i>Quercus coccifera</i>
	<i>Jasminum fruticans</i>	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Chamaerops humillius</i>
	<i>Retama sphaerocarpa</i>	<i>Juniperus phoenicea</i>	<i>Olea sylvestris</i>
III. Matorral degradado	<i>Genista scorpius</i>	<i>Sideratis cavanillesii</i>	<i>Erica multiflora</i>
	<i>Teucrium capitatum</i>	<i>Linum suffruticosum</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i>
	<i>Lavandula latifolia</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i>	<i>Anthyllis cytisoides</i>
	<i>Helianthemum rubellum</i>	<i>Helianthemum marifolium</i>	<i>Cistus clusii</i>
IV. Pastizales	<i>Stipa tenacissima</i>	<i>Stipa tenacissima</i>	<i>Brachypodium ramosum</i>
	<i>Brachypodium ramosum</i>	<i>Lygeum spartum</i>	<i>Ononis minutissima</i>
	<i>Brachypodium distachyon</i>	<i>Brachypodium ramosum</i>	<i>Phlomis lychnitis</i>

Fuente: Series de vegetación de España

2.8.2.-Vegetación Actual

El estudio de la vegetación actual se ha realizado mediante el reconocimiento detallado del término municipal de Gestalgar, empleando como base el mapa del Plan Forestal de la Comunidad Valenciana editado por la antigua Conselleria de Medio Ambiente. Esta información se ha recogido gráficamente en el mapa correspondiente del Tomo de Cartografía.

La formación más extendida en el término municipal es el matorral con arbolado disperso, aunque también se presentan formaciones arboladas de pino carrasco (*Pinus halepensis*), y vegetación típica de ribera. Además, se ha localizado un pequeño rodal de pino rodeno (*Pinus pinaster*).

Estas formaciones se describen de forma detallada a continuación:

Pinares

Los pinares constituyen los bosques de coníferas más ampliamente repartidos por todo el término de Gestalgar, a pesar de que su área de distribución se ha visto reducida como consecuencia de los incendios.

Pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*)

El pino carrasco aparece en áreas de montaña, formando grandes y extensas masas continuas de pinar adulto en las zonas que no fueron afectadas por el incendio.

Las principales masas, en su mayor parte de origen natural, se encuentran en la parte norte del término, en el Collado del Campo, La Lobera, Gaspar, Sabinargo, Umbría de Gaballo, Puntal de la Aliaga, etc. Por otro lado, en las inmediaciones de Sierra de los Bosques, al suroeste del término, también aparecen pequeños rodales de individuos adultos no afectados por los incendios.

El cortejo de las especies presenta un marcado carácter termófilo, con clara influencia marina. El estrato arbustivo está dominado por romero (*Rosmarinus officinalis*), brezos (*Erica multiflora*, *E. scoparia*) y aulaga parda (*Genista scorpius*), aunque también aparecen una serie de especies acompañantes como la estepa blanca (*Cistus albidus*), la aulaga (*Ulex parviflorus*), la coscoja (*Quercus coccifera*), el lentisco (*Pistacea lentiscus*), el espino negro (*Rhamnus lyciodes*), etc. y otras especies más termófilas como el palmito (*Chamaerops humilis*), acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*) y algarrobo (*Ceratonia siliqua*).

Por debajo del estrato arbustivo se encuentra un estrato inferior dominado por el lastón o fenal (*Brachypodium retusum*), al que acompañan la coronilla de fraile (*Globularia alypum*), siempreviva (*Helichrysum stoechas*), manzanilla basta (*Santolina chamaecyparissus*), etc.

Las especies más características que podemos encontrar en este tipo de formaciones se presentan a continuación.

INVENTARIO FLORÍSTICO EN PINARES DE PINO CARRASCO

Nombre Científico	Nombre Vulgar
<i>Brachypodium retusum</i>	Lastón
<i>Ulex parviflorus</i>	Aulaga
<i>Genista scorpius</i>	Aulaga parda
<i>Chamaerops humilis</i>	Palmito
<i>Helichrysum stoechas</i>	Siempreviva borda
<i>Juniperus oxycedrus</i>	Enebro de miera
<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo
<i>Quercus coccifera</i>	Coscoja
<i>Eryngium campestre</i>	Cardo corredor
<i>Pistacea lentiscus</i>	Lentisco
<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco
<i>Olea europaea</i>	Acebuche
<i>Rhamnus lycioides</i>	Espino negro
<i>Echinops ritro</i>	Echinops ritro
<i>Globularia alypum</i>	Coronilla de fraile
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero
<i>Santolina</i>	Manzanilla basta
<i>chamaecyparissus</i>	
<i>Thymus vulgaris</i>	Tomillo

Fuente: Elaboración propia (Auditoria Ambiental Agenda 21)

Pinos de pino rodeno o negral (*Pinus pinaster*)

Únicamente destaca una masa de pino rodeno en la parte suroeste del término, en las inmediaciones de la Sierra de los Bosques, entre cultivos.

Se trata de un rodal con un cortejo donde se desarrollan principalmente la aulaga (*Ulex parviflorus*), la aulaga parda (*Genista scorpius*) y el romero (*Rosmarinus officinalis*), junto a especies como coscoja (*Quercus coccifera*), tomillo (*Thymus vulgaris*) o tomillo borriquero (*Lavandula stoechas*), entre otras. A continuación se muestra la relación de especies inventariadas durante el trabajo de campo.

INVENTARIO FLORÍSTICO EN PINARES DE PINO RODENO

Nombre Científico	Nombre Vulgar
<i>Brachypodium retusum</i>	Lastón
<i>Ulex parviflorus</i>	Aulaga
<i>Genista scorpius</i>	Aulaga parda
<i>Helichrysum stoechas</i>	Siempre viva borda
<i>Juniperus oxycedrus</i>	Enebro de miera
<i>Juniperus phoenicea</i>	Sabina negra
<i>Quercus coccifera</i>	Coscoja
<i>Lavandula latifolia</i>	Espliego
<i>Lavandula stoechas</i>	Tomillo borriquero
<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco
<i>Salvia lavandulifolia</i>	Salvia
<i>Rhamnus lycioides</i>	Espino negro
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero
<i>Thymus vulgaris</i>	Tomillo

Fuente: Elaboración propia (Auditoría Ambiental Agenda 21)

Vegetación de ribera

El paso del Turia por el municipio conlleva la aparición de una vegetación higrófila que se dispone a lo largo de ambas orillas, formando pequeñas manchas discontinuas de arbolado y matorral. Dentro de esta vegetación de ribera destacan, principalmente, las formaciones de chopo (*Populus nigra*), adelfa (*Nerium oleander*), caña (*Arundo donax*), junco (*Scirpus holoschoenus*) y zarza (*Rubus ulmifolius*).

En el estrato herbáceo domina el lastón (*Brachypodium* sp.), acompañado por una gran diversidad de especies entre las que destacan la rubia (*Rubia peregrina*), la zarzaparrilla (*Smilax aspera*) y el marrubio (*Marrubium supinum*).

Dentro de este tipo de vegetación, se puede encontrar de forma habitual las siguientes especies:

INVENTARIO FLORÍSTICO EN VEGETACIÓN DE RIBERA

Nombre Científico	Nombre Vulgar
<i>Brachypodium retusum</i>	Lastón
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	Lastón de bosque
<i>Populus nigra</i>	Chopo negro
<i>Nerium oleander</i>	Adelfa
<i>Arundo donax</i>	Caña
<i>Daphne gnidium</i>	Matapollo
<i>Viburnum tinus</i>	Durillo

<i>Arbutus unedo</i>	Madroño
<i>Ulex parviflorus</i>	Aulaga
<i>Rhamnus lycioides</i>	Espino negro
<i>Genista scorpius</i>	Aulaga
<i>Rubia peregrina</i>	Rubia
<i>Ficus carica</i>	Higuera
<i>Salix eleagnos</i>	Sarga
<i>Rosa sp</i>	Rosa
<i>Pistacea lentiscus</i>	Lentisco
<i>Scirpus holoschoenus</i>	Junco común
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero
<i>Santolina chamaecyparissus</i>	Manzanilla basta
<i>Marrubium supinum</i>	Marrubio
<i>Smilax aspera</i>	Zarzaparrilla
<i>Lonicera implexa</i>	Madreselva
<i>Asparragus acutifolius</i>	Esparraguera
<i>Hedera helix</i>	Hiedra
<i>Celtis australis</i>	Lames
<i>Globularia alypum</i>	Coronilla de fraile
<i>Thymus vulgaris</i>	Tomillo

Fuente: Elaboración propia (Auditoria Ambiental Agenda 21)

Matorral

El matorral se encuentra en casi todo el término municipal, siendo mayor su presencia en la mitad sur.

El matorral está constituido, en las zonas que han sufrido incendios recientes, por romero (*Rosmarinus officinalis*), brezos (*Erica multiflora*, *E. scoparia*) y la aulaga parda (*Genista scorpius*), aunque se pueden encontrar pequeños retales de maquia menos degradados formados por coscoja (*Quercus coccifera*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), palmito (*Chamaerops humilis*), acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), etc.

Existe un estrato herbáceo dominado por el lastón o fenal (*Brachypodium retusum*) y el lastón de bosque (*Brachypodium sylvaticum*) a los que acompañan una gran diversidad de especies arbustivas como la rubia (*Rubia peregrina*), la esparraguera (*Asparragus acutifolius*), la zarzaparrilla (*Smilax aspera*), en las zonas de mayor humedad; y la coronilla de fraile (*Globularia alypum*), siempreviva (*Helichrysum stoechas*), manzanilla basta (*Santolina chamaecyparissus*), en las zonas de solanas. En las zonas donde este estrato se encuentra degradado, la especie dominante es el esparto (*Stipa tenacísima*).

A continuación se muestra la relación de especies inventariadas durante el trabajo de campo.

INVENTARIO FLORÍSTICO EN MATORRAL

Nombre Científico	Nombre Vulgar
-------------------	---------------

INVENTARIO FLORÍSTICO EN MATORRAL

Nombre Científico	Nombre Vulgar
<i>Brachypodium retusum</i>	Lastón
<i>Olea europae</i>	Acebuché
<i>Chamaerops humilis</i>	Palmito
<i>Ceratonía siliqua</i>	Algarrobo
<i>Cistus albidus</i>	Estepa blanca
<i>Erica scorpiá</i>	Brezo de escobas
<i>Erica multiflora</i>	Bruguera
<i>Asparagus acutifolius</i>	Esparrago
<i>Daphne gnidium</i>	Matapollo
<i>Arbutus unedo</i>	Madroño
<i>Ulex parviflorus</i>	Aulaga
<i>Rhamnus lycioides</i>	Espino negro
<i>Cichorium intybus</i>	Achicoria
<i>Euphorbia characias</i>	Tartago mayor
<i>Genista scorpius</i>	Aulaga parda
<i>Helichrysum stoechas</i>	Siempreviva borda
<i>Juniperus oxycedrus</i>	Enebro de miera
<i>Juniperus phoenicea</i>	Sabina negra
<i>Rosa sp</i>	Rosa
<i>Quercus coccifera</i>	Coscoja
<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero
<i>Santolina chamaecyparissus</i>	Manzanilla basta
<i>Globularia alypum</i>	Coronilla de fraile
<i>Punica granatum</i>	Granado
<i>Stipa tenacissima</i>	Esparto
<i>Thymus vulgaris</i>	Tomillo

Fuente: Elaboración propia (Auditoría Ambiental Agenda 21)

Después de estudiar la vegetación actual se observa la nula representación de la vegetación potencial en la zona, que correspondería a un carrascal, o a un coscojar o lentiscar maduro en la zona norte. La mayor parte del territorio está ocupado por matorral originado en la mitad sur por el incendio de 1994. Se conservan en cambio pinares de *Pinus halepensis* en la zona norte con un estrato arbustivo más o menos degradado. La vegetación de ribera acompaña el cauce del Turia en su paso por el término municipal y en sus proximidades se observan zonas dedicadas a la agricultura

2.8.3.-Especies Endémicas y Flora Amenazada

En el término municipal se encuentran 37 especies de flora endémica, rara o amenazada, una serie muy amplia, que se relaciona a continuación.

Armeria alliacea subsp. alliacea
Biscutella dufourii
Biscutella valentina
Cirsium valentinum
Coris monspeliensis subsp. fontqueri
Chaenorhinum tenellum
Chaenorhinum origanifolium subsp. crassifolium
Dianthus broteri subsp. valentinus
Erucastrum virgatum subsp. brachycarpum
Euphorbia isatidifolia

Fraxinus ornus
Globularia vulgaris subsp. valentina
Helianthemum croceum subsp. cavanillesianum
Helianthemum asperum
Helianthemum organifolium subsp. molle
Hypericum ericoides
Lathyrus tremolsianus
Linaria repens subsp. blanca
Ononis fruticosa subsp. microphylla
Peucedanum hispanicum
Phillyrea latifolia
Phlomis crinita
Rhamnus lycioides subsp. borgiae
Saxifraga corsica subsp. cossoniana
Saxifraga latepetiolata
Scabiosa turolensis
Serratula flavescentes subsp. leucantha
Sideritis incana subsp. edetana
Sideritis juryi
Sideritis tragoriganum
Silene mellifera
Sisymbrium crassifolium subsp. crassifolium
Teucrium homotrichum
Teucrium thymifolium
Thymelaea tartonraira subsp. valentina
Thymus piperella
Thymus vulgaris subsp. aestivus

2.9.-FAUNA

La extensa superficie de la mancomunidad, su diversidad de ecosistemas y la escasa densidad de población son algunos de los factores que justifican la presencia de una rica y variada fauna en la zona. Aunque en los últimos años ha sido patente el retroceso de algunas especies, la disminución de la presión sobre el territorio ha ocasionado la notable expansión de otras.

Los principales biotopos que la fauna emplea para su alimentación, cría, y desarrollo, son los siguientes:

2.9.1.- En matorral

En este tipo de hábitat las aves que se pueden encontrar con mayor facilidad son la perdiz común (*Alectoris rufa*), la grajilla (*Corvus monedula*), la collalba negra (*Oenanthe oenanthe*), la collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el mirlo común (*Turdus merula*), distintos tordos (*Turdus* sp.), tarabillas (*Saxicola* sp.), currucas (*Sylvia* sp.) y escribanos (*Emberiza* sp.).

Como rapaces se pueden mencionar el águila culebrera (*Circus gallicus*), el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el búho real (*Bubo bubo*) que aunque precisen de bosques o roquedos para anidar, sus territorios de caza pueden ser zonas de matorral bajo.

En cuanto a los mamíferos no aparece ninguno que se pueda asignar de manera clara a este hábitat, extendiéndose la mayoría de ellos por diversos hábitats. Aún así, se puede destacar la liebre (*Lepus granatensis*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), ambos de gran importancia por su aprovechamiento cinegético y porque constituyen la principal presa de muchos depredadores. Otros mamíferos son el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la rata campestre (*Rattus rattus*), el ratón de campo (*Sylviaemus sylvaticus*), el zorro (*Vulpes vulpes*). Como pequeños predadores carnívoros destacan la comadreja (*Mustela nivalis*), el turón (*Mustela putorius*), la garduña (*Martes foina*), el tejón (*Meles meles*) y la gineta (*Genetta genetta*).

En lo referente a reptiles cabría destacar la lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), la víbora hocicuda (*Vipera latasti*).

2.9.2.- En pinares

Están habitados por gran variedad de especies de aves, mamíferos y reptiles.

Hay rapaces que preferentemente ubican sus nidos en las ramas de los pinos, como es el caso del águila cuabreru (*Circaetus gallicus*), el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*) y el ratonero común (*Buteo buteo*), que sin embargo buscan para cazar terrenos más abiertos. Las tórtolas (*Streptopelia turtur*) y la paloma torcaz (*Columba palumbus*) también están ligadas a este hábitat.

El carbonero garrapinos (*Parus ater*) posee una tendencia natural a vivir en los bosques de coníferas, resultando el párido más abundante, aunque también se encuentran otros como el carbonero común (*Parus major*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el herrerillo capuchino (*Parus cristatus*), y el agateador común (*Certhia brachydactyla*).

Otra especie que nidifica en los pinares es el pito real (*Picus viridis*). Existen otras aves que también son frecuentes pero que utilizan diversos biotopos para nidificar como el mirlo común (*Turdus merula*), el papamoscas gris (*Muscicapa striata*), el verdecillo (*Serinus serinus*), etc.

Las rapaces nocturnas están representadas por el autillo (*Otus scops*).

La distribución de los mamíferos por biotopos resulta algo más complicada, pues la mayoría de ellos se extienden a lo largo de diversos ambientes, con sólo unas pocas especies que puedan asignarse de manera clara, a uno u otro. Así, mamíferos cuya presencia es frecuente en los pinares, aunque utilizan otros biotopos, son el zorro (*Vulpes vulpes*), la ardilla común (*Sciurus vulgaris*) y el lirón careto (*Eliomys quercinus*).

En cuanto a los reptiles también resulta un tanto complicada su distribución, ya que la mayoría de ellos no muestran preferencias ambientales muy marcadas. En este tipo de hábitat se podría observar principalmente a la culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*) y a la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), así como varias especies de lagartijas.

2.9.3.- En roquedos

Se encuentran presentes rapaces como el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el halcón común (*Falco peregrinus*), búho real (*Bubo bubo*) y el águila real (*Aquila chrysaetos*), que prefieren para establecer sus nidos terrenos acantilados y paredes rocosas.

2.9.4.- En ríos y riberas

Cabe citar la abundancia de peces, en el río Turia. Así, está representada la anguila (*Anguilla anguilla*), la trucha (*Salmo trutta*), la trucha Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*) o algunas especies de ciprínidos. En las últimas décadas, con la idea de potenciar la pesca se ha introducido el Black-bass (*Micropterus salmoides*). La regulación del Turia, como consecuencia de la implantación de los embalses, representa un problema añadido ya que se producen fluctuaciones artificiales de caudal que inciden sobre el desarrollo piscícola.

También en los cursos de agua y su entorno próximo se encuentra como ave típica el papamoscas gris (*Muscicapa striata*) y el mamífero más frecuente es la rata de agua (*Arvicola sapidus*).

2.9.5.- En campos y cultivos

Varias son las especies más representativas de estos parajes. Entre ellos destacan el mochuelo (*Athene noctua*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), el cuco (*Cuculus canorus*), la abubilla (*Upupa epops*), el mirlo (*Turdus merula*), el verdecillo (*Serinus serinus*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el triguero (*Miliaria calandra*), el gorrión (*Passer communis*), el pinzón (*Fringilla coelebs*) y la urraca (*Pica pica*), todos ellos nidificantes. Entre las rapaces se encuentran en este hábitat el cernícalo común (*Falco tinnunculus*). Además muchas otras especies utilizan estos campos y cultivos como lugar de alimentación y reposo durante el invierno.

Los mamíferos ligados a este biotopo, aunque también utilicen otros hábitats distintos, son el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la musaraña común (*Crocidura russula*), la musarañita (*Suncus etruscus*), el topo común (*Talpa europaea*), la rata campestre (*Rattus rattus*), el ratón de campo (*Sylviaemus sylvaticus*), el topillo común (*Pitymus duodecimcostatus*), el topo ciego (*Talpa caeca*), la liebre (*Lepus granatensis*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), así como distintas especies de murciélagos.

2.9.6.- En entorno urbanizado

Un buen número de especies se han adaptado perfectamente a convivir con el hombre y aprovechar este medio en su propio beneficio, utilizando las construcciones, como área de alimentación, como zona de reposo o, en su caso, como zona de nidificación.

Entre las aves que se pueden encontrar como habituales están la lechuza (*Tyto alba*), y el gorrión común (*Passer domesticus*).

Algunos mamíferos, dada su antropofilia, sus exiguos requerimientos ambientales y su alimentación, se han visto favorecidos por la transformación del medio provocado por el hombre. Éste es el caso del murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), el ratón casero (*Mus musculus*) y la rata común (*Rattus norvegicus*).

También algunos reptiles tienen un marcado carácter antropofílico, éste es el caso de la salamandrina común (*Tarentola mauritanica*).

2.9.7.- Gestión de la Fauna. Especies Amenazadas

La necesidad de protección de la fauna y la naturaleza en general, la creciente sensibilidad social, los problemas de contaminación, el peligro de extinción de muchas especies, así como la pérdida general de biodiversidad, ha dado lugar a que se diseñen e incorporen nuevas herramientas para la gestión sostenible de los recursos.

La fauna, aunque constituye uno de los factores integrantes del Geosistema, es un elemento muy dependiente del resto de factores y características de éste, como vegetación, suelos, geomorfología e incluso el ser humano y los usos de suelo, y sin embargo, ejerce una menor influencia sobre los otros factores. En cualquier caso, es fundamental su consideración a la hora de realizar un diagnóstico sobre el medio natural dentro de la propia ordenación y gestión del territorio.

Por todo ello, los resultados deben tener en cuenta que la fauna puede considerarse como un recurso a explotar y un valor a conservar.

2.9.7.1.- Gestión de la Fauna Cinegética

El municipio tiene una sociedad de cazadores, cuya actividad cinegética está acotada, en aproximadamente 4.000 ha. Dicho coto, al que pertenecen todos los habitantes del municipio, engloba toda la parte del termino al sur del río Turia y está gestionado por la Sociedad de Montes, siendo el cobro de las licencias el único ingreso importante de la entidad.

Las especies cinegéticas existentes en el municipio son la perdiz (*Alectoris rufa*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el tordo (*Turdus* sp.), la liebre (*Lepus granatensis*) y el jabalí (*Sus scrofa*).

En el municipio no hay formada una sociedad de pescadores.

2.9.7.2.- Gestión de la Fauna Catalogada

Dentro de la Mancomunidad, la Conselleria de Medio Ambiente está ejecutando diversos proyectos para la protección de algunas de las especies incluidas en el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna.

Cabe destacar que en el territorio existen algunas especies de reptiles y anfibios incluidas en el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna, como el gallipato (*Pleurodeles waltl*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*), el galápago europeo (*Emys orbicularis*) y el galápago leproso (*Mauremys leprosa*). Por este motivo se han localizado todos los puntos de agua, abrevaderos, fuentes, navajos, etc., que son hábitat de anfibios, utilizando como base el “Inventario de Puntos de Agua de Interés para la Conservación de la Biodiversidad” de Vicente Sancho Alcayde (1997). En el término municipal, estas especies se ubican en la Fuente del Peral, Fuente del Salto, Barranco Regajo, Aljibe Coto de Caza, Fuente Peña Roya, Fuente Morenillo, Peña María y en la Fuente de los Gamellones.

El cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) es otra especie en grave declive. Se ha visto afectada por la enfermedad denominada afanomicosis y es muy vulnerable a situaciones de sequía e incendios. Tras los estudios que se vienen realizando en la Comunidad Valenciana desde el año 1975, se ha constatado una enorme disminución de

su superficie de distribución. Así, se ha puesto en marcha un Plan de Recuperación de esta especie, las actuaciones propuesta en el Plan comprende las siguientes actuaciones:

Búsqueda de áreas aptas para translocaciones y reintroducciones.

Establecimiento de centro de cría intensiva.

Caracterización genética de las poblaciones valencianas.

Reintroducción a gran escala en zonas óptimas.

Prohibición de transporte de ejemplares vivos de especies autóctonas.

Establecimiento de un Plan Fitosanitario para evitar expansiones del hongo causante de la afanomicosis.

Potenciación de las investigaciones inmunológicas.

Programa de educación ambiental.

Actualmente, las poblaciones de cangrejo están relegadas al Rincón de Ademuz y a la mancomunidad del Alto Turia, pero la mancomunidad de La Serranía está incluida en el Plan de Recuperación. Está previsto que los cursos de agua permanentes o barrancos que mantienen pozas durante todo el año sean núcleos potenciales de reintroducción y cría.

Por otro lado, el Plan de Conservación del Galápago leproso (*Mauremys leprosa*) en la Comunidad Valenciana afecta la zona del río Sot o Reatillo e incluye otros cauces como el Barranco de la Fuente de la Puerca, el Barranco de la Ermita, el Barranco de Santa Ana, el Barranco del Agua y el Barranco de la Arcolla en la margen izquierda del río y en la margen derecha el Barranco Donera, Barranco de Porránchez, el Barranco de Pilán, el Arroyo Malen y el Barranco de la Hoz, que discurre por el término municipal de Gestalgar. También afecta al Embalse de Buseo.

3.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS: / INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL/ INTERÉS AMBIENTAL / INTERÉS VISUAL.

Los recursos paisajísticos son aquellos elementos o grupos, lineales o puntuales, singulares en un paisaje, que definen su individualidad y tienen valor cultural y/o histórico, ambiental, y/o visual. Se identifican según lo siguiente:

3.1.- Por su interés cultural y patrimonial, aquellas áreas o elementos con algún grado de protección declarado o en tramitación y los elementos o espacios apreciados por la sociedad del lugar como hitos en la evolución histórica y cuya modificación de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de rasgos de identidad o patrimoniales.

Incluimos los elementos incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios protegidos con la categoría de Bienes de interés cultural (B.I.C.) y Bienes de relevancia local (B.R.L.). Del cuadro resumen del catálogo describimos los siguientes:

FICHA	NOMBRE	CATEGORÍA	UNIDAD DE PAISAJE	VALORACIÓN
C-01	Castillo de Los Murones	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-02	Casa señorial y torre de los Condes de Alcudia	B.I.C.	Casco urbano	Alta
C-03	Núcleo Histórico Tradicional	B.R.L.	Casco urbano	Alta
C-04	Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción	B.R.L.	Casco urbano	Alta
C-15	Barrancos suburbanos	B.R.L.	Casco urbano	Alta
C-16	Acueducto de los Calicantos	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-17	Acequia del Lugar	B.R.L.	Cañón del Río Túrria	Alta
C-18	Acueducto del Barranco de Ribera	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alta
C-19	Depósito del agua El Motor	B.R.L.	Carco urbano	Alta
C-20	Presa Vieja	B.R.L.	Cañón del Río Turia	Alta
C-21	Puentes Viejos	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alta
C-26	Casa de la Andenia	B.I.C.	Cultivos en terrazas abiertas	Alta
C-27	Ermita de los Santos de la Piedra	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alta
C-29	Casicas de Turís	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alta
C-31	Villa romana de Los Yesares	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-37	Hornos de yeso 4	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-38	Hornos de yeso 5	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-39	Cantera de yeso	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-40	La Terrosa	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-41	Umbría de Endenia I	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-42	La Morra	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-43	Castillejo de Pera	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-44	Peña María	B.I.C.	Cañón del Río Turia	Alta
C-45	La Rocha de Canjarán	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-46	Barranco Escoba	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alta
C-50	Caseta de Custodio	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-51	Castillejo de Peña María	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-54	Corchichillas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-55	Corrales de Murté	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-59	Barranco de la Fuente del Ama II	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alta
C-60	Umbría de Endenia II y III	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alta
C-61	Casa de Bandera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-62	La Lobera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-64	Abrigo I y III de Las Clochas	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-65	Abrigo II de Las Clochas	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-66	Cueva de enterramiento del Barranco Ribera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-70	Sima del Muro	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-71	Sima de las Hachas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-72	Sima del Aquelarre	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-73	Salinas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-75	Cantera del Barranco de Gabaldón	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-77	Corral de Murté II	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta

C-78	Corral de La Lobera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-79	Corral del Collado de La Reana	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alta
C-83	Corral del Huevo	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-84	Corral de Crispín	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-87	Corral de Gabaldón	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-95	Corral del Portugués I	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-96	Corral del Portugués II	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-98	Corral de las Clochas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-100	Corral de los Yesares	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-103	Corral de Martín	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alta
C-106	Aljibe de Corchichillas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta
C-107	Pocico Paulín	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alta
C-111	Túnel minado Bajode la Andenia	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alta
C-112	Mojón 1	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alta
C-119	Cueva del Bural	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alta

Por su interés ambiental. Infraestructura verde del territorio y áreas o elementos del paisaje objeto de algún grado de protección, declarado o en tramitación, calificados de valor muy alto o alto o con valores acreditados por las declaraciones ambientales.

Del listado del Catálogo, se proponen como recursos paisajísticos los siguientes elementos:

FICHA	NOMBRE	CATEGORÍA	UNIDAD DE PAISAJE	VALORACIÓN
C-01	Castillo de Los Murones	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-03	Núcleo Histórico Tradicional	B.R.L.	Casco urbano	Alto
C-04	Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción	B.R.L.	Casco urbano	Alto
C-15	Barrancos suburbanos	B.R.L.	Casco urbano	Alto
C-16	Acueducto de los Calicantos	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-17	Acequia del Lugar	B.R.L.	Cañón del Río Túrria	Alto
C-18	Acueducto del Barranco de Ribera	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alto
C-19	Depósito del agua El Motor	B.R.L.	Casco urbano	Alto
C-20	Presa Vieja	B.R.L.	Cañón del Río Turia	Alto
C-21	Puentes Viejos	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alto
C-22	Central eléctrica Porlux	B.C.	Cañón del Río Turia	Alto
C-23	Central eléctrica La Papelera	B.C.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alto
C-24	Azud y Canal de la central eléctrica La Papelera	B.C.	Cultivos en terrazas abiertas	Alto
C-26	Casa de la Andenia	B.I.C.	Cultivos en terrazas abiertas	Alto
C-27	Ermita de los Santos de la Piedra. Y el ámbito paisajístico de su entorno.	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alto
C-31	Villa romana de Los Yesares	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-32	Alquería islámica de Los Yesares	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto

C-39	Cantera de yeso	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-40	La Terrosa	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-41	Umbría de Endenia I	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-42	La Morra	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-43	Castillejo de Pera	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-44	Peña María	B.I.C.	Cañón del Río Turia	Alto
C-45	La Rocha de Canjarán.	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-46	Barranco Escoba	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alto
C-47	Barranco La Terrosa	B.C.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alto
C-48	La Dehesa	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-49	El Higueral	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-50	Caseta de Custodio	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-51	Castillejo de Peña María	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-52	Alto de la Fuente Murté ; Ámbito paisajístico entorno de la fuente	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-53	Sobre la fuente del Morenillo ; Ámbito paisajístico entorno de la fuente	B.C.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-54	Corchichillas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-55	Corrales de Murté	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-56	Camino de Pera; Ladera en torno al yacimiento arqueológico.	B.C.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-58	C.58. Barranco de la Fuente del Ama I. BC-AVA	B.C.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alto
C-60	Umbría de Endenia II y III	B.R.L.	Zona de barrancos con fuerte pendiente	Alto
C-61	Casa de Bandera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-62	La Lobera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-63	Camino de Corchichillas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-64	Abrigo I y III de Las Clochas	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-65	Abrigo II de Las Clochas	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-66	Cueva de enterramiento del Barranco Ribera	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-67	Cueva de Los Diablos. Ámbito paisajístico del entorno de la cueva	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-68	Cueva Rucios. Ámbito paisajístico del entorno de la cueva	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-69	Sima del Higueral. Ámbito paisajístico de la sima	B.C.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-70	Sima del Muro. Ámbito paisajístico de la sima	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-71	Sima de las Hachas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-72	Sima del Aquelarre	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-73	Salinas	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-75	Cantera del Barranco de Gabaldón	B.R.L.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-100	Corral de los Yesares; Ámbito paisajístico del entorno del corral	B.R.L.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-104 y 105	Corral y corraliza de la Rocha de Canjarán; Ámbito paisajístico del entorno de los bienes etnológicos.	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-108	Balsa de la Andenia; Ámbito paisajístico del entorno de la balsa. Se adhiere al entorno de la Casa de la Andenia (ficha C-26).	B.C.	Cultivos en terrazas abiertas	Alto
C-109	Fuente Murté; Ámbito paisajístico del entorno de la fuente	B.C.	Cultivos en terrazas onduladas	Alto
C-110	Fuente Martín; Ámbito paisajístico del entorno de la fuente	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-111	Túnel minado Bajo de la Andenia	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alto

C-112	Mojón 1	B.R.L.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alto
C-113	Cordel de Chera a Gestalgar. Vía pecuaria	B.C.	Paisaje de Ribera (Río Turia)	Alto
C-114	Colada de Chiva a Chulilla. Vía pecuaria	B.C.	Varios	Alto
C-115	Senda de Peña María. Senda tradicional en la ribera del río Turia Sendero PR-76	B.C.	Cañón del Río Turia	Alto
C-116	Senda de Sot de Chera. Senda tradicional continuación de la C-115	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-117	Camino de los Murones I . Senda tradicional junto al castillo de LosMurones.	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-118	Camino de los Murones II . Ramal del camino C-117	B.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto
C-119	Cueva del Bungal	B.I.C.	Zonas forestales con fuerte pendiente	Alto

Por su interés visual. Áreas y elementos sensibles al análisis visual cuya alteración puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción , tales como hitos topográficos, laderas, crestas línea de horizonte, ríos y similares; perfiles de asentamientos históricos hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas ,y otros similares; puntos de observación y recorridos paisajísticos relevantes; cuencas visuales que permitan observar los elementos identificados con anterioridad, la imagen exterior de núcleos urbanos de alto valor y su inserción en el territorio, y/ o la escena urbana interior; y áreas de afección visual desde las carreteras.

Se ha estimado que los recursos por su interés visual vienen a coincidir con los recursos ambientales, por lo que nos remitimos a la clasificación anterior.

Los siguientes bienes catalogados (B.C.) de los cuales no se incluye su ficha de paisaje al tener una valoración media o baja:

C.05. Boca del Porche. BC-IP
C.06. Casa de la Bailía. BC-IP
C.07. C/ Valencia, 15. BC-IP
C.08. C/ Arrabal de las Eras, 3. BC-IP
C.09. Las Eras. BC-EE
C.10. Huerto de la Señoría. BC-EE
C.13. Almazara. BC-IP
C.14. Molino de la Purísima Concepción. BC-IP
C.25. Lavadero. BC-IP
C.28. Casa Suay. BC-AVA
C.30. Casa del Cura. BC-EE
C.36. Horno de yeso 3. BC-EE
C.57. Corrales del Pito. BC-AVA
C.74. Horno moruno de tejas de la Fuente Murté. BC-AVA
C.76. Corral do Murté I. BC.EE
C.80. Corral del Pito I. BC-EE
C.81. Corral del Pito 11. BC.EE
C.82. Corral de Gazpacho. BC-EE
C.85. Corral de Valero. BC-EE
C.86. Corral de Faca. BC-EE
C.88. Corral de la Fuente Roque. BC-EE
C.89. Corral de Pavía. BC-EE
C.90. Corral de Cañamero. BC-EE
C.91. Corral de Albacora. BC.EE
C.92. Corral del Carnicero. BC-EE

C.93. Corral de los Linos. BC-EE
C.94. Corral del Salto. BC-EE
C.97. Casa de los Vidales. BC-EE
C.99. Corral del Barranco de Santa María. BC-EE
C.101. Corral del Tío Felipe. BC-EE
C.102. Corral de El Higueral. BC-EE
C.108. Balsa de la Andenia. BC-EE

4.- VISIBILIDAD EL PAISAJE

4.1.- OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Los objetivos son parejos a los de las directrices definitorias de la estrategia de evolución urbana y ocupación del territorio del Plan General.

Extraído del documento, DEUTS en los puntos 2.1, 2.3 y 2.5:

Es de gran importancia el uso racional del suelo, tanto para garantizar la sostenibilidad económica del municipio (ya que un uso excesivo aumentaría los gastos de mantenimiento de servicios públicos sin un aporte de ingresos suficiente) como para garantizar la sostenibilidad ambiental y paisajística. A modo general, se prohíbe la reclasificación de suelo no urbanizable en urbano o urbanizable al margen de lo presentado en este Plan. Son innecesarias las previsiones o condicionamientos derivados de esta posibilidad que no está permitida en el presente Plan.

No se prevé conurbaciones innecesarias debido al aislamiento del municipio con respecto a las localidades circundantes.

Se prevé también la integración de una parte importante del término en el Parque Natural del Río Turia. Se aprecia a priori una compatibilidad de las directrices de ordenación del Plan General con las premisas del futuro PORN de la citada ampliación del Parque.

Se propone una serie de directrices encaminadas al uso eficiente de los recursos hídricos y la protección de su calidad:

- Empleo de red de saneamiento separativa en las nuevas actuaciones.
- Cuidado y mantenimiento de las diferentes fuentes y manantiales repartidas por el término municipal, tanto las recogidas en el Catálogo de bienes protegidos como las que no.
- Control periódico de la calidad del agua suministrada por la red general desde el depósito de “El Motor”.
- Cumplimiento de la normativa de vertidos.
- Uso eficiente del agua en áreas de juego, jardines y demás vegetación del casco urbano, reutilizando aguas residuales si es posible y empleando medios como riego por goteo.

- Cumplimiento de la zona de protección especial del cauce del río Turia.
- Control que evite posibles fugas en la red por mala calidad de las conducciones y exceso de presión.

4.2.- LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL.

Es criterio principal del Plan general de Gestalgar el mantenimiento como suelo no urbanizable de la mayor parte de su territorio, siendo en su gran mayoría de protección forestal, así como de protección agrícola regadío.

Los criterios de protección del medio natural que han servido de base para la calificación del suelo urbanizable en los sectores PAI2_RX y PAI3_RXBD, a los que deberán ajustarse sus modificaciones, son los siguientes:

- Se ha tenido en cuenta a la hora de establecer la limitación de los sectores PAI2_RX y PAI3_RXBD no solo el límite de protección del Río Túria, sino la cota mínima de inundabilidad marcada por la Confederación Hidrográfica del Júcar y el PATRICOVA (Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana).
- En el margen del Río Turia se prevén diversas áreas recreativas para esparcimiento ciudadano, así como su tratamiento como corredor verde y su protección frente a urbanización.
- Se ha procurado el mantenimiento del sistema de huertas tradicionales ,con una ocupación lo más ajustada posible, que permita crecer lo necesario al actual casco de Gestalgar atendiendo a que sólo en esa zona al sur del mismo le es posible crecer, ya que está delimitado por condiciones orográficas incompatibles así como suelo especialmente protegido en el resto del territorio.
- Protección de la zona de montaña que cierra la perspectiva paisajística del entorno y de la silueta de la población.

4.3.-LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio Cultural de Gestalgar junto al del Medio Natural constituye la principal riqueza del pueblo.

Se procura desde el Ayuntamiento la participación ciudadana en los proyectos de revitalización y gestión de proyectos en base al rico patrimonio cultural existente.

Tanto desde el Ayuntamiento como desde los distintos colectivos ciudadanos se fomentará la educación a través de la participación y creación de objetivos relacionados con el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio.

El Catálogo de BIC, BRL y BC de Gestalgar incluye 119 elementos y se detalla en profundidad en el documento adjunto. Los criterios para la elaboración de este Catálogo son en primer lugar contribuir a potenciar, conservar y permitir la interacción del turismo con los elementos arquitectónicos y urbanísticos que forman parte del patrimonio colectivo. En segundo lugar, el Catálogo se elabora partiendo de una base científica de conocimiento y catalogación que se ajuste a la normativa y regule el régimen legal de todos los elementos incluidos, aportando la documentación correspondiente que permita la actuación de las administraciones públicas y facilite la conservación, protección, reutilización y puesta en valor del patrimonio arquitectónico del término municipal de Gestalgar.

Los criterios para la elaboración del Catálogo y para la Declaración de Bienes de Interés Cultural y de Relevancia Local, de acuerdo con la legislación en materia de Patrimonio , así como los criterios de intervención sobre el mismo se reflejan en los documentos que componen el citado Catálogo.

Los requisitos para la elaboración de este Catálogo son:

- Se identifica, documenta y valora el patrimonio de interés, estableciendo los niveles y formas de protección, las actuaciones posibles a realizar y las inadecuadas, con el objetivo de lograr la protección efectiva de los elementos catalogados.
- Ordena y clasifica efectivamente los distintos elementos, de forma que se facilite las actuaciones futuras que se puedan emplear por parte del Ayuntamiento, Administraciones Públicas o particulares que busquen recuperar, mantener y revalorizar estos elementos.
- Reunir en un documento único todos estos datos para lograr una mejor difusión y un mayor conocimiento y estudio para su divulgación, facilitando de esta forma futuros trabajos de investigación sobre el mismo.
- Ese documento es abierto a futuras ampliaciones mediante la inclusión de nuevos elementos catalogables merecedores de protección.
- Los Catálogos formalizarán las políticas públicas de conservación, rehabilitación o protección de los bienes inmuebles o de los espacios de interés. A tal fin seleccionarán los que se consideren de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, arquitectónico o botánico y los que integren un ambiente característico o tradicional, así como los que se pretendan conservar por su representatividad del acervo cultural común o por razones paisajísticas.(art. 77 de la LUV).
- Con el fin de conservar y promover el patrimonio cultural, el planeamiento, tanto general como de desarrollo, establecerá medidas que favorezcan la conservación y recuperación del patrimonio arqueológico, los espacios urbanos relevantes, los elementos y tipos arquitectónicos singulares y las formas tradicionales de ocupación del territorio.

4.4.- REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL

Se aplican las limitaciones de división de fincas en medio rural, prohibiendo las divisiones sucesivas y el cumplimiento de la parcelación mínima establecida por la legislación.

El territorio rural de Gestalgar es una compleja superposición de capas en un paisaje explotado por el ser humano desde la prehistoria hasta nuestros días, que cuenta con los suficientes recursos de tierra, agua y pastos, para un óptimo desarrollo económico y, por tanto, propicio para el poblamiento.

En líneas generales, se ha de destacar, en primer lugar, el aprovechamiento secular del agua, desde la época romana (acueducto de los Calicantos), pasando por la red de riegos de origen andalusí, hasta las contemporáneas centrales hidráulicas. En segundo lugar, la explotación agrícola, que ha supuesto el asentamiento humano con poblados desde el neolítico, la edad del Bronce, la ibérica, la romana, la islámica y bajomedieval hasta nuestros días. Y en tercer lugar, la explotación ganadera, prueba de ellos son los más de ochenta corrales que existieron en el término, junto a las veredas de ganado.

En cuanto a los bienes del Catálogo que caigan en estas áreas, se establecerá un área de protección circundante que variará en función del bien.

4.5.-PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL PAISAJE

- Se crea un modelo compacto del casco urbano con un aporte de mantenimiento y de calidad.
- Se procura un diálogo correcto entre el suelo urbano y el no urbanizable circundante.
- Se favorece la protección del territorio no urbano, con medidas protectoras y de gestión del suelo no urbanizable.
- Refuerzo de las medidas de protección, ordenación y gestión del suelo no urbanizable protegido.
- Mejorar el carácter existente incluyendo nuevos elementos dentro del ámbito normativo de protección.

A nivel particular específico, se incluyen en las fichas de unidades de paisaje las medidas de mejora a adoptar.

4.6.-MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.

Al tratarse el Plan General de un documento normativo, se incluyen en sus determinaciones las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad paisajística. Tanto en sus planos como en los documentos con eficacia normativa.

De manera sucinta se reflejan en el apartado 6 las determinaciones paisajísticas resultantes de la clasificación en unidades de paisaje y la clase de suelo que establece el Plan General. Y en el punto 7, se describen las normas de integración paisajística que se extrae de una normativa más extensa resultante de la redacción en el tiempo del presente Plan General.

5.- JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Como hemos indicado al principio de este documento, el Plan General de Gestalgar es un expediente singular, iniciado acorde a la Ley reguladora de la actividad urbanística (L.R.A.U. Ley 6/1994 aprobada el 15 de noviembre). El Plan General se sometió a información pública mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1998. Y por el mismo órgano se acordó la aprobación provisional del plan, en sesión de 25 de septiembre de 1998.

El plan General de Gestalgar fue analizado en la sesión de la Comisión Informativa de dicha comisión de fecha 28 de febrero de 2001. Recogiendo la propuesta de dicha Comisión Informativa, el Director General de Urbanismo y Ordenación Territorial, mediante resolución de 28 de febrero de 2001, resolvió no elevar al Pleno de la Comisión Territorial la aprobación definitiva del plan general hasta que tenga lugar la emisión de la Declaración favorable de Impacto Ambiental por la Consellería de Medio ambiente, teniendo en cuenta los aspectos indicados en el fundamento cuarto de la citada resolución. En la primera exposición pública se presentaron cinco alegaciones.

En el año 2002 fue elaborado un estudio de participación ciudadana a solicitud de la Diputación de Valencia. El estudio, integrado en la Auditoría ambiental de Gestalgar y titulado “Auditoría Ambiental de Gestalgar – Participación Ciudadana” fue elaborado por las empresas Estudios Informes Navarra S.L., Estudios Informes Mediterráneo S.L y P y G Estructuras Ambientales S.L, en las cuales se realiza una serie de encuestas de opinión a diferentes agentes.

La Auditoría ambiental es un documento extenso y completo que se excede del objetivo aquí propuesto y que no obstante puede consultarse tanto en la Diputación de Valencia como en el Ayuntamiento.

Lleva un tomo específico de “Participación ciudadana”. Allí se describe la realización de encuestas de tipo aleatorio, realizada en tres bloques:

BLOQUE 1: ENCUESTAS REALIZADA A PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN LA POBLACIÓN.

En 67 viviendas consideradas como primera residencia, o vivienda permanente. La recogida de información se produjo entre el 6 y el 20 de noviembre de 2.002. Con el fin de fomentar una actitud participativa se solicitó la colaboración del Ayuntamiento en la difusión y puesta en marcha de la encuesta.

Se estructuró la encuesta en 12 grupos de preguntas sobre los temas siguientes:

- Agenda local 21
- Mejora de la calidad de vida
- Problemas socioeconómicos
- Valoración de servicios y dotaciones.
- Problemas medioambientales
- Política medioambiental-responsabilidad
- Sugerencias para mejorar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.
- Participación ciudadana y asociacionismo.
- Hábitos de consumo
- Consumo energético
- Movilidad
- Información sobre diversas características sociales y demográficas de los entrevistados, atendiendo a diversas variables, desde sexo, edad, hasta tipología de vivienda y tamaño del hogar.

BLOQUE 2: ENCUESTAS A SEGUNDA RESIDENCIA

Se han realizado un total de 293 encuestas en todos los municipios de La Serranía, de forma proporcional al número de habitantes y a la población eventual de cada municipio, resultando para Gestalgar un conjunto de 19 encuestas.

Los temas de la encuesta son:

- Agenda local 21
- Mejora de la calidad de vida
- Problemas medioambientales
- Valoración de servicios y dotaciones.
- Problemas socioeconómicos

- Política medioambiental-responsabilidad
- Preguntas de caracterización.

BLOQUE 3: ENCUESTAS A LOS JÓVENES

Realizada a través de los centros educativos. Se realizó a través de distintos centros de la Comarca y fuera de la misma, por motivos de proximidad y desplazamiento, un total de 205 encuestas. En Gestalgar contestaron la encuesta nueve jóvenes de un total de veintinueve en edad entre 14 y 18 años.

Se realizó un cuestionario redactado de forma fácil y sencilla para su contestación. En el aspecto específico que nos interesa, las preguntas relativas a

- Ocio y tiempo libre
- Asociacionismo
- Identificación de problemas y disposición a colaborar
- Satisfacción con su entorno y propuestas de futuro
- Puntos positivos y negativos
- Desarrollo sostenible, aportaciones y propuestas de mejora
- Variables de caracterización.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN AMBIENTAL

Como finalidad de la Auditoría Ambiental, se traduce en la realización de un Plan de Actuación Ambiental.

“Así pues, y en base al análisis realizado sobre la realidad del municipio en todos sus aspectos (sociales, económicos y ambientales), se detectaron las áreas de mejora del municipio sobre las que era necesario trabajar, así como las principales fortalezas sobre las cuales podía potenciarse el desarrollo de Gestalgar. Una vez identificadas las áreas de trabajo sobre las que quería incidirse, se establecieron unos objetivos a conseguir, que se concretaron en líneas de desarrollo generales, las cuales, a su vez, se subdividieron en programas de actuación.

De esta forma los objetivos principales definidos se constituyen en grandes ejes estructuradores del Plan de Acción, ejes que tienen un carácter integrador, de manera que incorporan acciones a realizar en ámbitos económicos, territoriales o de gestión diversos, pero que obedecen al mismo objetivo. Cada uno de estos ejes constituye una Línea Estratégica. Estas líneas estratégicas deben entenderse teniendo en cuenta los principios de Sostenibilidad que orientan el Plan de Acción:

- *No superación de la capacidad de carga del medio.*
- *Uso eficiente de los recursos.*
- *Acceso equitativo de los ciudadanos a los servicios y participación en la toma de decisiones.*
- *Preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.*
- *Conservación y preservación de la biodiversidad del medio natural.*

Mantenimiento y potenciación de la polifuncionalidad urbana en el ámbito territorial.

Cada línea estratégica contiene objetivos específicos, enunciados en forma de Programas de Actuación. Estos programas se concretan en una serie de acciones que se encuentran definidas según los objetivos generales y específicos a los que responden (línea y programa) y hacen posible su cumplimiento.

El Plan de Acción Ambiental de Gestalgar consta de 7 líneas estratégicas, que se subdividen a su vez en 24 programas de actuación e integran un total de 94 acciones.

Para la caracterización de las acciones se ha seguido un formato de ficha, que contiene los siguientes campos:

- *Identificación de la Línea Estratégica a la que Pertenece*
- *Identificación del Programa al que pertenece.*
- *Denominación de la Acción.*
- *Breve descripción de la misma.*
- *Objetivos específicos que persigue.*
- *Interacción con otras Líneas Estratégicas, Programas o Acciones.*
- *Priorización; considerando:*
 - ✓ *1= Prioridad alta*
 - ✓ *2= Prioridad media*
 - ✓ *3= Prioridad baja*
 - ✓ *SP= Proyecto sin priorizar. Son proyectos propuestos en el foro y de los que cuya priorización queda pendiente*

Para establecer la priorización, este Equipo Auditor realizó una sesión específica, en la que el Foro Ciudadano asignaba la prioridad que consideraba a cada uno de los proyectos del Plan de Acción, sobre la propuesta que el propio Equipo Auditor había trasladado previamente al Foro.

Se ha dado prioridad al criterio ciudadano sobre el propuesto por el Equipo Auditor, siempre y cuando haya sido respaldado por más de la mitad de los asistentes a dicha sesión. Sin embargo, en el caso de que la priorización propuesta no fuera respaldada por mayoría absoluta en el Foro, se ha mantenido la priorización técnica.

Del mismo modo, se han incluido aquéllos proyectos que ha planteado el Foro Ciudadano que presentaban un grado de definición suficiente y que no se encontraban subsumidos en otros proyectos similares planteados por el Equipo Auditor.

- *Plazo de ejecución, considerando:*
 - ✓ *c.p.= corto plazo (acciones a ejecutar durante el primer y segundo año de vigencia del PAA)*

- ✓ *m.p.= medio (acciones cuya ejecución concluye durante el tercer, cuarto y quinto año de vigencia del PAA)*
- ✓ *l.p.= largo plazo (acciones cuya ejecución concluye durante el sexto, séptimo y octavo año de vigencia del PAA)*
- *Promotor: responsable de impulsar la acción.*
- *Presupuesto orientativo: estimación del coste de la acción.*
- *Fuentes de Financiación: identificación de las potenciales fuentes de subvención y financiación para la acción.*
- *Indicadores de Seguimiento: Incluyen, de un lado, parámetros que permiten saber si la acción se ha llevado a cabo o no, así como el grado de ejecución de la misma; de otro, contemplan aquéllos parámetros que permiten aproximarse a la incidencia social, económica y/ o ambiental de la población, teniendo en consideración el colectivo al que iba dirigida la acción.*
- *Información relacionada: Identificación, cuando haya sido posible, de páginas web u otros medios de consulta (bibliográfica, etc.) relacionados con la acción. Se ha optado por suprimir este campo en aquellas acciones para los cuales no se disponía de esta información adicional.*
- **RELACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICA**

0.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD LOCAL Y DESARROLLO DE UN MODELO EQUITATIVO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO	1.- Adecuación del trazado y mejora de la CV-377 2.- Mejora de la señalización del casco urbano y de los recursos turísticos / elementos de interés
2.- PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1.- Estudio de viabilidad para la implantación de un servicio de transporte comarcal 2.- Campaña de Movilidad Sostenible
3.- MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES	1.- Mejora de la cobertura de telefonía móvil en el municipio

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: “REVITALIZAR LA BASE DEMOGRÁFICA Y FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN OFRECIENDO MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR A SUS HABITANTES”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- REVITALIZAR LA BASE DEMOGRÁFICA, PROMOViendo EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN	1.- Incentivos para la natalidad y la población infantil 2.- Ayudas para parejas jóvenes y personas que fijen su residencia en el municipio por un período mínimo (3 años)
2.- FOMENTO DEL EMPLEO DE CALIDAD Y DE LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL	1.- Realización de cursos de formación ocupacional para trabajadores en activo y desempleados 2.- Realización de convenios con las nuevas empresas para promocionar el empleo local, y en especial del colectivo femenino
3.- ADECUACIÓN DE LA OFERTA, CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN	1.- Implantación Servicio Teleasistencia 2.- Incentivar la iniciativa privada para fomentar la construcción de un centro residencial para personas mayores 3.- Solicitud del programa “Menjar a Casa” 4.- Acondicionamiento del Centro de Acogida de la Mujer 5.- Servicio Municipal de Ludoteca 6.- Formación de Personas Adultas 7.- Plan Integral de Juventud 8.- Campaña: Vivienda sin Barreras 9.- Estrategia de dinamización cultural, deportiva y de ocio 10.- Elaboración de una propuesta para la mejora de la atención sanitaria en el ámbito de La Serranía
4.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E IMPULSO DEL PAPEL DE LA MUJER EN EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL	1.- Educación para la igualdad desde la infancia: introducción de dinámicas de igualdad para el alumnado de infantil y primaria 2.- Taller sobre participación y “empoderamiento”
5.- MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	1.- Fomento de viviendas de promoción públicas 2.- Creación de una Bolsa de Viviendas en Alquiler Protegido destinada a determinados colectivos 3.- Creación de una reserva de suelo municipal destinada a la construcción de vivienda protegida

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: “REVITALIZAR LA BASE DEMOGRÁFICA Y FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN OFRECIENDO MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR A SUS HABITANTES”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
6.- CONSOLIDACIÓN DE MECANISMOS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.- “Conocer el medio que nos rodea” 2.- Agenda 21 Escolar 3.- Fomento del Consumo Sostenible 4.- Campaña de Educación Cívica 5.- Grupo de Voluntariado Ambiental 6.- Consolidación del Foro Ciudadano 7.- Asociación de Jóvenes de Gestalgar 8.- Participación en la Feria de Asociaciones de La Serranía 9.- Creación de un foro de niñas y niños 10.- Desarrollo del “Banco del Tiempo” en Gestalgar 11.- Comunicación con foros ciudadanos de otros municipios

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA 3: “DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENEREN VALOR AÑADIDO A PARTIR DE RECURSOS ENDÓGENOS Y DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO (NYE)	1.- Potenciar la creación de PYMES, y en especial las vinculadas al sector agrario y turístico 2.- Estudio de Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) a partir de la opinión empresarial y de los responsables de la entidad local (COMARCAL) 3.- Ayudas a la creación de empresas basadas en NYE
2.- PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO	1.- Elaboración de un catálogo exhaustivo de bienes muebles e inmuebles 2.- Protección de elementos de interés histórico-artístico 3.- Divulgación del patrimonio histórico-artístico local 4.- Creación de un servicio mancomunado de arqueología para la preservación y gestión del patrimonio de la comarca 5.- Restauración y conservación de las antiguas hormas de piedra situadas en el casco urbano 6.- Creación de un museo etnográfico 7.- Talleres destinados a la recuperación de tradiciones
3.- MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA	1.- Puesta en marcha de un Albergue Juvenil 2.- Adecuación y señalización del sendero denominado “El Campillo de Gestalgar” y del sendero circular “Gestalgar – Reana – Gestalgar” para su homologación como senderos de pequeño recorrido (“PR”) 3.- Creación de una red de senderos homologados en el municipio 4.- Plan Estratégico de Infraestructuras para el aprovechamiento y desarrollo de recursos endógenos con fines turísticos en un marco de sostenibilidad (COMARCAL) 5.- Creación de una “oficina de reservas” en alojamientos turísticos con ámbito operativo comarcal

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA 4: “ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO”

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- PROMOVER UN PLANEAMIENTO URBANO SOSTENIBLE	1.- Redacción de un nuevo PGOU acorde con la legislación vigente y que integre criterios de sostenibilidad 2.- Creación de una zona de aparcamiento público 3.- Peatonalización de la senda que discurre por el margen derecho del río, y que da acceso a la zona de baños de los chorros
2.- MEJORA DE LA HABITABILIDAD Y ADECENTAMIENTO DEL NÚCLEO URBANO	1.- Remodelación de la Plaza de la Constitución y de su entorno 2.- Rehabilitación de un edificio para su uso como almacén municipal 3.- Realización de obras de consolidación y mejora de la urbanización en el recinto del cementerio municipal 4.- Habilitación de un sistema de barrera a ambos lados del río para la prevención de la intrusión de vehículos en la zona del baño
3.- FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES Y MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	1.- Campaña de información a los empresarios del sector de la construcción y promoción inmobiliaria para el fomento del bioclimatismo, el aprovechamiento de energías renovables y la certificación energética de la construcción 2.- Campaña de sensibilización para el impulso del ahorro doméstico de energía 3.- Impulso de la instalación de los “parques solares” de iniciativa privada en el municipio
4.- ORDENACIÓN DEL SECTOR AGRARIO	1.- Fomento de los sistemas de producción integrada o ecológica en la Agricultura y Ganadería del municipio 2.- Campañas informativas de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA 5: “MEJORA Y AMBIENTALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL”

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.- Plan de Informatización de la gestión municipal 2.- Plan de Formación del Personal Municipal en Sistemas de Información Geográfica 3.- Ampliar la información y difusión de los servicios y actividades desarrollados en el municipio 4.- Edición de un Boletín Informativo municipal y creación y mantenimiento de una página web
2.- AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	1.- Auditoría Energética y Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios municipales 2.- Incorporación de la energía solar térmica a las dotaciones públicas que emplean agua caliente sanitaria 3.- Estudio del potencial de desarrollo de energías renovables en el municipio
3.- AMBIENTALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMARCAL	1.- Desarrollo de un Plan de Formación sobre sostenibilidad para funcionarios 2.- Adopción de un sistema de Compras Verdes en la adquisición de materiales de uso diario de la Administración Pública 3.- Realización de campañas de sensibilización y formación sobre ahorro (agua, electricidad, papel etc.) y sobre reciclaje de residuos entre el personal de la administración local

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA 6: “PROMOVER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS VECTORES AMBIENTALES”

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE AGUA	1.- Estudio para la mejora de las instalaciones de abastecimiento del municipio 2.- Instalación de contadores en las captaciones de agua en el municipio 3.- Campaña de sensibilización acerca de la escasez de recursos hídricos y de la necesidad de ahorro de agua 4.- Ordenanza municipal sobre agua urbana 5.- Revisión de los partes de análisis de calidad de las aguas de abastecimiento y procedimiento para informar a la población acerca de las irregularidades en la calidad de las aguas 6.- Colocación de cartel con rótulo de “Agua no potable” en la fuente de La Murte
2.- IMPULSAR LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	1.- Elaboración de un Programa de Gestión Integral de Residuos Urbanos en la Mancomunidad de La Serranía 2.- Sistema de información y difusión de producción y recuperación de los distintos tipos de residuos y de su evolución en el tiempo 3.- Campañas de sensibilización para la reducción de la producción de residuos y para el fomento del sistema de recogida selectiva. 4.- Adecuación de la gestión de los residuos sanitarios a la legislación vigente 5.- Eliminación y control de los vertederos incontrolados 6.- Implantación de un área de aportación 7.- Instalación de papeleras metálicas en diversos puntos del casco urbano 8.- Adecuación de casetas de obra para la instalación de los contenedores

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA 7: “CONSERVAR, RESTAURAR Y VALORIZAR LOS RECURSOS NATURALES”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- PROTEGER LOS LUGARES QUE ALBERGAN VALORES NATURALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	1.- Catálogo de Lugares de Interés Natural de Gestalgar 2.- Protección de los terrenos incluidos en el Catálogo de Lugares de Interés Natural del municipio 3.- Protección de las “garroferas monumentales de interés local”
2.- MEJORA DEL ENTORNO	1.- Limpieza de los márgenes del río Turia en Gestalgar 2.- Corrección de riesgos geológicos: laderas inestables a la entrada del municipio de Gestalgar
3.- INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	1.- Voluntariado ambiental para la prevención de incendios forestales 2.- Educación e información a la población para la prevención de incendios forestales 3.- Elaboración de un Plan de Actuación de ámbito local ante incendios forestales

La Comisión de Evaluación Ambiental, en sesión de 18 de mayo de 2012, emitió la memoria del Plan General de Gestalgar, condicionada a la introducción de una serie de modificaciones y determinaciones finales (cuestiones éstas que se han subsanado posteriormente).

El Ayuntamiento de Gestalgar introdujo modificaciones en el Plan General y en su Catálogo, con objeto de cumplir los condicionantes establecidos en la memoria ambiental. Este documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 e octubre de 2013. Se sometió a información pública mediante anuncio publicado en el DOCV núm. 7142, de 20 de octubre de 2013. Posteriormente fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de febrero de 2014. En fecha 15 de enero de 2015 se recibe en el Servicio Territorial de Valencia la solicitud de aprobación definitiva del plan General.

En esta segunda exposición pública se presentaron 0 alegaciones.

En noviembre diciembre de 2015 se realizaron unos talleres de participación ciudadana con objeto de elaborar un “Proyecto de gestión participativa del Patrimonio de Gestalgar”. Fueron coordinados por Víctor Algarra Pardo, arqueólogo municipal y Tono Vizcaíno Estevan, profesional gestor del Patrimonio. Esta iniciativa fue promovida por el Ayuntamiento de Gestalgar, y se elaboró durante la fase de desarrollo del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, así como en el largo proceso de redacción del Plan General.

Proyecto de gestión participativa del patrimonio de Gestalgar

FASE 1. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Resultados de los talleres de encuentro con la población local

Víctor Algarra Pardo

Arqueólogo Municipal de Gestalgar

Tono Vizcaíno Estevan

Gestor del patrimonio

ÍNDICE

Presentación	2
Taller 1	4
El núcleo urbano de Gestalgar	4
El término municipal de Gestalgar.....	6
Puesta en común	8
Taller 2	11
El núcleo urbano de Gestalgar	11
El término municipal de Gestalgar.....	12
Taller 3	15
El núcleo urbano de Gestalgar	15
El término municipal de Gestalgar.....	16
Conclusiones y propuestas de acción	18
Recomendaciones generales.....	18
Propuestas de acción.....	19
Anexos	

PRESENTACIÓN

El presente informe ofrece una síntesis de los resultados extraídos de los talleres de encuentro con la población de Gestalgar, realizados entre septiembre y diciembre de 2016.

La iniciativa forma parte de un proyecto más amplio que pretende poner en marcha un proceso participativo de gestión del patrimonio local, con el propósito de reforzar los vínculos entre los vecinos y vecinas y los espacios patrimoniales del pueblo. El proyecto está coordinado por Víctor Algarra, arqueólogo municipal de Gestalgar, y Tono Vízcaíno, arqueólogo independiente, y está promovido por el Ayuntamiento de Gestalgar.

El proyecto consta de distintas fases:

1. Diagnóstico y propuestas
2. Diseño de propuestas
3. Implementación
4. Evaluación

Este informe forma parte de la primera fase, con la cual se pretende hacer un diagnóstico sobre la percepción, la valoración y los usos que los vecinos y vecinas de Gestalgar tienen del patrimonio local, ya sea natural o cultural. El objetivo principal es detectar aquellos espacios y elementos del paisaje y de la cultura local que tienen un mayor valor simbólico y emocional para la comunidad local y, a partir de ahí, establecer prioridades de actuación y combinarlas con los criterios técnicos. Asimismo, se pretende emerger el conocimiento vivo del pueblo con el propósito de que sirva para enriquecer la comprensión e interpretación de los espacios patrimoniales.

Para hacerlo, se han llevado a cabo 3 talleres de encuentro con distintos grupos de edad (de 18 a 45 años, de 45 a 60 y de más de 60), integrando así las variaciones generacionales a nivel educativo, de valores y, en consecuencia, en la manera de entender el patrimonio.

Desde un punto de vista metodológico, la **técnica prioritaria ha sido el grupo nominal**, que permite, a través de distintas fases consecutivas de trabajo –individual y colectivo en distintas escalas– abordar la problemática planteada y llegar a un consenso. Siempre que ha sido posible se ha recurrido a los **mapeos individuales y colectivos**, muy útiles para la realización de diagnósticos territoriales. No obstante, las herramientas de trabajo se han adaptado a las necesidades de los distintos grupos de edad.

Los talleres han permitido, por un lado, interactuar con la población local y comenzar a generar un conocimiento y una confianza mutua entre la población y los coordinadores del proyecto. Por otro lado, han sido indispensables como foros para fomentar la reflexión y la recogida de opiniones, ideas y propuestas, las cuales

tendrán un peso prioritario en el diseño de las estrategias de gestión del patrimonio local.

En las páginas que siguen se describe el desarrollo de los talleres, los resultados y las principales conclusiones que se derivan de cada caso, para, finalmente, establecer una serie de recomendaciones y propuestas de acción tanto para las sucesivas fases del proyecto como para otras iniciativas de gestión patrimonial de Gestalgar.

TALLER 1

Grupo de edad: 45-60 años

Participantes: 17 (14 mujeres y 3 hombres)

Duración: 2 horas

Fecha de realización: 17 de septiembre de 2016

EL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR

Durante la primera parte del taller (30 minutos), se les pide a los participantes que indiquen de manera individual y sobre un plano del núcleo urbano de Gestalgar, aquellos espacios que más les gustan (en verde) y los que menos (en rojo). Asimismo, se les anima a que anoten los motivos que llevan a valorar de una manera u otra esos lugares.

Con el propósito de hacer la valoración conjunta de los resultados, las aportaciones de cada uno de los participantes ha sido integrada en dos planos: por un lado los espacios en positivo y por otros los espacios en negativo [VER ANEXO. Plano del núcleo urbano con espacios en positivo y en negativo].

A) Espacios en positivo [de más positivo a menos, y entre paréntesis indicación del número de menciones sobre el total de participantes]:

A.1) Edificios individualizables:

- Castillo de los Murones (14/17)
- Iglesia parroquial / Puente Viejo / Lavadero (11/17)
- Torre de los Condes de Alcudia / Casa de la Cultura / Motor (10/17)
- Molino de la Concepción (9/17)
- Almazara (8/17)
- Retablo cerámico de la Virgen del Rosario (7/17)
- Arco bóveda del Porche (6/17)
- Casa de la Señoría (5/17)
- Depósito de agua (4/17)

A.2) Espacios abiertos:

- Río Turia (7/17)
- Paseo y zona arbolada junto al Turia –excepto campo futbol- (7/7)
- Plaza de la Constitución (6/17)
- Plaza del Maestro Gerardo Torres (4/17)
- Piedra “esbarosa” (4/17)
- Plaza del Tío Ginés (3/17)
- Calles de la Acequia, Larga, Valencia, Arrabal de las Eras, Calvario, Castillo y Verónica

B) Espacios en negativo [de más negativo a menos, y entre paréntesis indicación del número de menciones sobre el total de participantes]:

B.1) Edificios individualizables:

- Ayuntamiento (6/17)
- Casa de la Cultura (2/17)
- Lavadero de Invierno (2/17)¹

B.2) Espacios abiertos:

- Campo de fútbol (5/17)
- Zona de la calle Cervantes (4/17)
- Canal (3/17)
- Plaza de la Constitución (2/17)

Si se contrastan estos resultados, los espacios del núcleo urbano de Gestalgar mencionados por los participantes del taller pueden ser clasificados en 3 categorías distintas en función de su valoración global:

- Espacios claramente positivos: son aquellos en los que existe un consenso sobre su valoración exclusivamente positiva, sin que se haya recogido opinión negativa alguna. Aquí se incluirían el Castillo de los Murones, la iglesia parroquial, el Puente Viejo, la zona arbolada junto al Turia –excepto el campo de fútbol-, el Lavadero, el Palacio de la Señoría, la Torre de los Condes de Alcudia, el Motor, la Almazara, el Retablo de la Virgen del Rosario, la piedra “esbarosa” y algunas de las calles del núcleo histórico.
- Espacios claramente negativos: sigue la misma lógica que la categoría anterior, pero en negativo. Tan solo se ha localizado un espacio en el que los participantes coincidan: los alrededores de la calle Cervantes, de los que se critica la existencia de solares abandonados donde se acumula la suciedad.
- Espacios conflictivos: se trata de espacios sobre los que no existe una valoración unívoca, sino que se contraponen opiniones negativas y positivas que responden a problemáticas concretas. Dependiendo de la proporción de opiniones positivas o negativas, se pueden definir dos tendencias:
 - Espacios conflictivos de tendencia positiva [entre paréntesis el mayor o menor peso de lo positivo]:
 - Río Turia (++): la valoración es en su gran mayoría positiva, excepto en un caso en que se menciona conflicto por la presencia de población gitana en el entorno.
 - Molino de la Concepción (++).
 - Casa de la Cultura (+): a pesar de que las valoraciones positivas superan a las negativas (probablemente por su función sociocultural), se critica que desentone con el entorno.

¹ Los participantes lo señalan en el punto del plano donde aparece el Molino de la Concepción.

- Espacios conflictivos de tendencia negativa [entre paréntesis el mayor o menor peso de lo negativo]:
 - Plaza de la Constitución (-): valoración negativa de la remodelación, debido a su falta de integración en el entorno. De ella se dice que es *"poco agraciada, la fuente y el grifo son deprimentes; no es digna de un pueblo tan bello"* (P8).
 - Canal par la central eléctrica (-): esta zona no está muy presente en los comentarios de los participantes, pero es evidente que su valoración no es tan positiva como la del lado norte del río. Uno de los participantes asegura que *"es peligroso"* (P10).
 - Ayuntamiento (-): la crítica generalizada es la falta de integración del edificio con el entorno. Los participantes afirman que *"antes estaba mejor"* (P2), *"desentona"* (P8) o *"no me gusta el ayuntamiento por lo mal hecho que está"* (P6). En un caso concreto se menciona que *"el ayuntamiento me gustaría en la plaza"* (P7).
 - Campo de fútbol (--): la valoración negativa es muy superior a la positiva, debido a su estado de abandono.

EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR

En esta segunda parte del taller (30 minutos), se les pide a los participantes que trabajen sobre un mapa del término municipal, indicando con diferentes colores los espacios predilectos para desarrollar determinados tipos de actividades:

- A) Paseo (verde)
- B) Vistas (rojo)
- C) Picnic (azul)
- D) Senderismo (marrón)

Se da total libertad para plasmar sobre el mapa las propuestas, ya sean rutas, puntos concretos o zonas más amplias. A través de la superposición de las contribuciones de los participantes en un único mapa, se obtiene una visión detallada de los espacios compartidos y de los principales usos que les atribuye la población local.

A) Zonas de paseo

Dado que se les pide señalar zonas de paseo que no requieran de grandes caminatas ni esfuerzos, sino que encajen más con lo que popularmente se conoce como *"ruta del colesterol"*, la mayoría de propuestas enlazan con el núcleo de Gestalgar y se proyectan sobre su entorno más inmediato. Los espacios preferidos son [de mayor a menor importancia]:

- Peña María: la ruta entre Gestalgar y Peña María bordeando el Turia es la más repetida por los participantes, lo que habla de su indiscutible presencia en el imaginario colectivo.

- Paseo de los Chorros: el tramo del Turia que discurre por el núcleo urbano tiene un especial valor emocional, como ya se ha evidenciado en los resultados de la primera parte del taller. La conexión con el Puente Viejo refuerza su componente afectivo: *"me gusta el puente para pasear por las noches"* (P7).
- Fuente del Morenillo: sobre todo en relación con recorridos que conectan con Peña María.
- La Andenia: el recorrido desde Gestalgar en dirección a la Andenia es uno de los que se mencionan con mayor asiduidad.
- Fuente del "Prao"
- Otros referentes menos habituales: camino de la Murté, camino de la Zapatería, el Laguito, la Fuente de San Juan, la Fuente Grande, la Fuente del Ama, el Segontín.

B) Vistas

A la hora de elegir puntos geográficos con vistas o panorámicas sobre zonas que resultan de especial valor para los participantes, la dispersión en el territorio es mayor, pero con una clara concentración en torno al propio núcleo urbano de Gestalgar. Los espacios más mencionados son [de mayor a menor importancia]:

- Gestalgar: tanto el mirador como el Castillo de los Murones, Las Eras o la parte alta del camping son vistos por la mayoría como espacios privilegiados para contemplar tanto el pueblo y su entorno más inmediato, como también Peña María, el referente que nunca se pierde de vista.
- El Campillo
- Gabaldón
- Tierra Roya y alrededores: se destaca la posibilidad de poder ver el mar, lo cual construye un vínculo emocional con la gente que vive en Valencia y vuelve a Gestalgar durante los fines de semana o las vacaciones.
- El Salto
- Santa María
- Otros referentes menos habituales: Fuente del Morenillo, Rocha del Canjarán, Canjarán, Las Pedrizas de Corchichillas, La Casica de Turís, El Bungal.

C) Picnic

Existe bastante consenso entre los participantes a la hora de seleccionar los espacios preferidos para una comida en el campo. En este sentido, destacan [de mayor a menor importancia]:

- Peña María - Fuente del Morenillo: constituye el eje indiscutible para este tipo de actividades, directamente ligado al valor simbólico del espacio pero también a su conexión con rutas y zonas de paseo.

- El Campillo: tras Peña María, este es el espacio más referenciado por los participantes
- Fuente del "Prao"
- El Regajo
- Las Clochas
- Otros referentes menos habituales: Castillo de los Murones, La Andenia, Pera, la ermita.

D) Senderismo

De manera inversa a los espacios para el paseo, las rutas o destinos de senderismo son percibidos por los participantes como espacios generalmente alejados del núcleo urbano, en este caso con una particular atención a la zona suroeste del término municipal. Este fenómeno, aparte de estar condicionado por las características del territorio, puede enlazar con universos mentales propios de nuestra sociedad: la idea de que para adentrarse en lo natural, en lo "salvaje", hay que alejarse de lo "civilizado", de la vida cotidiana, representado por los espacios urbanizados.

En esta categoría, la dispersión es mucho más evidente que en las anteriores. Los espacios más mencionados son [de mayor a menor importancia]:

- Las Clochas
- Santa María
- El Campillo
- El Salto
- La Cueva de los Diablos
- Pera
- Gabaldón
- Canjarán
- Otros referentes menos habituales: La Andenia, Los Cañadizos, Casa del Cura, El Hondo del Navazo, El Corral de Sot, Las Peñetas, La Fuente del Morenillo, Los Rehoyos, El Rajolar, La Lobera, Los Frailes, Cherales, Los Llanos.

PUESTA EN COMÚN

Finalmente, tras las reflexiones individuales sobre el mapa se pide a los participantes que se dividan en distintos grupos (4) y elaboren un listado de los elementos patrimoniales más importantes de Gestalgar, que deben clasificar en 4 categorías:

- Espacios naturales (patrimonio natural)
- Edificios (patrimonio histórico-artístico)
- Gastronomía (patrimonio inmaterial)
- Otros

Después de 30 minutos de trabajo en pequeños grupos, se anima a hacer una reflexión global. Entre todos los participantes deben llegar a un consenso sobre la selección de espacios patrimoniales imprescindibles. La selección final es:

- Espacios naturales:
 - Peña María y el Derramador
 - El Campillo y Los Frailes
 - Las Clochas
 - Salto de Pera
 - Barranco Barco
- Edificios:
 - Castillo
 - Ermita
 - Iglesia parroquial
 - Andenia
 - Torre de la Señoría
- Gastronomía:
 - Arroz con caricas
 - Olla “sulsía”
 - Gazpacho con pan
 - Arroz al horno
 - Arroz con berzas
- Otros:
 - Trabajo del esparto
 - Fornilla (vínculo con Manises)
 - Representación teatral de Don Juan Tenorio

Así pues, del taller con personas de entre 45 y 60 años se pueden extraer una serie de **ideas principales** referidas tanto al núcleo urbano como al término municipal de Gestalgar:

☞ Buena parte de los espacios patrimoniales destacados por los participantes tienen un **reconocimiento oficial**, como el Castillo de los Murones, la iglesia parroquial, el Turia, el Palacio de la Señoría y la Torre de los Condes de Alcudia.

☞ Otros, sin embargo, no tienen ese reconocimiento oficial pero son mencionados y reivindicados por los participantes, como la piedra “esbarosa” y algunas calles y plazas, como la del “Tío Ginés”.

☞ De la imagen del pueblo **preocupa la presencia de edificios modernos que desentonan en el conjunto histórico**, en especial el Ayuntamiento y la Plaza de la Constitución. Se habla de “*reforma sin gusto con materiales inadecuados*” (P3) y del deseo de “*residir en un conjunto más histórico*” (P8).

☞ En relación con lo anterior, se hace alusión explícita al **interés por recuperar las fachadas blancas**: “*los colores de las fachadas los queremos*”

blancos" (P2), *"me gustan las fachadas blancas"* (P5), *"las fachadas blancas"* (P16).

☞ **Preocupa el estado de abandono de algunas zonas** del pueblo, en especial la calle Cervantes, el campo de fútbol y el canal, pero también la finca agrícola, la subida del camping y el mirador, porque dan mala imagen, acumulan suciedad e incluso resultan peligrosos.

☞ Se reconoce una **alta concentración de espacios de disfrute colectivo en las inmediaciones del núcleo urbano** de Gestalgar, valorados tanto por su importancia simbólica o patrimonial como por el uso que se hace de ellos.

☞ El propio **Gestalgar es concebido como un mirador privilegiado** hacia el pueblo, pero también hacia el entorno inmediato y los grandes hitos paisajísticos, en especial Peña María.

☞ Más allá del núcleo urbano, los 4 grandes referentes del imaginario colectivo son el eje Peña María – Fuente del Morenillo, La Fuente del "Prao", El Campillo y Las Clochas.

☞ **Los espacios más populares no están especializados desde el punto de vista de los usos**, pero se reconocen tendencias: mientras Peña María y las fuentes son vistas como lugares de paseo y picnic, de El Campillo se destacan sus vistas y de Las Clochas la posibilidad de realizar senderismo.

☞ En la selección de espacios de disfrute colectivo hay un dominio casi absoluto de los entornos naturales. **Los elementos del patrimonio histórico-artístico no son tan recurrentes.**

☞ Existen vacíos en el mapa, espacios a los que los participantes no reconocen un lugar especial ni unos usos definidos.

TALLER 2

Grupo de edad: >60 años

Participantes: 6 (mujeres)

Duración: 1 hora 50 minutos

Fecha de realización: 23 de septiembre de 2016

Dadas las características del perfil participante, el Taller 2 se desarrolla en un único bloque y en forma de diálogo, dejando de lado el mapeo individual y colectivo. En este caso son los coordinadores del taller quienes van plasmando la información sobre el papel a medida que van surgiendo los principales temas de interés. Con el propósito de homogeneizar la información de todos los talleres, se estructuran los datos en torno a dos bloques: el núcleo urbano de Gestalgar y el término municipal.

EL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR

Durante la discusión, las participantes coinciden en destacar una serie de hitos del pueblo tanto por su percepción positiva (memoria colectiva, reformas acertadas, actividades) como negativa (estado de abandono, reformas poco acertadas).

Entre los **espacios percibidos de manera positiva** se mencionan:

- Iglesia parroquial: vista como el elemento más representativo del pueblo.
- Castillo de los Murones: mención explícita a la torre y referencia a las “mazmorras” a las que solían bajar de pequeñas.
- Calles del Calvario, del Castillo y de la Verónica: valoración positiva de las mejoras hechas en estas calles. Se afirma que las calles de la zona alta son las mejores del pueblo.
- Zona de El Calvario: valor emocional potente. El grupo tiene muy presente la piedra “esbarosa”, donde subían a jugar, deslizándose por la piedra con una rama de garrofera para no rasgarse la ropa. También asociado a espacio de producción (fideos).
- Las Eras: valor emocional y vistas sobre el pueblo. Lugar donde los mayores jugaban a las chapas y donde bailaban (zarzuelas, jotás). Está habilitado con un parking, pero consideran que prácticamente nadie sube; dificultad de establecerlo como área de paseo (especialmente para ellas, por las cuestas).
- Explanada donde están Las Cruces (más abajo, al lado del río): se valora muy positivamente tanto el espacio (verdor) como la realización de actividades (recuerdan un concierto muy agradable). En caso de realizar de nuevo actividades, necesidad de abrir los baños.

Entre los **espacios percibidos de manera negativa** se hace referencia a:

- Plaza de la Constitución: junto a la iglesia parroquial, es vista como espacio emblemático de Gestalgar. Sin embargo, valoran de manera negativa la reforma que se ha hecho, tanto por la estética como por romper con algunos usos tradicionales asociados a la plaza. *“Antes era una preciosidad y ahora han hecho una reforma que no le gusta a nadie más que a los que lo han hecho. Antes había forja, que además servía para los toros embolaos”*.
- Fachadas de las casas: se critican la pintura y azulejería que desentonan con el aspecto tradicional del pueblo. Interés por volver a las fachadas blancas y color azulete (no solo en las ventanas, también en las fachadas) y a las plantas en las ventanas. Tienen en mente los pueblos blancos de Andalucía como ejemplo de conservación y respeto del entorno.
- Lavadero: uno de los temas más polémicos. Consideran que cuando lo arreglaron, se le puso un tejado que antes no tenía. Referentes de otros pueblos en los que el lavadero ya no se usa pero se conserva para visitarlo. Coinciden en que lo que queda antiguo se tiene que respetar.
- Zona del molino y Huerto de la Señoría: critican que los dueños de la casa señorial prácticamente no van al pueblo y que está casi siempre cerrada.

Mención aparte merece el río Turia a su paso por Gestalgar. Este es, sin lugar a dudas, un espacio muy bien valorado por las participantes tanto por los recuerdos (vida en torno al río, paso del agua, espacios asociados –lavadero, motor, Puente Viejo-) como por los usos. Reconocen un disfrute diversificado: tomar el baño (sobre todo al lado del motor, porque se crea una piscina), pasear (junto al Puente Viejo), comer (en La Playeta, donde hay un merendero). No obstante, se señalan una serie de problemáticas que afectan a ese disfrute:

- Suciedad: las papeleras no solucionan el problema de la basura que muchos usuarios dejan tras de sí. Necesidad de cambiar la actitud de la gente, tanto la del pueblo como la que viene de fuera (percepción negativa del visitante que no consume en el pueblo y deja basura).
- Perros: el hecho de que algunas personas lleven perros y que se bañen en los mismos espacios donde se baña la gente, sobre todo los niños, genera un problema de salubridad. Necesidad de poner algunos límites.
- Vandalismo y abandono: la senda hacia Peña María se arregló con troncos, pero no se ha respetado. Reivindican que es el lugar por el que siempre se ha ido a pasear, pero ahora está en mal estado.

EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR

Cuando se les pregunta por los espacios más significativos del término municipal (aquellos que, por ejemplo, recomendarían a un visitante), las participantes consiguen llegar a un consenso:

- Peña María: constituye la primera mención, lo que demuestra una vez más su importancia como espacio simbólico de referencia. Comentan que antes podían llegar camiones, pero que es preferible como ahora, para evitar la saturación. Por el Camino del Rajolar podrían ir coches, pero con cierto control (p.e. para aquellas personas que no pueden llegar caminando). Recuerdo asociado de las cuadrillas yendo a hacer paellas a Peña María. Se critica que los que vienen de fuera dejan basura y no consumen en el pueblo (las paellas las traen hechas). Descontento porque los del pueblo pagan impuestos y se tiene que gastar en cosas para los que vienen de fuera.
- Fuente del "Prao": tras Peña María, es el segundo lugar común de las participantes. Es destino de paseo en grupo y merienda, sobre todo en verano.
- Ermita de los Santos: asociada al recuerdo de ir a misa. Lamentan que ahora prácticamente ya no va nadie. Mención a los "pilaricos" que había en la ermita.
- Fuente del Ama: excursión más larga, de montaña. Comentan que iban cuando eran pequeñas, con los maestros y las niñas de Bugarra.
- El Campillo: reconocen que la carretera hasta llegar allí está bien, pero a partir de ese punto no está en condiciones.
- La Andenia

Finalmente, el grupo reivindica una serie de elementos que pueden ser incluidos en la categoría de patrimonio inmaterial del pueblo, y que para las participantes tiene un componente emocional y simbólico de primer orden:

- Hogueras de San Antón, que tradicionalmente se realizaban en cada calle.
- Arroz gitano (con patata y bacalao) y potaje como referentes de la gastronomía local.
- Teatro, en el que algunas de ellas participaron. Reconocen que recuperarlo sería bueno para la mente y la felicidad.

Así pues, del taller con el grupo de las mayores se extraen una serie de **ideas principales**:

- ☞ Constituyen, sin lugar a dudas, un grupo de gran potencial para la recuperación de la memoria colectiva asociada a los espacios patrimoniales del pueblo.

- ☞ **Reivindican una “cultura del paseo”**, que en su caso desaparece no solo por el cambio de hábitos fruto de la edad, sino también por el estado de las sendas. Una mejora de las mismas favorecería su recuperación como lugares de disfrute.
- ☞ La **zona alta del pueblo**, con las calles del Calvario, Verónica y Castillo como referentes, es vista como **ejemplo de lo que se podría hacer con el resto** del pueblo.
- ☞ La **recuperación de las fachadas blancas** y las plantas en las calles constituyen un anhelo compartido.
- ☞ **Existen algunos espacios enquistados**, en los que se contraponen la importancia simbólica al aspecto o el estado actual, como la Plaza de la Constitución o el lavadero.
- ☞ Determinados espacios patrimoniales, como el río y Peña María, plantean **conflictos entre usuarios**, por ejemplo los locales frente a los visitantes o los bañistas frente a los perros.

TALLER 3

Grupo de edad: 18-45 años

Participantes: 11 (7 mujeres y 4 hombres)

Duración: 2 horas 15 minutos

Fecha de realización: 29 de diciembre de 2016

Debido a problemas de acceso a los materiales previstos para la realización del taller, se formó una mesa con todos los participantes, que entablaron una conversación apuntando las valoraciones positivas y negativas de los elementos patrimoniales, tanto histórico-culturales como paisajísticos. Se siguió el guion habitual de valoración separando el núcleo urbano y su entorno inmediato del resto del término de Gestalgar.

EL NÚCLEO URBANO DE GESTALGAR

Los participantes del taller fueron manifestando los aspectos positivos y negativos de ciertos elementos. En algunos casos la negatividad se aplica de forma directa a un determinado ítem y en otros a ciertas circunstancias que afectan negativamente a ejemplos bien valorados.

La mayor parte de los comentarios anotados por un participante eran refrendados por el resto o bien seguidos por puntualizaciones y matizaciones. De este modo se fue configurando un imaginario colectivo.

1. Positivo

- Fisonomía del casco urbano. Se calificó como muy deseable y positivo por parte de la mayoría de participantes el mantenimiento de las fachadas blancas y las ventanas de azulete, así como las calles con plantas y macetas. Esta es la imagen que vieron como distintiva de Gestalgar.
- Edificios singulares:
 - El Castillo de los Murones, que para su mayor visibilización debía estar iluminado.
 - La Torre de la Señoría, edificio en el que se debería realizar un convenio con los propietarios para ubicar allí un museo etnológico.
- Entornos singulares:
 - El Puente Viejo es el espacio y monumento más valorado en el entorno próximo al pueblo.
 - La Huerta del lugar debe ser potenciada y conservada sin urbanizar.
 - Se nombra el Huerto de la Señoría.

- El barranco urbano, que atraviesa el pueblo en subterráneo, se debería abrir para hacerlo visitable en aquellos puntos que fuera posible y debería ser iluminado.
- Iluminación de la ermita
- La zona de baño

2. Negativo

- Fisonomía del casco urbano.
 - En contraposición a los valores positivos de este mismo aspecto, se resalta que en general no se respetan unas gamas de colores respetuosas en las fachadas.
 - Se califica como “fea” la entrada al pueblo por la avenida de la Diputación.
 - Calificación claramente negativa de la plaza de la Constitución, se indica que debe retirarse el mármol y colocar la fuente antigua.
- Eliminar los coches de las calles. En este sentido se demanda la peatonalización de la Calle de la Fuente sin las rayas amarillas de aparcamiento.
- La restauración de la ermita se considera como “mala”: se han cargado las terrazas? y los accesos
- El campo de fútbol es un espacio desperdiciado
- En la Huerta, valorada muy positivamente, deberían eliminarse las vallas realizadas con somieres
- Las cañas del río se consideran un problema grave, como en la zona del Puente Nuevo, donde no se puede ver el río. La Confederación se valora negativamente por lo poco que hace en favor de la visualización y disfrute del río.
- Fuente de los Chorros, se debería revertir devolviendo su aspecto de los “los cuatro chorros”

EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GESTALGAR

1. Positivo

Se nombran cuatro áreas/lugares como de máximo interés por su patrimonio natural. Los valores de patrimonio cultural o histórico prácticamente no se señalan:

- Sierra de los Bosques-El Campillo al sur del municipio. Se abrió un debate sobre cómo acceder. Uno de los participantes apuntaba la necesidad de habilitar accesos para autobús, sin embargo hubo consenso general que hasta una cierta parte se podría llegar en vehículo, en concreto el corral de

Cubijano en el Regajo y a partir de allí andando. De manera directa se nombran los principales puntos de interés de este paraje:

- Pinturas de las Clochas. Se hace hincapié en que es un bien poco aprovechado para el turismo. Se apunta que se debe hacer una proyección mayor de su existencia e incluso proyectar merchandising.
- Morras de Sagasta ciudad encantada
- Pico Santa María
- Fuente de la Gota
- Regajo
- Cañón del Turia. Se señalan una serie de mejoras/actuaciones en esta área:
 - Las casas de La Presa se deberían potenciar.
 - En relación a lo anterior, posible instalación de albergue en Peña María.
 - En el Cañón de Turia hasta la Presa de Chulilla se debería instalar un pasamano y puentes, pero no de cemento.
- Los Yesares
- Salinas

2. Negativo

Los comentarios negativos no se refieren a espacios mal considerados, sino a situaciones de conservación o estado no deseado de éstos:

- Las áreas quemadas deberían arreglarse y repoblar el monte
- Cañas: al igual que en el área cercana al pueblo, las cañas siguen viéndose como un grave problema, sobre todo en la Senda de Peña María, como por ejemplo en el Laguito Azul, que debería regenerarse eliminando las cañas.
- Se recuerda el agua que caía del acueducto de la acequia para salvar el Barranco Ribera y se valora negativamente que ahora no pase agua por la acequia.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

A partir de la información extraída de los distintos talleres, se puede establecer un primer diagnóstico sobre las percepciones y valoraciones de los espacios patrimoniales de Gestalgar, de acuerdo con los puntos de vista de distintos grupos de edad. Este primer diagnóstico permite proponer una serie de propuestas de acción que sirvan para profundizar en los referentes positivos, pero que también ofrezcan soluciones o alternativas a algunas de las problemáticas identificadas en torno a la relación de la población de Gestalgar con su patrimonio.

RECOMENDACIONES GENERALES

En primer lugar, se sugieren una serie de recomendaciones generales a integrar en la futura política patrimonial de Gestalgar. Se trata de propuestas de gran alcance y de aplicación a largo término:

☞ En general existe un reconocimiento por parte de los vecinos y vecinas de Gestalgar del discurso patrimonial “oficial”, de modo que son los bienes oficialmente reconocidos (el Castillo de los Murones, la iglesia parroquial, Peña María, etc.) los que la población reconoce como propios. No obstante, convendría **prestar atención a aquellos espacios patrimoniales cuyo valor no reside tanto en su singularidad natural o histórico-artística, como en las memorias asociadas**. Es decir, hay que poner sobre el mapa aquellos lugares que, precisamente, no aparecen en los mapas oficiales, y que los participantes de los talleres han señalado como de especial valor colectivo. La piedra “esbarosa” sería un buen ejemplo.

☞ Tanto en el patrimonio “oficial” como en los patrimonios reivindicados “desde abajo”, es interesante **potenciar la identificación emocional**, esto es, que la población se sienta identificada con ellos. Es evidente que ya existe una base de identificación, pues la mayoría de esos espacios son reconocidos y valorados como propios. Sin embargo, el abandono y algunas situaciones conflictivas (p.e. reformas poco respetuosas, conflicto de usos, actitudes) han hecho que el vínculo se debilite. Para fortalecerlo, se plantean distintas posibilidades, como profundizar en los saberes, experiencias y memorias asociadas a los espacios e integrarlas en los discursos sobre los bienes patrimoniales (“humanizar” el patrimonio de cara al pueblo pero también de cara a quienes vienen de fuera), o satisfacer las expectativas generadas en torno al uso de esos espacios patrimoniales.

☞ Las nuevas intervenciones sobre espacios patrimoniales no deben realizarse sin tener en cuenta la memoria colectiva. Conviene **encontrar un equilibrio entre el recuerdo y las nuevas necesidades**, sin que una acabe eclipsando a la otra. Si no, se generan situaciones de conflicto que acaban proyectando zonas en negativo en el entorno, en las que parte de los vecinos y

vecinas no se reconocen aún y cuando han ocupado un lugar clave en el imaginario colectivo. Es el caso del lavadero o la Plaza de la Constitución.

☞ En relación con el punto anterior, es conveniente **implicar a la población local en las intervenciones patrimoniales** para fomentar el vínculo y evitar situaciones conflictivas como las descritas. La implicación puede darse de maneras muy distintas dependiendo de las necesidades y las características de cada caso: desde la consulta y la toma de decisiones hasta la participación en el trabajo de campo o la aportación de conocimientos vinculados con los espacios. Los talleres han dejado claro que los vecinos y vecinas de Gestalgar tienen muchas cosas que decir sobre su patrimonio.

☞ **Tener en cuenta el conflicto latente que existe entre locales y visitantes.** Se critica que la gente venga de fuera a disfrutar del río y que eso no revierta de manera positiva en el pueblo, sino más bien al contrario: dejan suciedad y no hacen uso de los servicios de hostelería. El conflicto puede llegar a hacerse extensible a otros lugares del pueblo y del término municipal, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de visitantes durante el verano. Es necesario proponer soluciones a esta problemática, y sobre todo tener presente que no vale cualquier modelo de turismo y que la población local debe ser la primera beneficiada en la implementación de políticas que afecten al patrimonio.

☞ Existe un claro reconocimiento del patrimonio natural del término municipal, mientras los referentes históricos son mucho más limitados. Convendría **visibilizar bienes culturales de tipo histórico-cultural**, especialmente los que presentan mejores condiciones de preservación, accesibilidad y reconocimiento, y **potenciar las fórmulas combinadas de los paisajes culturales.**

PROPUESTAS DE ACCIÓN

Partiendo de estas premisas, a continuación se enumeran una serie de propuestas de distinto alcance y duración, sobre las que se podría comenzar a trabajar:

☞ **Proyectar sendas culturales que conecten elementos patrimoniales, memorias y usos cotidianos.** Se podría comenzar con espacios patrimoniales que ocupan un lugar privilegiado en el imaginario colectivo, con el propósito de que actúen como gancho. Por ejemplo la Ruta del Agua, que integraría elementos patrimoniales de referencia (río, acequias, huerta, motor, lavadero, Puente Viejo, Peña María), con saberes populares (trabajo en la huerta, cultura del agua, celebraciones) y actividades específicas (paseo, descanso, baño, vistas).

☞ Fomentar el sentimiento de orgullo de los vecinos y vecinas respecto del núcleo urbano de Gestalgar, trabajando aquellos **elementos que refuerzan el sentido de lugar histórico** en el que la población busca reconocerse. Algunas de las acciones prioritarias en esta línea son la recuperación de las fachadas de color blanco y azulete y las plantas en la calle, la actuación sobre bienes patrimoniales

desatendidos (el Castillo de los Murones, la Torre de la Señoría) y el adecentamiento de espacios y edificios que desentonan, como la Plaza de la Constitución, el Ayuntamiento y la Casa de la Cultura. Los vecinos y vecinas tienen como referente positivo algunas calles de la parte alta del pueblo, como la del Calvario, Verónica y el Castillo

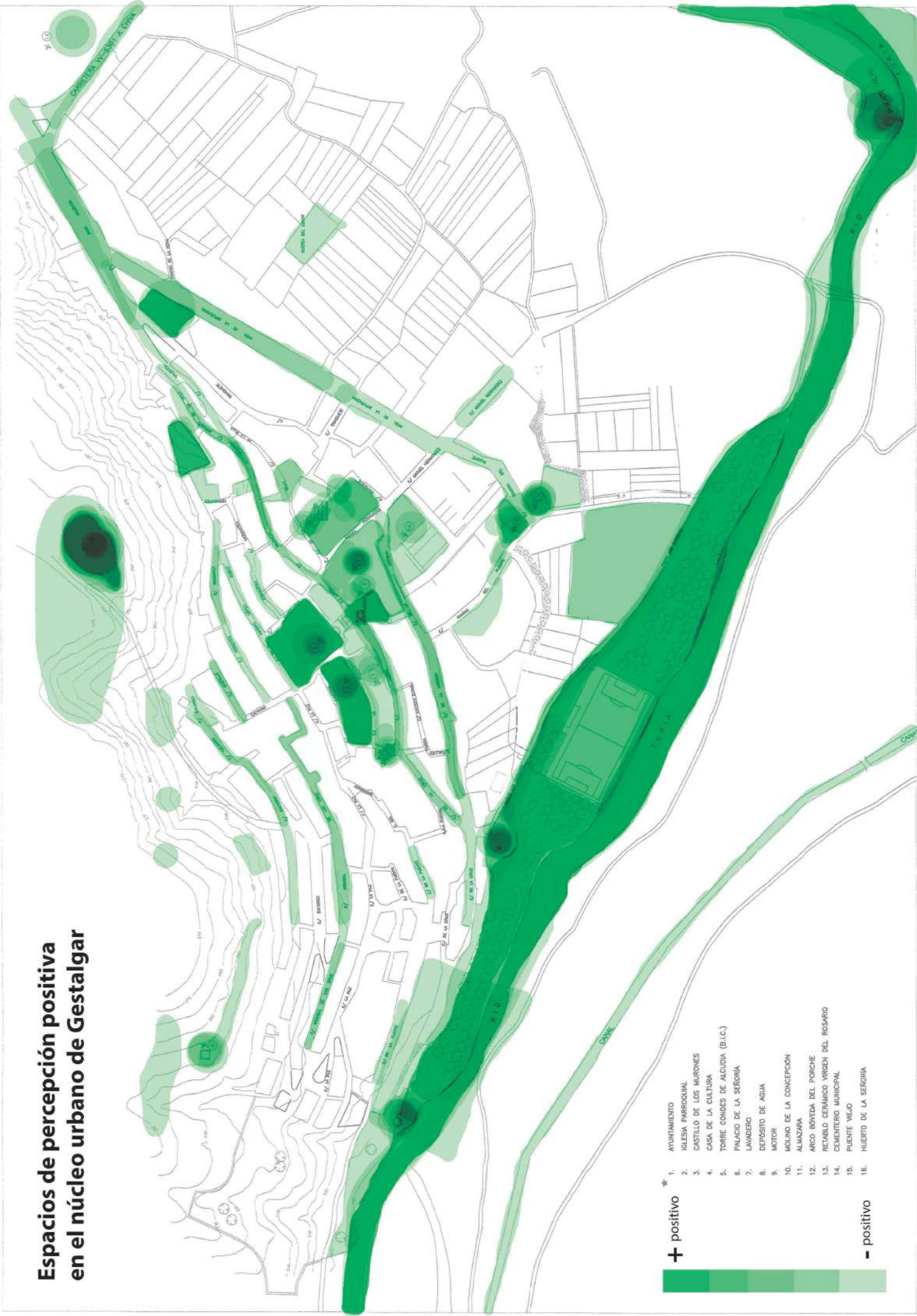
☞ **Adecuar los espacios patrimoniales a las necesidades y usos** reconocidos por los vecinos y vecinas: indicación de rutas con señalética y puntos informativos (paneles o similares), habilitación de espacios para picnic, adecentamiento de miradores, etc. [VER ANEXO. Plano sobre los usos del término municipal].

☞ **Programar actividades de recuperación y difusión del patrimonio de Gestalgar** desde una perspectiva integradora, que permita poner en relación bienes materiales e inmateriales. Por ejemplo, jornadas culturales en las que Gestalgar se convierta en un museo al aire libre y en el que los verdaderos protagonistas sean los vecinos y vecinas, encargados de contar la historia del pueblo a través de actividades de diverso tipo: explicaciones, talleres de artesanía, teatro, etc.

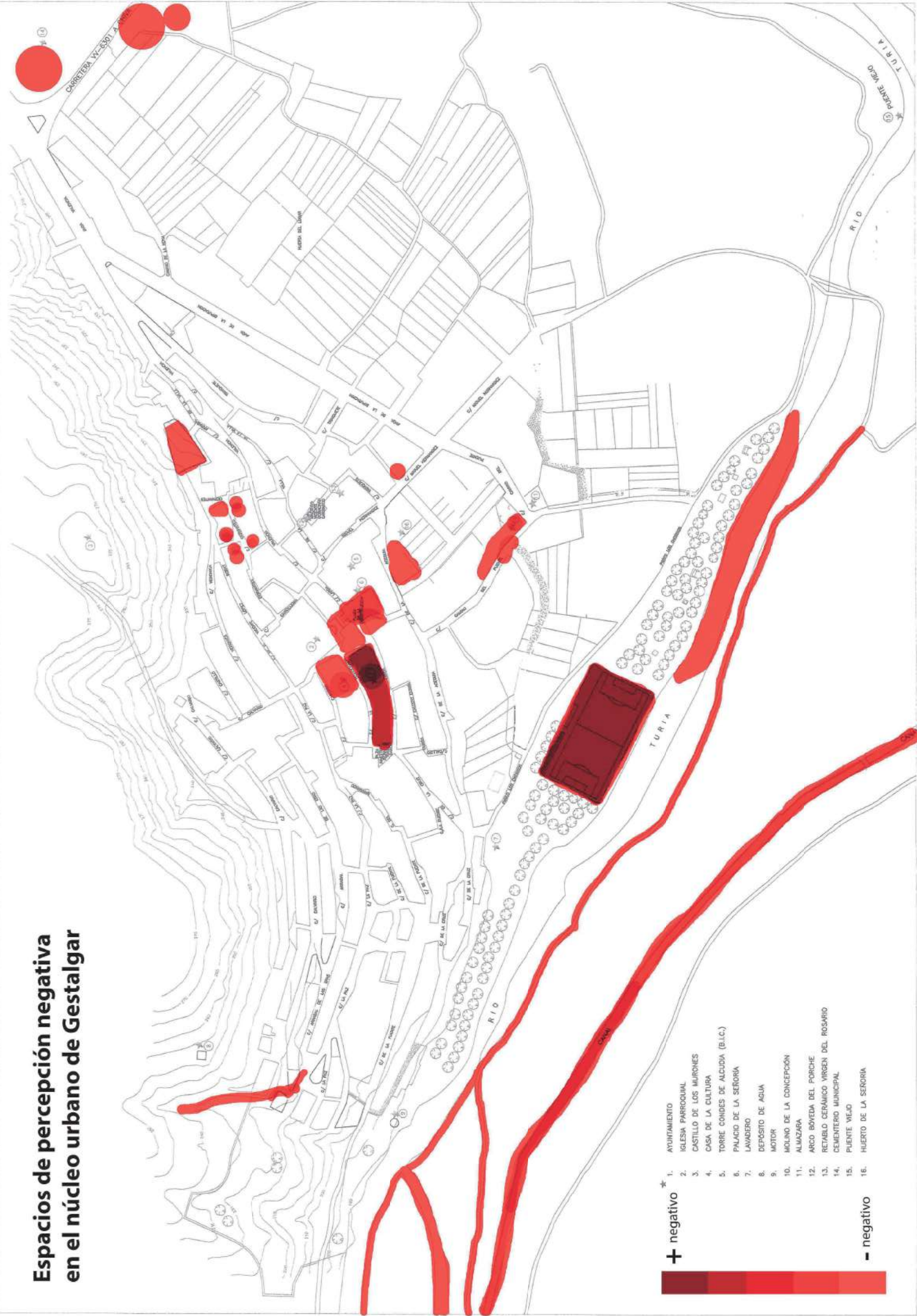
☞ **Trabajar sobre espacios concebidos negativamente** (Plaza de la Constitución, alrededores de la calle Cervantes, campo de fútbol abandonado) y proponer soluciones: reversibilidad de las intervenciones y cambios que no requieran grandes inversiones pero ofrezcan un lavado de imagen, como por ejemplo la limpieza y el cuidado de los accesos [VER ANEXO. Plano del núcleo urbano con espacios en negativo].

☞ **Proponer un calendario festivo que reivindique el patrimonio de Gestalgar**, ya sea a través de la recuperación de festividades tradicionales (p.e. hogueras de San Antón) o de la creación de otras nuevas en el marco de celebraciones de escala global y vocación social (Día del Árbol, Día de la Mujer). Este tipo de actos combinarían la celebración con la concienciación y la reivindicación patrimonial. Por ejemplo, sumándose a las actividades que algunos pueblos de la ribera del Turia hacen en honor al río, podría organizarse una jornada que reivindicara la importancia del Turia para Gestalgar a través de explicaciones (oficios tradicionales, usos, espacios), acciones de concienciación (valores naturales y patrimoniales, trabajos de repoblación y limpieza) y celebración (juegos, comida popular tradicional, talleres de artesanías vinculadas al río –persianas de baladre-).

Espacios de percepción positiva en el núcleo urbano de Gestalgar



Espacios de percepción negativa en el núcleo urbano de Gestalgar





PLAN GE

Escaia 1:40.000



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Proyección U.T.M. Huso30



Leyenda

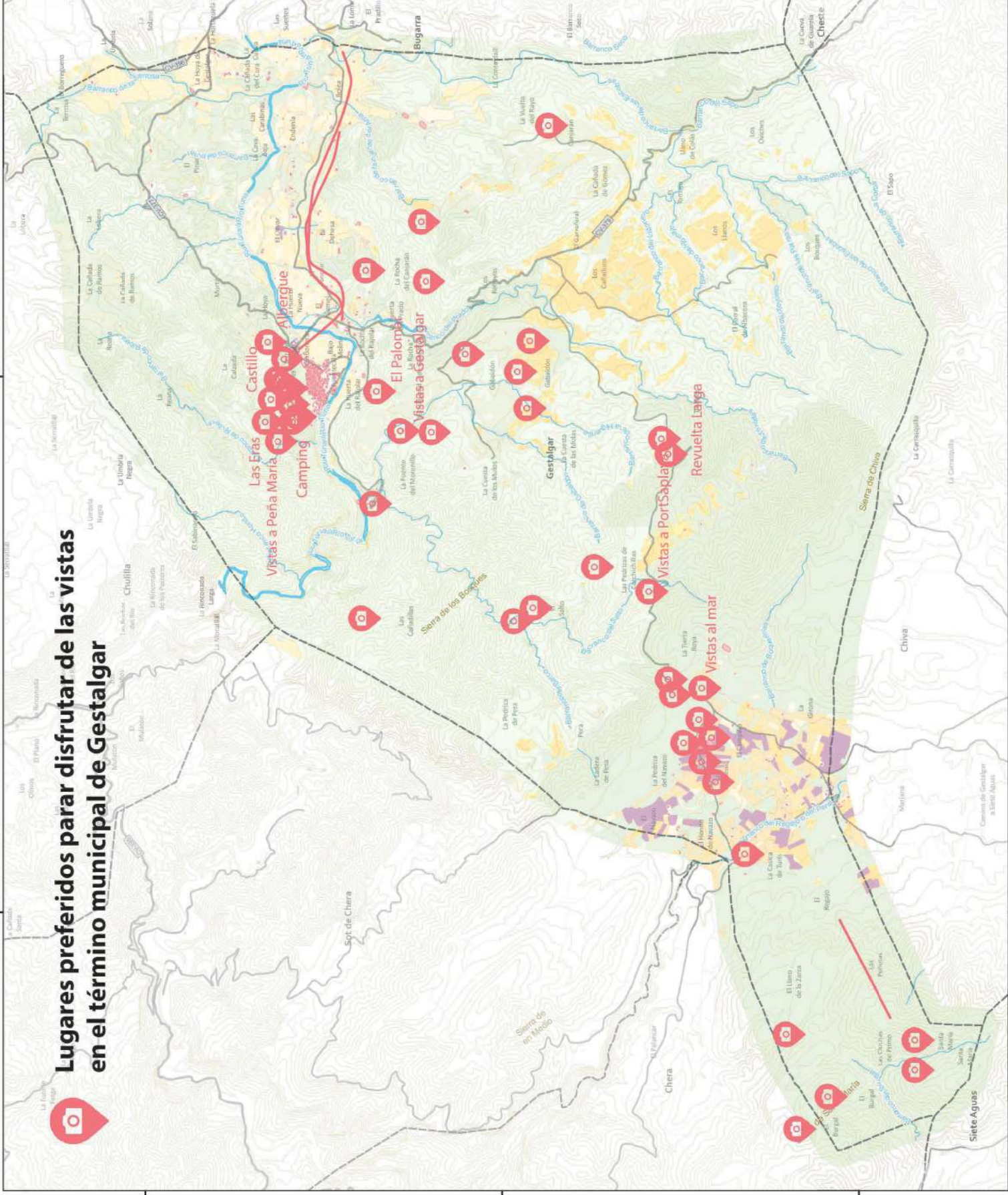
- Limites municipales
■ Estaciones
- Carreteras**
- Carreteras
 - Pistas
 - Camino
- Hidrografía**
- Barrancos
 - Rio
 - Curvas de nivel 20m
- Uso del suelo**
- Bosques
 - Centrales
 - Frutales en regadío
 - Frutales en secano
 - Montaños
 - Oleas
 - Tierras de labor secano y regadío
 - Vivienda

PLAN GENERAL DE GESTALGAR

Plano de emplazamiento

Esca la 1:40.000





Lugares preferidos para disfrutar de las vistas en el término municipal de Gestalgar

Legenda

—

 Límites municipales

Estaciones

Carreteras

Carreteras

Pistas

Caminos

Hidrografía

Barrancos

Río

Curvas de nivel 20m

Usos del suelo:

Boques

Cortado

Frutales en regadío

Frutales en secano

Montes

Olivos

Tierra de labor secano y regadío

Viveros

PLAN GENERAL DE GESTALGAR

Plano de emplazamiento

Escala 1:40.000

Datum geodésico ETRF5684 Epsg:31430

Proyección U.T.M. Hueso

6.- DETERMINACIONES PAISAJÍSTICAS

Se integran las siete unidades de paisaje, que hemos definido, en la clasificación de suelo resultante en el desarrollo de la documentación urbanística de este Plan general. Atendiendo a la gran superficie de suelo con protección que resulta del total del término municipal.

Y con carácter supramunicipal señalamos, dentro de la red Natura 2000:

ZEPA: 6.973 Has, un 85 % del término municipal está incluido en la zona ZEPA ALTO TURIA SIERRA DEL NEGRETE. (AÑO 2.009).

Establecemos una relación de las diferentes clases de suelo en donde se sitúan las unidades de paisaje determinadas :

En suelo no urbanizable de protección forestal:

- Unidad de Paisaje n °1: Zonas forestales con fuerte pendiente.
- Unidad de Paisaje n °2: Zonas de barrancos con fuerte pendiente
- Unidad de paisaje n ° 6: Paisaje de Ribera. Río Turia
- Unidad de paisaje n ° 7: Cañón del río Turia

En suelo no urbanizable común:

- Unidad de paisaje n ° 4: Cultivos en terrazas abiertas
- Unidad de paisaje n °5: Cultivos en terrazas onduladas
- Unidad de paisaje n °6: Paisaje de Ribera: Zona del Regajo -Campillo

En suelo no urbanizable protección agrícola:

-Unidad de paisaje n ° 6: Paisaje de Ribera: Río Turia (Zona de montes de utilidad pública junto al río).

En suelo no urbanizable de protección arqueológica:

Dada la variedad y diversidad de elementos catalogados están incluidos en la citada clase de suelo todas las unidades de paisaje.

En suelo no urbanizable protección afección vías pecuarias:

- Unidad de Paisaje n °1: Zonas forestales con fuerte pendiente.
- Unidad de Paisaje n °2: Zonas de barrancos con fuerte pendiente
- Unidad de paisaje n ° 3: Casco urbano
- Unidad de paisaje n ° 4: Cultivos en terrazas abiertas
- Unidad de paisaje n °5: Cultivos en terrazas onduladas
- Unidad de paisaje n °6: Paisaje de Ribera: Zona del Regajo -Campillo

En suelo urbano:

- Unidad de paisaje n ° 3: Casco urbano
- Unidad de paisaje n °5: Cultivos en terrazas onduladas

6.1.-CATALOGACIÓN. CUADRO RESUMEN DE CATÁLOGO DE BIENES Y ESPECIES PROTEGIDOS

Se compone de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos relacionados en los anexos 1 y 2. Introducimos también un resumen de elementos del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, ya realizado con anterioridad al presente anejo, y cuyos elementos coinciden en muchos casos con los citados recursos paisajísticos.

CUADRO RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE GESTALGAR

Nº	NOMBRE Y REF. CATASTRAL	FOTOGRAFÍA	TIPO/DESCRIPCIÓN	VALORES	CRONOLOGÍA	CATEGORÍA Y PROTECCIÓN	ZA / EPA / AVA
C-01	Castillo de los Murones Parcela urbana 09000		Castillo. Arquitectura defensiva. Remite al modelo andalusí de “complejo castillo-alquerías” o ḥiṣn-qurà. Mantiene la torre del s. XII y el sistema defensivo de torres semicirculares y muralla postconquista cristiana.	Arquitectónico Arqueológico	Islámica. S. XI-XII Bajomedieval. S. XIII	BIC, Monumento Zona Arqueológica Protección Integral	ZA 1
C-02	Casa señorial y torre de los Condes de la Alcudia - 6062510XJ8866C0001FY - 6062509XJ8866C0001OY - 6062509XJ8866C0001OY - 6062507XJ8866C0001FY - 6062506XJ8866C0001TY		Casa Señorial. Arquitectura Civil. Conjunto dividido en varias propiedades que acoge la antigua residencia señorial de planta cuadrangular con patio central, torre en una esquina y cuerpos laterales con fachada principal de la pl. de la Constitución.	Arquitectónico Arqueológico	Bajomedieval- Moderno Finales del s. XV – principios del XVI	BIC, Monumento Protección Integral	AVA 1

C-03	Núcleo Histórico Tradicional de Gestalgar		Núcleo Urbano. Hábitat histórico, en origen alquería islámica y tras la conquista villa o cabeza del señorío de Gestalgar. Se emplaza entre la ladera de la montaña presidida por el Castillo de los Murones al norte y la Acequia del Lugar al sur. Parcelario adaptado a las curvas de nivel.	Urbanístico Arquitectónico Arqueológico	Bajomedieval	BRL, Núcleo Histórico Tradicional	AVA 1
C-04	Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción - 6063812XJ8866C0001EY		Iglesia parroquial. Arquitectura religiosa. Edificio de estilo neoclásico atribuido al arquitecto Antonio Gilabert, construido sobre una iglesia mucho menor, probablemente del siglo XVI, a raíz de la conversión forzosa de la población morisca de 1525.	Arquitectónico Arqueológico Etnológico	Décadas de 1780-1790 Moderno	BRL, Monumento de interés local Protección Integral	AVA 1
C-05	Boca del Porche - 6163803XJ8866C0001PY - 6163814XJ8866C0001DY		Elemento urbano Pasaje formado por sendos arcos de medio punto a cada extremo, cubierto con un sistema de bovedillas. Se ha de encuadrar entre los callizos que existen entre diversas manzanas, que se debió cubrir al constituirse la plaza donde se ubicó la Casa de la Villa.	Urbanístico Arquitectónico	Siglo XVI-XVII Moderna	BC, Inmueble Protegido Protección Integral	AVA 1
C-06	Casa de la Bailía - 6062211XJ8866C0001AY		Vivienda urbana Formaba parte del conjunto de edificios señoriales y hace referencia a la vivienda del representante del poder señorial o Baile. Se tienen referencias desde al menos finales del s. XVII, aunque el edificio responde al estilo de arquitectura doméstica academicista.	Arquitectónico	S. XVIII Moderna	BC, Inmueble Protegido Protección Integral cautelar	AVA 1

C-07	C/ Valencia, 15 - 6163410XJ8866C0001UY		Vivienda urbana Representa un paradigma de las viviendas construidas hacia finales de la edad media y principios de la moderna sobre parcelas profundas que atraviesan toda la manzana con fábrica de tapial y que a lo largo de la época moderna recibe reformas con recrecidos y colocación d elementos tales como el balcón	Arquitectónico Arqueológico	S. XV-XVI Bajomedieval	BC, Inmueble Protegido Protección Parcial	AVA 1
C-08	C/ Arrabal de las Eras, 3 - 5963811XJ8856D0001QA		Vivienda urbana Prototipo de vivienda bajomedieval, conservada en un primitivo arrabal, que conserva el tratamiento de la fachada típica de la arquitectura medieval mudéjar con predominio del muro con pocos y pequeños vanos y sin indicación de la línea de imposta	Arquitectónico Arqueológico	S. XV-XVI Bajomedieval S- XVIII Moderna	BC, Inmueble Protegido Protección Parcial	AVA 1
C-09	Las Eras		Edificios agrícolas Conjunto al oeste del actual núcleo donde se distribuía un elevado número de eras para el tratamiento del cereal. Cada una se componía de una era al aire libre situada en la parte trasera y a cota superior del edificio de pajar.	Arquitectónico Arqueológico Etnológico	Bajomedieval Moderna	BC, Elemento Etnológico Protección Ambiental	AVA 2
C-10	Huerto de la Señoría - 6162103XJ8866A0001MA - 6162104XJ8866A0001OA - 6162105XJ8866A0001KA - 6162106XJ8866A0001RA - 6162107XJ8866A0001DA - 6162108XJ8866A0001XA - 6162109XJ8866A0001IA - 6162138XJ8866A0001RA		Huerto histórico Antiguo huerto perteneciente a la casa señorial, que guarda la tipología de los huertos cerrados medievales, rodeados por una tapia, de fábrica de tapial, atravesado por uno de los brazos principales de la Acequia del Lugar. Aquí se cultivaban productos hortícolas y frutales.	Arqueológico Etnológico	S. XV-XVI Bajomedieval Moderna	BC, Elemento Etnológico Protección Parcial	AVA 3

C-11	Retablo cerámico de la Purísima - 6162126XJ8866A0001GA		Situado en la fachada reformada del antiguo molino de la Concepción. Retablo cerámico de una sola pieza rectangular vertical que representa a la Virgen María en actitud orante con un gran manto flotante azul sobre las nubes, pisando la media luna y una vara de azucenas; en la parte inferior, unos ángeles sostienen símbolos bíblicos	Etnológico	S. XIX	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	
C-12	Retablo cerámico de la Virgen del Rosario - 6163821XJ8866C0001EY		Situado en la c/ Trinquete 9. Retablo cerámico, compuesto por 6 azulejos policromos, que representa a la Virgen de pie, sosteniendo al Niño Jesús con el brazo izquierdo, mientras que en la mano derecha sujeta un rosario.	Etnológico	1780 c.	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	
C-13	Almazara - 6161601XJ8866A0001BA		Almazara. Instalación Industrial. Edificio que guarda una tipología arquitectónica y constructiva común con las instalaciones industriales de principios del s. XX, aunque hay evidencias documentales que indican que su emplazamiento es sobre otra almazara de al menos el siglo XVII.	Arquitectónico	Principios s. XX Contemporánea	BC, Inmueble Protegido Protección Tipológica	AVA 3
C-14	Molino de la Purísima Concepción 6162126XJ8866A0001GA		Molino hidráulico. Instalación artesanal. Edificio transformado en vivienda, que constaba de un cuerpo de casal de dos crujías paralelas a fachada y en la parte trasera se conservan la rampa, el tajamar y la entrada del agua a las cárcavas. Contiene el retablo C-11.	Arquitectónico Arqueológico	Moderno Contemporáneo	BC, Inmueble Protegido Protección Parcial	AVA 3

C-15	Barrancos suburbanos		Barrancos canalizados. Infraestructura hidráulica Canalización, mediante una obra abovedada, de dos de los barrancos que bajan del Alto de Gaspar y que atraviesan el área de la ampliación urbana producida entre los s XVIII y XIX. Presenta acceso desde la Calle Calvario y salida junto al Paseo de los Chorros.	Arquitectónico Arqueológico	S. XVIII Moderna	BRL, Lugar Histórico de Interés Local Protección Integral	AVA 1
C-16	Acueducto de los Calicantos - 46135A003001220000XO		Acueducto. Infraestructura hidráulica Conjunto de al menos 8 tramos de un antiguo acueducto de época romana que se encuentra inconcluso. Se excavó en la ladera de la margen izquierda del río Turia entre los Cinglos de Gregorio y el Alto de Gaspar con tramos al aire libre de sección en cubeta y tramos en túnel en torno a la cota 215 msnm.	Arqueológico	S. I-II d.C	BRL, Espacio de Protección Arqueológica	EPA 1
C-17	Acequia del Lugar		Acequia tradicional. Infraestructura hidráulica Sistema hidráulico compuesto de un tramo de acequia madre distribuidora con toma de agua en origen de un azud y una red de brazos surgidos de partidores que derivan en regadoras. Sigue un patrón hidráulico de origen andalusí	Etnológico Arqueológico	Origen: islámico Estado actual: s. XX	BRL, Espacio de interés Local Protección Integral	EPA 1

C-18	Acueducto del Barranco de Ribera		Acueducto. Infraestructura hidráulica Puente-acueducto de un solo ojo o arco perteneciente a la Acequia del Lugar, construido para salvar el Barranco de Ribera	Etnológico Arqueológico	Principios del s. XX	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	EPA 1
C-19	Depósito de agua "El Motor" - 5861601XJ8866S0000LB		Motor. Infraestructura hidráulica Edificio cilíndrico con cubierta de cúpula cónica que contiene el motor para propulsar y elevar el agua procedente de la fuente Grande hasta el depósito situado arriba de Las Eras, desde donde ya se distribuye al pueblo y abastece a la población de agua potable.	Etnológico	Década de 1940	BRL, Monumento de interés Local Protección Integral	EPA 1
C-20	Presa Vieja - 46135A003000190000XT		Presa. Infraestructura hidráulica Presa proyectada para asegurar el abastecimiento de agua para el regadío de la huerta de Valencia- Se conserva parte del muro de la presa, la almenara, el inicio del canal de circulación y un conjunto de viviendas	Arquitectónico Arqueológico Etnológico	Segunda mitad s. XIX	BRL, Monumento de interés local Protección Integral	EPA 1
C-21	Puentes viejos - 46135A004090010000XX - 46135A004009700000XI - 46135A004011590000XT - 46135A004009710000XJ - 46135A004000050000XD		Puente. Infraestructura viaria Conjunto de dos puentes históricos derruidos por la acción de diversas riadas del Turia. El más antiguo conserva sus dos pilas, rampa y conjunto de graffiti. El construido en 1930 era de pilas ovales	Arquitectónico Arqueológico Etnológico	- S. XVII - 1930	BRL, Monumento de interés local Protección Integral	EPA 2

C-22	Central eléctrica de "Portlux" y canal - 46135A003000190000XT		Central hidráulica. Ingeniería Microcentral en activo, formada por un canal con tramos al aire libre y sobre todo en túnel que tiene el azud en Chulilla, justo en el límite municipal, una rampa o salto y el edificio de la central que alberga la maquinaria y equipo electromecánico de turbinas y generadores	Arquitectónico Etnológico	1931 Contemporánea	BC, Inmueble Protegido Protección Parcial	EPA 1 ámbito
C-23	Central eléctrica "La Papelera" -46135A005006280000XZ -46135A005090360000XK -46135A005011100000XO		Central hidráulica. Ingeniería Microcentral en activo, formada por un inmueble de planta rectangular de dos plantas	Arquitectónico Etnológico	1951 Contemporánea	BC, Inmueble Protegido Protección Parcial	
C-24	Azud y Canal de la central eléctrica La Papelera - 46135A003090110000XQ - 46135A004090030000XJ - 46135A004090060000XZ - 46135A004090110000XH - 46135A004090130000XA - 46135A004090150000XY - 46135A005090230000XB - 46135A005090240000XY - 46135A005090330000XF - 46135A005090360000XK		Azud y canal. Infraestructura hidráulica Azud, almenara y compuertas en el río Turia a 480 m aguas abajo de la central de Portlux y un canal de aproximadamente de 4.900 m con tramos a cielo abierto y otros en subterráneo, que permite conducir a la cota y pendiente necesaria el agua que acciona la central eléctrica situada en la partida de la Andenia.	Arquitectónico Etnológico	1951 Contemporánea	BC, Inmueble Protegido Protección Integral	

C-25	Lavadero		Lavadero. Infraestructura hidráulica Lavadero público situado en el Camino de los Chorros, reconstruido. El antiguo fue destrozado por la riada de 1957.	Etnológico	Contemporáneo	BC, Elemento Etnológico Protección Ambiental	
C-26	Casa de la Andenia - 46135A005007450000XO		Hábitat rural Conjunto histórico de origen islámico perteneciente a una antigua alquería de la que al menos se conserva su torre. Se ha mantenido habitada hasta el s. XX, transformada en una masía desde la época Moderna	Arquitectónico Arqueológico	S. XI-II Islámico S. XVII Moderno	BIC, Monumento Protección Integral	ZA 2
C-27	Ermita de los Santos de la Piedra - 46135A004004600000XJ		Ermita. Arquitectura religiosa Conjunto de ermita y recientemente Via Crucis, dedicada a los santos Abdón y Senent. Una nave abovedada precedida de un atrio y cubierta a dos aguas con remate de frontón con espadaña	Arquitectónico Etnológico	S. XVIII (hacia 1747) Moderna	BRL, Monumento de interés local Protección Integral	AVA 4
C-28	Casa Suay - 46135A015000100000XD		Hábitat rural Vivienda rural dotada de cuadra, corral y patio en la actualidad demolida y convertida en ruina arqueológica. Conserva sus muros de fábrica de tapial, así como un gran arco rebajado	Arqueológico Etnológico	S. XV-XVI Moderna	BC, Elemento Etnológico y Área de Vigilancia Arqueológica Protección Integral	AVA 5

C-29	Casicas de Turís -46135A011000670000XO -46135A011000770000XE		Hábitat rural Conjunto de construcciones entre los que hay corrales y viviendas con una mínima organización de viales. El estado actual es de ruina debido al abandono y a la construcción en las inmediaciones de otros corrales que los sustituyen	Etnológico Arqueológico	S. XIX-XX Contemporánea	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-30	Casa del Cura -46135A008003160000XL -46135A008002870000XT		Hábitat rural Construcción dividida en dos ámbitos: corral con parte cubierta y una zona de patio y una vivienda de dos alturas con pilar central y diversas dependencias. También cuenta con un aljibe en la parte inferior que recogía el agua del tejado.	Etnológico	S. XIX-XX Contemporánea	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-31	Villa romana de los Yesares 6658306XJ8865N0001DL; 6658305XJ8865N0001RL; 6658307XJ8865N0001XL; 6658308XJ8865N0001IL; 6658301XJ8865N0001FL; 6658302XJ8865N0001ML; 6658303XJ8865N0001OL; 6658304XJ8865N0001KL; 6760806XJ8865N0001BL; 6760825XJ8865N0001XL; 6760805XJ8865N0001AL; 6760804XJ8865N0001WL; 6760803XJ8865N0001HL; 6760802XJ8865N0001UL; 6760801XJ8865N0001ZL; 46135A005009200000XU; 46135A005009210000XH; 46135A005009220000XW; 46135A005011130000XD; 46135A007000310000XR; 46135A007000300000XK; 46135A007000280001MT; 46135A007000290000XD; 46135A007003710000XG; 46135A007090060000XB; (parte); 46135A005090220000XA; (parte); 46135A007090030000XH; (parte); 46135A005090200000XH; (parte); 46135A004090020000XI; (parte); 46135A009000200000XG (parte)		Yacimiento Arqueológico Amplia extensión en la Partida de los Yesares, entre la margen derecha del Turia y el Barranco del Prado de un poblamiento de época romana, que conserva varios fragmentos de habitaciones en alzado con muros de mampostería y dispersión de material cerámico	Arqueológico	Romana. S. I d.C / Tardorromano	BRL Espacio de Protección Arqueológica Protección Integral	EPA 3

C-32	Alquería islámica de los Yesares 46135A007003780000XO 46135A007000230000XT		Yacimiento Arqueológico Poblamiento en un pequeño cerro interpretado como una alquería en la margen derecha del río Turia, continuación de un poblamiento anterior en la misma zona	Arqueológico	Islámica	BRL Espacio de Protección Arqueológica Protección Integral	EPA 3
C-33	Necrópolis de los Yesares 46135A007000410000X		Yacimiento Arqueológico Cementerio de rito musulmán con dos enterramientos excavados con metodología arqueológica en posición decúbito lateral. Se asocia al poblamiento de la Alquería de los Yesares.	Arqueológico	Islámica	BRL Espacio de Protección Arqueológica	EPA 3
C-34	Horno y molino de yeso 1. Molino del Tío Felipe - 46135A007000310000XR		Molino de yeso. Instalación artesanal Conjunto de yesar donde se lleva a cabo el ciclo completo de la producción del yeso, con tres hornos para la calcinación y el edificio para la molienda, ensacado y almacenado del yeso	Etnológico Arqueológico	S. XIX-XX Contemporáneo	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	EPA 3
C-35	Hornos y molino de yeso 2 - 46135A007000410000XZ		Molino de yeso. Instalación artesanal Conjunto de yesar donde se lleva a cabo el ciclo completo de la producción del yeso, con dos hornos para la calcinación y el edificio para la molienda, ensacado y almacenado del yeso.	Etnológico Arqueológico	S. XIX-XX Contemporáneo	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	EPA 3

C-36	Horno de yeso 3 - 46135A007000450000XA		Horno de yeso. Instalación artesanal Posible horno de yeso de planta cuadrangular construido con muros de tapial y mampostería, utilizado en la actualidad como almacén agrícola semienterrado	Etnológico Arqueológico	S. XIX-XX Contemporáneo	BC, Elemento Etnológico Protección Integral	EPA 3
C-37	Hornos de yeso 4 - 46135A007003780000XO		Horno de yeso. Instalación artesanal Dos hornos semienterrados de planta circular que aprovechan el desnivel de la ladera. Paredes de mampostería irregular, reforzadas con contrafuertes.	Etnológico Arqueológico	S. XX Contemporáneo	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	EPA 3
C-38	Hornos de yeso 5 - 46135A007003720000XQ		Horno de yeso. Instalación artesanal Tres hornos de planta circular inscritos en una misma obra de fábrica, que se apoya en la parte trasera a la ladera, contruidos totalmente al aire sobre una plataforma artificial y por tanto rebajada, al igual que la plataforma inferior desde donde se recogía el cargamento.	Etnológico Arqueológico	S. XX Contemporáneo	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	EPA 3
C-39	Cantera de Yeso - 46135A007003780000XO		Cantera de yeso. Instalación artesanal Cantera a cielo abierto abandonada, donde se aprecian los pliegues geológicos con vetas de yeso y las huellas de la actividad, que remiten a un tipo extracción manual.	Etnológico Ambiental	S. XIX-XX Contemporáneo	BRL, Espacio Etnológico de interés Local Protección Integral	EPA 3

C-40	La Terrosa -46135A001001530000XH		Yacimiento Arqueológico Poblado fortificado situado en una cima que conserva una torre o muralla, estructuras murarias de ámbito doméstico. La cerámica aporta dos niveles de ocupación primero en la Edad del Bronce y más tarde andalusí.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) y s. XII-XIII o ligeramente anterior Edad del Bronce Islámica	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 3
C-41	Umbria de Endenia I -46135A009004190000XL		Yacimiento Arqueológico Enclave situado en la cima del monte. Se aprecian alineaciones murarias, una de posible muralla y otra de un edificio interior. Dispersión de cerámica a mano de la Edad del Bronce.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 4
C-42	La Morra -46135A013001020000XA		Yacimiento Arqueológico Poblado en la cima de La Morra o Peña Roya. Posible atalaya de la que desciende un lienzo de muralla a doble cara. Al interior estructuras murarias. Cerámicas a mano de la Edad del Bronce y otros fragmentos a torno que parecen tener una adscripción medieval.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) y ¿s. XII-XIII? Edad del Bronce ¿Islámica?	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 5
C-43	Castillejo de Pera -46135A006000260000XJ		Yacimiento Arqueológico Poblado fortificado sobre una cima. Se observan restos de posible torre y de muralla y al interior muros muy degradados. Cerámica a mano de la Edad del Bronce y también cerámica a torno ibérica de vajilla y cocina. Agujeros de clandestinos.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) y s. V-III a.C. Edad del Bronce Ibérica	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 6

C-44	Peña María -46135A006000260000XJ		Yacimiento Arqueológico Posible atalaya situada sobre la cima de Peña María. Restos de muros de posible muralla y muros interiores. Cerámica a mano de la Edad del Bronce. Se encuentra conectado visualmente con otros yacimientos de la misma cronología como el Higueral.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 7
C-45	La Rocha del Canjarán -46135A009004490000XQ -46135A009004400000XS		Yacimiento Arqueológico Poblado en altura. En la cima existen algunas alineaciones de muros que no parecen identificarse con elementos defensivos sino más bien con espacios domésticos. Cerámica a mano de la Edad del Bronce y cerámica a torno ibérica junto a alguna pieza de barniz negro y restos de hierro.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) y s. V-III a.C. Edad del Bronce Ibérica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 4
C-46	Barranco Escoba -46135A005006610000XE		Yacimiento Arqueológico Yacimiento en altura. En la hay algunas alineaciones de muros que actúan de contención de la sedimentación. Algunas líneas de bancales también podrían estar camuflando estructuras arqueológicas. Cerámica a mano de la Edad del Bronce, así como algún fragmento andalusí.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 5
C-47	Barranco de la Terrosa -46135A002001880000XS		Yacimiento Arqueológico Poblado en altura con dispersión cerámica de fragmentos a mano de la Edad del Bronce y un fragmento de piedra de molino barquiforme. Algunas alineaciones de piedras observadas podrían corresponder a estructuras.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 7

C-48	La Dehesa -46135A005008660000XP		Yacimiento Arqueológico Yacimiento en la cima de un pequeño montículo con escasa sedimentación. Un único fragmento de cerámica a mano que se adscribe a la Edad del Bronce. No se aprecian restos de estructuras.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 8
C-49	El Higueral -46135A007003780000XO -46135A007000610000XO -46135A007000600000XM		Yacimiento Arqueológico Poblado que ocupa el extremo de una estribación montañosa en la que se aprecian varios bancales de cultivo. La presencia de material es escasa: dos fragmentos de cerámica a mano (uno de ellos un mamelón perforado) de la Edad del Bronce.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	EPA. 14
C-50	Caseta de Custodio -46135A006000140000XT -46135A006000150000XF -46135A006000260000XJ		Yacimiento Arqueológico Ocupa una amplia planicie, con laderas suaves al N y S y más pronunciada al E, teniendo desde el O un acceso llano. Amplia dispersión cerámica a torno ibérica y algunos fragmentos de cerámica a mano de la Edad del Bronce, Con visibilidad directa con el Castillejo de Pera.	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) y s. V-III a.C. Edad del Bronce Ibérica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 6
C-51	Castillejo de Peña María - 46135A006000260000XJ		Yacimiento Arqueológico Por los materiales posee dos etapas de ocupación: ibérica e islámica. Se puede relacionar con el castillo "rupe de Xestalgar antes saxum de Xulella" citado en 1278. Conserva muros de diversas habitaciones y abundante material cerámico	Arqueológico	Ibérico Islámico	BIC, Zona Arqueológica Protección Integral	ZA 8

C-52	Alto de la Fuente Murté -46135A003001220000XO		Yacimiento Arqueológico Poblado en altura de época ibérica. Concentración cerámica observada sobre un afloramiento rocoso de la cima sin que se aprecien estructuras constructivas.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 9
C-53	Sobre la Fuente del Morenillo -46135A007000560000XF -46135A007000630000XR -46135A007000640000XD -46135A007000660000XI -46135A007000680000XE -46135A007000670000XJ		Yacimiento Arqueológico Yacimiento sobre una amplia superficie amesetada con amplia dispersión de cerámica a torno de época ibérica entre las que se identifican algunas formas (ánfora y tinaja con hombro). No se observan estructuras.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 10
C-54	Corchichillas -46135A013000580000XI -46135A013000570000XX -46135A013090040000XQ -46135A013001020000XA		Yacimiento Arqueológico Yacimiento que ocupa una superficie relativamente llana, a los pies de la ladera que desciende desde Peña Roya. Alienaciones de estructuras ocupando el propio cº de Corchichillas y cerámica a torno ibérica con labios moldurados y subtriangulares con cronología entre el Ibérico Antiguo y el Ibérico Pleno.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 7
C-55	Corrales de Murté -46135A001001650000XT -46135A001001370000XK -46135A001001380000XR -46135A001001450000XJ -46135A003000920000XO -46135A003000890000XO		Yacimiento Arqueológico Poblado en ladera que desempeñaría una función agrícola con cerámica a torno ibérica tanto del tipo A como del B y cerámica bajomedieval que habría que relacionar con el antiguo corral que se encuentra en las inmediaciones. La transformación agrícola no permite identificar estructuras.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 8

	-46135A003000880000XM -46135A003000860000XT -46135A001090020000XO						
C-56	Camino de Pera -46135A006000230000XD		Yacimiento Arqueológico Poblado en ladera que desempeñaría una función agrícola. Ocupa una suave pendiente descendiente hacia el S. En este espacio encontramos cerámica a torno ibérica entre los que destaca un fragmento de colmena y un único fragmento de cerámica a mano. No se observan estructuras.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 11
C-57	Corrales del Pito -46135A010001660000XS -46135A010001670000XZ -46135A010001760000XY -46135A010001750000XB -46135A010001740000XA -46135A010001780000XQ		Yacimiento Arqueológico Poblado en llano que desempeñaría una función agrícola. Dispersión cerámica con piezas a torno de la época ibérica. Identificamos tinajas con labio moldurado y un mortero con base estriada junto a otros informes. No se observan estructuras.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 12
C-58	Barranco de la Fuente del Ama I -46135A010000010000XX		¿Yacimiento Arqueológico? Material cerámico en un campo de naranjos recientemente transformado, diseminados por el bancal y en el corte de uno de los aterrazamientos. Cerámica ibérica en uno de los estratos aluviales lo que podría indicar que no es un depósito primario sino que proceden del arrastre de sedimentos desde otro lugar.	Arqueológico	s. V-III a.C. Ibérica	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	EPA 9

C-59	Barranco de la Fuente del Ama II -46135A010000010000XX		Yacimiento Arqueológico Villa agrícola, de la que se conserva una alineación muraria y abundante material cerámico con piezas altoimperiales (<i>dolia</i> , ánforas, TSA-A. <i>tegulae</i> e ímbrices y mármol).	Arqueológico	150-250 d.C. Romana (altoimperial)	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 9
C-60	Umbría de Endenia II y III -46135A009001390000XK -46135A009004190000XL		Yacimiento Arqueológico Posible alquería en la parte alta de una elevación. Cerámica de cronología andalusí y una única pieza a mano de la Edad del Bronce. En las proximidades hay una sima con abundante cerámica andalusí. No se observan estructuras constructivas en la superficie.	Arqueológico	¿2100-1500 a.C. (calibrada)? y s. XI- ¿XIII? ¿Edad del Bronce? Islámica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 10
C-61	Casa de Bandera -46135A005006610000XE -46135A005006330000XH		Yacimiento Arqueológico Posible alquería sobre una plataforma sobreelevada. Alineación en ángulo y fragmentos informes de cerámica andalusí en los alrededores.	Arqueológico	Islámica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 11
C-62	La Lobera -46135A001001530000XH		Yacimiento Arqueológico Instalación agropecuaria, situada junto a una sima, que conserva parte de un edificio de muros de mampostería y abundante dispersión cerámica Andalusí.	Arqueológico	¿S. XI-XIII? Islámica	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 12

C-63	Camino de Corchichillas -46135A013001030000XB -46135A013000860000XK -46135A013001110000XL		Yacimiento Arqueológico Dispersión de materiales de posible podría cronología andalusí, aunque se observan fragmentos de cronología cristiana. No se aprecian estructuras, pero sí acumulaciones de piedras que podrían ser indicios de alguna construcción.	Arqueológico	¿S. XIII-XIV? Islámica Bajomedieval	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 13
C-64	Abrigo I y III de las Clochas -46135A011000800000XE		Estación de arte rupestre Las pinturas se reparten en dos abrigos Las figuras, en general, muestran una fragmentación sexual evidente, ritos de iniciación, una posible escena de culto al árbol y escenas ganaderas y tribales. Lugar recurrentemente frecuentado y con gran importancia funcional dentro del territorio de un contingente neolítico.	Arqueológico	-Neolítico (Abrigo I) Neolítico final- -Calcolítico (4000- 2500 BP cal.) (Abrigo III)	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 9
C-65	Abrigo II de las Clochas -46135A011000800000XE		Estación de arte rupestre Pinturas con representación antopomorfa y dos serpentiniformes. Lugar muy próximo a los abrigos I y III	Arqueológico	6000-3000 (BP - antes del presente- calibrado) ¿Neolítico antiguo?	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 9
C-66	Cueva de enterramiento del Barranco de Ribera -46135A003001220000XO		Yacimiento Arqueológico en cavidad Covacha de enterramiento con una boca en el suelo de 0,4 x 0,6 m y una profundidad de escasos 1,1 m en la boca cuya base se aprecia sedimento potencialmente arqueológico. Fragmentos de cerámica a mano y un fragmento de resto óseo quemado en	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 13

			el exterior de la covacha. Es probable que haya sido expoliada.				
C-67	Cueva de los Diablos -46135A013001020000XA		¿Yacimiento Arqueológico en cavidad? Sima de grandes dimensiones y profundidad que se abre en forma circular. Aunque no se aprecian restos arqueológicos tiene mucho potencial por investigar.	Arqueológico	¿Prehistórica?	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 14
C-68	Cueva Rucios -46135A013001010000XW -46135A013000370000XA		¿Yacimiento Arqueológico en cavidad? Cueva con función de hábitat que cuenta con una boca estrecha que abre paso a una sala alargada. Conserva una potencial sedimentación. El espacio parece haber sido utilizado como refugio o vivienda durante la etapa moderna.	Arqueológico	Moderna	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 15
C-69	Sima del Higueral -46135A007003780000XO -46135A007000530000XP -46135A007000520000XQ		¿Yacimiento Arqueológico en cavidad? Gran sima de la que no existen evidencias arqueológicas directas, aunque es posible que fuera visitada y frecuentada por la población del yacimiento de El Higueral (C-049).	Arqueológico	¿Prehistórica?	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	AVA 10
C-70	Sima del Muro -46135A007003780000XO -46135A007000610000XO		Yacimiento Arqueológico en cavidad Cavidad con restos arqueológicos, entre ellos cerámicas hechas a mano y posibles utensilios de piedra (molinos de molienda). También observamos la presencia de una calota humana. Relación con yacimiento de El Higueral (C-049).	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 14

C-71	Sima de las Hachas -46135A007003780000XO -46135A007000610000XO		Yacimiento Arqueológico en cavidad La sima recibe su denominación por haber sido descubiertas hasta 14 hachas de piedra pulimentada, en una ocultación, durante la exploración de 1979-81 por parte del Grup Espeolològic Valencià, depositadas en el Museu de Prehistòria de València. También se halló un buril de hueso y restos cerámicos hechos a mano (entre ellos una pieza de un vaso Campaniforme). Posible procedencia del material del yacimiento de El Higueral,	Arqueológico	¿VII-V? milenios BP Inicios del Neolítico ¿Eneolítico- Calcolítico/Edad del Cobre?	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 14
C-72	Sima del Aquelarre -46135A007003780000XO		Yacimiento Arqueológico en cavidad La sima fue bautizada por sus primeros exploradores, el Grup Espeolològic Valencià, durante 1979-81. En su interior aún son visibles algunos fragmentos cerámicos hechos a mano que deben posiblemente su procedencia, por colación, al yacimiento de El Higueral (C-049).	Arqueológico	2100-1500 a.C. (calibrada) Edad del Bronce	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 14
C-73	Salinas - 46135A002001380000XL - 46135A002001660000XY -46135A002001660000XY		Salina. Instalación artesanal Conjunto de salina de interior que conserva las escorrentías para la captación del agua, decantadores, balsón o recocederos, eras para la cristalización y almacén de recogida de la sal	Etnológico Arqueológico	S. XX	BRL Espacio Etnológico de Interés Local	AVA 16

C-74	Horno moruno de tejas de la Fuente Murté -46135A001001530000XH -46135A001001440000XI -46135A001001460000XE		Tejería. Instalación artesanal Estructura de la tejería y numerosos fragmentos de tejas y ladrillos macizos entre los que también se observan algunos defectos de cocción, indicadores de la localización del horno o del testar.	Arqueológico	Contemporánea S. XX	BC (Área Vigilancia Arqueológica)	EPA 8
C-75	Cantera del Barranco de Gabaldón -46135A007003590000XU -46135A007003000000XW		Cantera. Instalación minera Cantera de roca caliza, que según información oral fue utilizada para la obra de la presa y canal de la Central eléctrica. Se observan los frentes de explotación y gran cantidad de apilamientos de mampuestos perfectamente ordenados y lascas del desbastado de la piedra. Fragmentos cerámicos y abundantes nódulos de hierro que también aparecen dentro de la piedra, por lo que no se descarta una actividad minera para la obtención de metal en tiempos históricos o protohistóricos.	Histórico Etnológico Paleontológico Arqueológico	Contemporánea 1951 (como cantera de piedra)	BRL (Sitio Histórico Interés Local)	AVA 17
C-76	Corral de Murté I -46135A003000970000XI -46135A003000960000XX		Corral. Arquitectura etnológica rural Construcción de mampostería. Parte al N cubierta con un tejado a una vertiente y una zona de patio de mayor tamaño al S. El corral ha sufrido diferentes reformas en la etapa reciente debido a que todavía permanece en uso.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	EPA 8

C-77	Corral de Murté II -46135A001001370000XK		Corral. Arquitectura etnológica rural Construcción de planta cuadrangular con acceso mediante un arco de mampostería a un espacio que originariamente estaría cubierto quedando el resto de la superficie dedicada a patio.	Etnológico Arqueológico	Moderna S. XVI/XVII	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	EPA 8
C-78	Corral de la Lobera -46135A001000870000XU -46135A001001530000XH		Corral. Arquitectura etnológica rural Corral de planta cuadrada dividido en zona cubierta porticada y otra descubierta. Ambas partes fueron divididas en dos mitades más o menos exactas. Restos de muros anulados anteriores a la actual construcción.	Etnológico Arqueológico	¿Moderna? Anterior al s. XIX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-79	Corral del Collado de la Reana -46135A003001220000XO -46135A003000060000XU		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrada que sigue la típica división interior con una zona cubierta porticada y otra descubierta. Cabe destacar la presencia de graffiti incisos (calvario e iniciales).	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-80	Corral del Pito I -46135A010001770000XG -46135A010002250000XI		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrada que se divide internamente en dos espacios de similares dimensiones. A su vez, cada uno de ellos mantiene una división en dos ámbitos, uno cubierto y otro de patio.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6

C-81	Corral del Pito II -46135A010001780000XQ -46135A010002250000X		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta rectangular que se divide internamente en dos ámbitos. Uno de patio y otro cubierto y a su vez compartimentado en tres espacios con una anchura de 3 m que ocupan toda la franja N del corral.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-82	Corral de Gazpacho -46135A007001710000XU		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrangular. Está realizado en mampostería trabada con barro y empleando yeso como refuerzo de los vanos y de las esquinas. Precisamente en este yeso se aprecian algunos grafitis en la puerta de entrada.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-83	Corral del Huevo -46135A007003590000XU		Corral. Arquitectura etnológica rural Su planta responde al arquetipo de los corrales de Gestalgar. Parte descubierta y parte cubierta con restos de cocina y hogares	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-84	Corral de Crispín -46135A008001270000XF -46135A008000430000XI		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta casi cuadrada subdividida en dos espacios prácticamente simétricos, formando en la práctica dos corrales. La fábrica de tapial calicostrado con tongadas de piedras sobre zócalo de mampostería lo hace singular.	Etnológico Arqueológico	Moderna ¿S. XV?	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6

C-85	Corral de Valero -46135A008000930000XQ		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta rectangular que se organiza en dos espacios. Una parte al NO que originariamente estaría cubierta y subdivida en varios espacios comunicados por arcos de medio punto y al SE una zona mayor destinada a patio.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-86	Corral de Faco -46135A014000630000XK		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta rectangular de un corral en uso. Zona al O cubierta que ha ampliado su tamaño desde el estado inicial y que originalmente estaría sustentada por arcos que ahora han sido sustituidos por pilares. La otra zona, al E destinada a patio.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-87	Corral de Gabaldón -46135A008001270000XF		Corral o cerco. Arquitectura etnológica rural Amplia cerca de mampostería que forma un espacio prácticamente cuadrado que serviría para contener el ganado. Interiormente aparece despejado de construcciones.	Etnológico	¿Moderna? ¿Anterior s. XIX?	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-88	Corral de la Fuente Roque -46135A008003280000XI -46135A008003300000XX		Corral. Arquitectura etnológica rural Son varias construcciones anexas que forman un grupo de hasta cuatro corrales. Presentan la misma tipología con una zona originalmente cubierta de menor tamaño que el patio al que da acceso.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6

C-89	Corral de Pavía -46135A014000540000XP		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta casi cuadrada solamente alterada al N por la presencia de una construcción de 3 m de ancho por 7,5 m de largo cubierta y anexa que podría funcionar como caseta de pastor.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-90	Corral de Cañamero -46135A008001850000XY		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta rectangular. El extremo occidental alberga una construcción alargada tal vez destinada a caseta de pastor. El resto se compartimenta en dos espacios de similares características separados por un muro.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-91	Corral de Albacora -46135A014000470000XB		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta prácticamente cuadrangular. Alberga dos espacios que podrían ser resultado de la ampliación del corral sobre un núcleo inicial.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-92	Corral del Carnicero -46135A014000550000XL		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrada cuenta con la típica división interior con una zona cubierta porticada y otra descubierta. Ambas, a su vez, están separadas por una serie de, al menos, dos arcadas	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6

C-93	Corral de los Linos -46135A013000460000XL		Corral. Arquitectura etnológica rural. Planta irregular a base de la unión de construcciones cuadradas o rectangulares a lo largo de los años. Una es un corral con su parte cubierta y descubierta. Otra es una construcción con doble altura.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-94	Corral del Salto -46135A007003590000XU		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrada con su división de patio y cubierta. El muro y los arcos que entre ambos espacios se encuentran prácticamente desaparecidos.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-95	Corral del Portugués I -46135A012003810000XH		Corral. Arquitectura etnológica rural El corral se divide en dos espacios diferenciados, ambos contruidos en mampostería.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-96	Corral del Portugués II -46135A012003810000XH -46135A012003100000XE		Corral. Arquitectura etnológica rural La edificación la engloban diferentes espacios anexos que conforman un espacio cuadrado que a su vez se dividen en la práctica en dos corrales.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6

C-97	Casa de los Vidales -46135A011000670000XO		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta rectangular dividida en su parte interna en dos ámbitos, levantado en piedra en seco.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-98	Corrales de las Clochas -46135A011000800000XE		Corraliza. Arquitectura etnológica rural La construcción aprovecha uno de los abrigos naturales que existe en la ladera de la Sierra de Santa María, compartimentado con muros de mampostería cubierto por la roca del abrigo	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	ZA 9
C-99	Corral del Barranco de Santa María -46135A011000800000XE		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrangular. Los muros presentan doble cara y un relleno de casquijo en el interior. No se llega a identificar ningún espacio que pudiera estar cubierto. Pudiendo ser un cercado.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-100	Corral de los Yesares 46135A007003790000XK 46135A007000400000XS		Corral. Presenta la estructura típica de patio delantero al aire libre y edificio cubierto en la parte trasera al que se adosa la tapia del patio bien conservado. En sus muros existen abundantes sillares reutilizados procedentes de la villa romana de los Yesares, incluido uno con bajorrelieve de un falo	Etnológico Arqueológico	Época Moderna	BRL Espacio Etnológico de Interés Local Protección Integral	EPA 3

C-101	Corral del Tío Felipe "el Curandero" 46135A007000310000XR		Corral Gran recinto rectangular o ligeramente trapezoidal construido con fábrica de mampostería y fragmentos de muro de tapial, que indican una cierta antigüedad	Etnológico Arqueológico	Época Moderna	BC Elemento etnológico Protección Integral	EPA 3
C-102	Corral de El Higueral -46135A007000870000XT -46135A007000890000XM		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta completamente cuadrada compartimentada interiormente en dos ámbitos uno cubierto y otro de patio.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-103	Corral de Martín -46135A010001290000XJ -46135A010001230000XO		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta cuadrangular con parte cubierta y patio y hacia el S se le anexiona otra dependencia que podría funcionar como caseta para el pastor. En la pared del fondo de uno de ellos se aprecia un muro de tapia de tierra siendo el resto de la fábrica de mampostería irregular	Etnológico Arqueológico	Moderna Anterior al s. XIX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-104	Corral de la Rocha del Canjarán -46135A009004490000XQ		Corral. Arquitectura etnológica rural Planta rectangular. Interiormente se divide en tres espacios: uno cubierto comunicado con el patio, que en una reforma se compartimentó con otro espacio cubierto.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6

C-105	Corraliza de la Rocha del Canjarán -46135A009004190000XL		Corraliza. Arquitectura etnológica rural Planta irregular debido a que la parte posterior aprovecha el cortado natural de la elevación y un abrigo que se forma en el mismo.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	AVA 6
C-106	Aljibe de Corchichillas -46135A013090010000XB -46135A013000060000XB		Aljibe. Arquitectura etnológica rural Recibe el nombre de la partida en la Estructura de planta rectangular con la parte inferior enterrada hasta los 2,20 m. Cubierta con bóveda de cañón. Abrevadero al exterior.	Etnológico Arquitectónico	Contemporánea S. XIX o anterior	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-107	Pocico Paulín -46135A011090030000XI		Pozo. Arquitectura etnológica rural Construcción circular excavada parcialmente en el subsuelo y revestida de mampostería rematada con una falsa cúpula No presenta una gran profundidad dada la cercanía al acuífero .	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6
C-108	Balsa de la Andenia - 46135A005011160000XJ		Balsa para riego. Infraestructura hidráulica Balsa de captación del agua de una fuente para distribuirla a una red de riego asociado a la partida de la Andenia. Consta de una gran balsa de paredes de tapial de calicanto y un casilicio donde se ubica el torno.	Etnológico Arqueológico	Bajomedieval- Moderna	BC Elemento etnológico Protección Integral	ZA 2

C-109	Fuente Murté -46135A003000730000XU -46135A003000750000XW -46135A002090150000XX		Fuente con abrevadero. Infraestructura hidráulica Construcción formada por un depósito, un caño que llena una pila y un abrevador.	Etnológico	Contemporánea S. XIX-XX	BC (Elemento Etnológico)	
C-110	Fuente Martín -46135A010002250000XI		Fuente con abrevadero. Infraestructura hidráulica El agua cae a través de un caño de cobre a una pila rectangular de obra y a un abrevador oblicuo. Inscripción: FUENTE MARTÍN H ^{dad} DE L ^{ores} Y GANADEROS AÑO 1955 GESTALGAR	Etnológico	Contemporánea 1955 (aspecto actual)	BC (Elemento Etnológico)	
C-111	Túnel minado Bajo Andenia -46135A005011100000XO -46135A005005910000XR -46135A005005850000XM -46135A005005860000XO		Túnel o galería. ¿Infraestructura hidráulica? Cavidad excavada de manera artificial en uno de los laterales del cauce del río Turia de unos 80 m de longitud antes de cortarse por el colapso del techo. La información oral hace referencia a que se trataría de un túnel que conectaría la casa de la Andenia con el río.	Arqueológico Etnológico	¿Contemporáneo?	BRL (Espacio Protección Arqueológica)	EPA 15
C-112	Mojón 1 -46135A012000930000XH		Mojón. Elemento etnológico territorial Roca de gran tamaño sobre un pequeño montículo que actúa de límite entre los términos de Chera, Sot de Chera y Gestalgar. En este punto confluyen dos barrancos, un cruce de caminos que se dirigen hacia las diferentes poblaciones y una vereda para el ganado.	Histórico Etnológico	¿Bajomedieval/Modernea? S. XIII o poco después	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)	AVA 6

C-113	Cordel de Chera a Gestalgar -No tiene referencia catastral específica		Vía pecuaria. Red viaria Une pecuariamente Chera y Gestalgar. El azagador discurre por trayectos forestales ya olvidados, ha perdido su ancho nominal de tránsito necesario a favor de muchos campos de cultivo y, en los tramos más ventajosos, se ha convertido en camino de tierra e, incluso asfaltado.	Histórico Etnológico Arqueológico	¿Islámica? Bajomedieval. S. XIII	BC (Elemento Etnológico)	AVA 18
C-114	Colada de Chiva a Chulilla -No tiene referencia catastral específica		Vía pecuaria. Red viaria	Histórico Etnológico Arqueológico	¿Islámica? Bajomedieval. S. XIII	BC (Elemento Etnológico)	AVA 19
C-115	Senda de Peña María		Senda tradicional. Red viaria Discurre desde la salida del núcleo urbano de Gestalgar a la altura de las Eras y el Motor hasta el estrecho de los Azudes. Longitud de 1800 m. Su continuación en la senda de Sot de Chera.	Etnológico Histórico	¿Islámica? Bajomedieval. S. XIII	BC Elemento etnológico Protección Integral	EPA 1
C-116	Senda de Sot de Chera		Senda tradicional. Red viaria Continuación de la Senda de Peña María que permite la subida al Castillejo de Peña María. Presenta tramos excavados en la roca.	Etnológico Histórico	¿Islámica? Bajomedieval. S. XIII	BC Elemento etnológico Protección Integral	ZA 8

C-117	Camino de los Murones I -46135A003001220000XO -46135A003000630000X -46135A003000620000XR -46135A003001490000XF -46135A003000570000XO		Senda tradicional. Red viaria Se trata de un camino del que encontramos el inicio del recorrido junto al castillo de Los Murones y que se dirige, siguiendo la ladera del cerro de manera serpenteante hacia la partida conocida como La Calzada.	Etnológico Histórico	Moderna/Contemp oránea S-XVIII/XIX Posterior a C-118	BC (Elemento Etnológico)	ZA1
C-118	Camino de los Murones II -46135A003001220000XO -46135A003000630000X		Senda tradicional. Red viaria. Se trata de un ramal del camino C-117 que se dirige, siguiendo un recorrido zigzagante que se adapta al desnivel de la ladera en la que se asiente hacia la partida conocida como La Calzada.	Etnológico Histórico	Moderna/Contemp oránea S-XVIII/XIX Anterior a C-117	BC (Elemento Etnológico)	ZA 1
C-119	Cueva del Bural -46135A011000800000XE		Estación de arte rupestre Conjunto de dos cavidades. En la primera existen agrupaciones de puntos que adquieren el aspecto de salpicaduras muy densas. La segunda conserva restos de un redil de ganados y grabados incisos muy finos de aspecto geométrico y de cronología incierta. Además hay restos de cerámica a mano y hojas de sílex neolíticas.	Arqueológico	-Neolítico. III Milenio	BIC (Zona Arqueológica)	ZA 9

Gestalgar, 1 de septiembre de 2018

Fdo. Víctor M. Algarra Pardo

Arqueólogo

Miguel Navarro Pérez

Arquitecto

6.2.- Integración en la infraestructura verde de los paisajes de más valor.

En suelo no urbanizable de protección forestal:

- Unidad de Paisaje n °1: Zonas forestales con fuerte pendiente.
- Unidad de Paisaje n °2: Zonas de barrancos con fuerte pendiente
- Unidad de paisaje n ° 6: Paisaje de Ribera. Río Turia
- Unidad de paisaje n ° 7: Cañón del río Turia

En suelo no urbanizable protección afección vías pecuarias:

- Unidad de Paisaje n °1: Zonas forestales con fuerte pendiente.
- Unidad de Paisaje n °2: Zonas de barrancos con fuerte pendiente
- Unidad de paisaje n °5: Cultivos en terrazas onduladas
- Unidad de paisaje n °6: Paisaje de Ribera: Zona del Regajo -Campillo

Se integran también, de forma estructural en la infraestructura verde el parque del Turia comprendido en la unidad de paisaje n ° 3 ,Casco urbano y n ° 6 Paisaje de Ribera Río Turia.

Existe una conectividad clara entre la infraestructura verde en el término y el casco urbano a través del cauce del río Turia, el itinerario del parque fluvial, y las vías pecuarias. Siendo estas verdaderos corredores verdes que relacionan ecológicamente varios municipios.

En el margen del Río Turia se prevén diversas áreas recreativas para esparcimiento ciudadano, así como su tratamiento como corredor verde y su protección frente a urbanización.

En los objetivos que se indican en el punto 8 , “*Programas de Paisaje prioritarios*”, se establece una conectividad clara en el desarrollo secuencial de: “La ruta del agua”, “Los Yesares” y “El castillo de los Murores” garantizando la conservación, mejora y puesta en valor de los objetivos, con la importancia, a todos los niveles para el futuro de la población de Gestalgar

Respecto a la conectividad para la fauna, destacamos del documento elaborado por la Diputación de Valencia para la Agenda 21 el párrafo siguiente del tomo de diagnóstico:

(...) “la fauna emplea para su desplazamiento principalmente los barrancos y cursos intermitentes, y las zonas continuas de arbolado, arbustos y matorral. Por este motivo se propone favorecer los cauces del río Turia, del Barranco de la Hoz, así como el resto de los arroyos y ramblas como corredores biológicos que comuniquen las áreas de interés faunístico, para lo cuál es necesario mantener una continuidad en las masas de vegetación de ribera, que se deberán preservar en todo caso y favorecer mediante repoblaciones de enriquecimiento con especies arbóreas, arbustivas y de matorral (chopos, sauces, almeces adelfas, emborrachacabras, zarza, madreSelva, durillo, cañas y juncos, incluso espinos negros, lentiscos, etc) en una franja de terreno de más de 20 m en cada margen. También es necesario asegurar el desplazamiento de las especies de mayor tamaño, reduciendo en lo posible la presencia de vallados (especialmente de los que no cumplen la legislación vigente al respecto) y colocando en los cruces con las carreteras y otras infraestructuras pasos que permitan su desplazamiento.

Para densificar la red de corredores para la fauna que comuniquen las áreas de interés faunístico, además de los cursos de agua, hay que tener en cuenta la existencia de las vías pecuarias en el municipio. La sensibilidad para la protección de las vías pecuarias se ha incrementado paulatinamente, lo que se evidencia con la promulgación de la Ley de Vías Pecuarias, una Ley que vino a cubrir alguno de los objetivos esenciales que planteaba la Directiva de Hábitats: la constitución de una red de corredores ecológicos que pudiera garantizar la comunicación y el intercambio biológico. Además, hay que tener en cuenta que las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, lo que garantiza su conservación y la continuidad de las medidas que en ellas se lleven a cabo con este fin. Para favorecer su función como corredor biológico (compatible con su función principal, que es la ganadera) se propone también el mantenimiento y enriquecimiento de la vegetación arbórea y arbustiva si ya existe, o su establecimiento en caso negativo, al menos en setos que constituyan la linde de la vía. Esta medida favorece enormemente los movimientos e incluso la supervivencia de mamíferos, reptiles, anfibios y aves, y su aplicación se debería extender a las zonas de cultivos en general, donde se deberían de preservar los árboles dispersos y los setos existentes o reimplantarlos cada cierta distancia donde no los haya, para asegurar cierta permeabilidad de estas áreas para las especies más sensibles.

Todas las medidas propuestas para el establecimiento de corredores biológicos apoyados en la red hidrográfica y en las vías pecuarias, deberían ser prioritarias en la ribera del río Turia y en el Barranco de la Hoz, que pueden constituir importantes pasillos para especies como el ciervo y el corzo. Además de esta manera se favorecerían los desplazamientos de la fauna en aquellos lugares donde existen mayores dificultades (como ocurre en algunos lugares próximos a estos cursos de agua).”(...)

7.- ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Definen los criterios de localización en el territorio y diseño de nuevos usos y actividades.

En nuestro caso, se han reflejado en las normas urbanísticas para las distintas clases de suelo , el cual se ha clasificado y calificado atendiendo a criterios de conservación , paisajísticos y medioambientales. Normas que permiten definir y controlar el uso y disfrute del territorio desde una multiplicidad de factores, entre los que se encuentra el paisaje.

Se busca mantener la imagen natural de los elementos preexistentes. Mantenimiento de los elementos de naturaleza en el suelo no antropizado y que clasificaremos como suelo no urbanizable en sus varias categorías.

Mantenimiento también de la imagen perceptual del paisaje urbano, evitando que se desvirtúe con un crecimiento impropio lo que ha sido la lógica secular de la evolución del casco.

Diálogo correcto entre elementos preexistentes y nuevos. Entre el casco urbano el entorno inmediato que lo circunda.

En suelo urbano:

En términos generales, se reglamenta en la normativa del Plan , atendiendo a la legislación vigente, el control por el Ayuntamiento de la intervención en la edificación y uso del suelo.

(de las NN.UU.):

CAPITULO VI.- INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO.

SECCIÓN 1ª: DISPOSICIONES GENERALES.

ART. 27.- OBRAS SUJETAS A LICENCIA.

1. De conformidad con el artículo 191 de la Ley Urbanística Valenciana, estarán sujetos a previa licencia municipal todos los actos de uso, transformación y edificación del suelo, subsuelo y vuelo. En particular los siguientes actos:

- a) Las obras de construcción, ampliación, modificación o reforma de edificaciones e instalaciones de todas clases.*
- b) Las obras que modifiquen la disposición interior de los edificios, cualquiera que sea su uso.*
- c) Las obras o usos que hayan de realizarse con carácter provisional.*
- d) Las obras de instalación de servicios públicos.*
- e) Las parcelaciones urbanísticas.*
- f) Los movimientos de tierra, tales como desmontes, explanación, excavación y terraplenado, salvo que tales actos estén detallados y programados como obras a ejecutar en un Proyecto de Urbanización o de Edificación aprobado o autorizado.*
- g) La primera utilización u ocupación de los edificios e instalaciones en general. Así como la ocupación en caso de segundas o posteriores transmisiones de las mismas cuando*

sea exigible de acuerdo con la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de ordenación y fomento de la calidad de la edificación.

- h) El uso del vuelo sobre las edificaciones e instalaciones de todas clases existentes.*
- i) La modificación del uso de los edificios e instalaciones en general.*
- j) La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados de ruina inminente.*
- k) Las instalaciones subterráneas dedicadas a aparcamientos, actividades industriales, mercantiles o profesionales, servicios públicos o cualquier otro uso a que se destine el subsuelo.*
- l) La corta de árboles integrados en masa arbórea que está enclavada en terrenos para los que exista un Plan de Ordenación aprobado.*
- m) La colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública.*
- n) Y, en general, los demás actos que señale la ley.*

2. Asimismo estarán también sujetos a este trámite previo, la apertura de caminos y senderos, la tala de árboles, y en general cualquier actividad que afecte a las características naturales del terreno. Será también necesaria la licencia municipal para el vertido de aguas negras (sea en alcantarillado, acequias, barrancos,...).

3. En ningún caso, la necesidad de obtener autorizaciones o concesiones de otras Administraciones Públicas, dejará sin efecto la exigencia de licencia municipal, de tal modo que sin ella no podrá iniciarse la obra o actividad en ningún punto del término municipal de Gestalgar, aunque cuente con aquellas autorizaciones administrativas.

EN SUELO URBANO:

Se ha previsto con la aplicación de la legislación, evitar la construcción desordenada y/o espontánea, sin control, limitando la edificación arbitraria en él.
(de las NN.UU.)

TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo V Ejecución del planeamiento:

ART. 21.- LIMITACIONES A LA EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO.

a) En suelo urbano, además de las limitaciones impuestas en determinadas zonas, no se podrá edificar hasta que la respectiva parcela mereciera la consideración de solar según lo establecido en el artículo 11 de la L.U.V.

b) En suelo urbano sin consolidar, se desarrollarán las determinaciones del Plan General mediante el correspondiente Plan Especial de Reforma Interior.

Las normas de edificación se desglosan en los títulos:
(de las NN.UU.):

ART. 76.- CONDICIONES DE ACABADO DE LOS EDIFICIOS.

Los edificios se realizarán según las determinaciones del proyecto, redactado por técnico competente, al que se hubiera dado licencia. En todo caso, los acabados exteriores se realizarán con materiales propios de fachada de acuerdo con lo establecido para cada una de las zonas, disponiéndose como mínimo que los paramentos queden enfoscados y pintados, o se les dé tratamiento equivalente. No se permitirá las edificaciones inacabadas exteriormente.

PREÁMBULO.-

DELIMITACIÓN DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL (B.R.L.). ENTORNO DE PROTECCIÓN:

La delimitación recoge el casco histórico de la población el cual supone un sesenta por ciento aproximado de ocupación respecto a la superficie edificada y consolidada en la delimitación de suelo urbano.

Delimitación: por el norte mediante la línea de borde de suelo urbano, por el este por las Calles Valencia y Trinquete, la Calle Acequia en la parte sur, y la Calle la Fuente y Calle Arrabal de las Eras por el oeste cerrando el polígono.

Se acompaña en el desarrollo de la normativa, de la delimitación catastral de las manzanas incluidas en el NHT.

- 1.- Se mantendrán las pautas de la parcelación histórica del entorno.*
- 2.- Se mantendrán las alineaciones históricas de la edificación conservadas hasta la actualidad.*
- 3.- Los edificios tradicionales del conjunto, por su alto valor ambiental y testimonial de una arquitectura y tipología que caracteriza al mismo, deberán mantener las fachadas visibles desde la vía pública, preservando y restaurando los caracteres originarios de las mismas.*

En la elección de pavimento urbano en el NHT se tendrá en cuenta la especial complejidad del suelo bajo rasante existente en Gestalgar, el cual ha causado múltiples problemas geológicos, por lo que cualquier solución irá a favor de evitar la formación de lavados subterráneos , cárcavas y socavones.

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. DEL CASTILLO:

Entorno emplazado en la parcela 122b del polígono 3, queda delimitado por un polígono cuyo límite inferior está formado por las fachadas traseras de las parcelas recayentes al monte público en que se encuentra el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental.

En este entorno de protección están prohibidos los usos incompatibles con la protección del B.I.C. Las infraestructuras y servicios públicos que excepcionalmente soliciten su emplazamiento en dicho entorno deberán contar con la autorización de la Consellería de Cultura.

Las parcelas recayentes a monte público cuyo cerramiento trasero está comprendido en la delimitación del entorno de protección del BIC del Castillo, mantendrán su altura respecto a la rasante natural del terreno, no pudiendo superar las dos plantas de altura. No podrán modificar la relación /sección que actualmente presentan con el monte público, de manera que no se generen aumentos impropios de volumen que perturben la visual del Castillo respecto de la silueta del Casco Urbano.

Por tanto, no se permitirán nuevas construcciones adosadas a los cerramientos recayentes a la montaña del citado entorno de protección.

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN B.I.C. DE LA TORRE DE LOS CONDES DE ALCUDIA:

Entorno de protección delimitado por el polígono con vértice inicial en el inmueble de referencia catastral 5963704XJ8866D, cruza la Calle Cabedos, continúa por los inmuebles de ref. catastral 5962508XJ8856D, 5962509XJ8856D, 5962510XJ8856D, cruza la Calle Democracia y toma el eje del callejón que conduce a la Calle Larga, continúa por los inmuebles de ref. catastral 6062210XJ8856D,

6062212XJ8866C, 6062235XJ8866A, cruza la Calle de la Acequia tomando el eje de la Calle Camino del Puente y continúa por los inmuebles de ref. catastral 616137XJ8866A, 6162101XJ8866A, 6162102XJ8866A, 6162111XJ8866A, 6162112XJ8866A, 6162113XJ8866A, 6162113XJ8866C, 6162114XJ8866C, 6162114XJ8866C, 6162115XJ8866C, 6162116XJ8866A toma el eje de la Calle Trinquete y continúa por los inmuebles de ref. catastral 6163824XJ8866C, 6163828XJ8866C, 6163829XJ8866C, 6163830XJ8866C, 6163831XJ8866C, 6163832XJ8866C, 6163833XJ8866C, 6163834XJ8866C, 6163102XJ8866C, 6063611XJ8866C, 6063612XJ8866C, 6063905XJ8866C, toma el eje de la Calle Dr. D. Vicente López Rosat hasta llegar al inmueble inicial cerrando el polígono.

Dentro del entorno de protección BIC de la torre de los condes de Alcudia se delimita un entorno restringido sujeto a autorización preceptiva de la Conselleria de cultura.

Se deberán tener en cuenta la misma normativa y mismas prescripciones que se tienen para NHT puesto que este entorno de protección queda inscrito dentro del entorno definido para NHT. No obstante se consultará la Normativa completa de protección del BIC y de su entorno en el apartado correspondiente del Catálogo de Elementos Protegidos.

ART. 90.- CONDICIONES DE ACABADO DE LOS EDIFICIOS.

1. Los edificios se realizarán según las determinaciones del proyecto, redactado por técnico competente, al que se hubiera dado licencia. En todo caso, los acabados exteriores se realizarán con materiales propios de fachada de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del presente documento para esta zona declarada Área de Rehabilitación, disponiéndose que los paramentos queden enfoscados y pintados, o se les dé tratamiento equivalente. No se permitirá las edificaciones inacabadas exteriormente.

3.- En solicitudes de rehabilitación se mantendrán las condiciones propias del edificio existente, debiendo eliminarse los elementos impropios. Se deberá aportar junto con la solicitud de licencia documentación fotográfica del edificio en su estado actual.

ART.92bis.-PARCELACIÓN.

La parcelación existente en esta Zona es objeto de protección.

Para su modificación se deberá de garantizar un tratamiento de las fachadas que refleje la parcelación original.

No se admitirá en ningún caso la segregación de nuevas parcelas que incumplan las condiciones señaladas para la Zona.

ART. 93.- CUBIERTAS.

1. Las cubiertas deberán ejecutarse inclinadas, pudiendo permitirse en determinados casos las terrazas ejecutadas con baldosín cerámico. Serán obligatoriamente inclinadas en los tres primeros metros medidos desde la alineación hacia el fondo de la edificación. El material de acabado será de teja cerámica, prohibiéndose las de teja de hormigón, las de fibrocemento (uralita o similar), y las de chapa. Se desaconseja la teja roja.

2. Se evitará la caída libre de las aguas pluviales, mediante conducciones a base de cinc, cobre, acero cincado, u otros materiales similares, no pudiendo realizarse de P.V.C.

3.Las cubiertas inclinadas tendrán una pendiente máxima del 30%.

ART.94.- FACHADAS

2. La configuración de la nueva fachada se debe adecuar a la de su entorno, armonizando las líneas de composición (módulos, cornisas, aleros ,impostas ,vuelos, zócalos ,recercados, ritmos de huecos, etc).

El revestimiento de los muros se deberá realizar en general con revocos y pintura. Cuando el muro sea de tapia o mampostería, únicamente se podrán admitir revestimientos realizados con morteros de cal (aérea o hidráulica) y pintura a la cal o al silicato.

El acabado de fachada se realizará a base de enfoscado y pintado según una carta de colores determinada por ordenanza municipal, predominando el blanco.

Se completa el texto normativo para el N.H.T. en las ordenanzas capítulo III del Título IV Regulación del suelo urbano del documento Normas Urbanísticas. A su lectura me remito.

En las otras zonas de suelo urbano, tanto la Residencial 1 ; Residencial -Ensanche Eras, Residencial Ensanche-El Molino

EN SUELO URBANIZABLE:

La actuación en este suelo está limitada a la redacción de los programas y planes parciales correspondientes. No tendrá ningún tipo de modificación respecto a la situación actual. Su desarrollo se realizará de acuerdo a las fichas de planeamiento y gestión que marcarán las pautas de los programas, dentro de lo que hemos visto como transición y diálogo entre el suelo urbano existente y su periferia, procurando un crecimiento ordenado y según la lógica secular mantenida hasta ahora.

EN SUELO NO URBANIZABLE:

(de las NN.UU.):

ART.25. EN SUELO NO URBANIZABLE

1. Las determinaciones del Plan General que regulan el suelo no urbanizable son de aplicación directa e inmediata. No obstante podrán formularse Planes Especiales que tengan por objeto la protección o mejora del medio natural o rural.

ART. 43.-SUELO NO URBANIZABLE

2.- Para este tipo de suelo se establecen normas mínimas de defensa contra la urbanización y edificación. Asimismo se delimitan en él zonas de protección especial

ART. 46.- DIVISIÓN DE LA RED PRIMARIA ESTRUCTURAL DE DOTACIONES PÚBLICAS.

Dentro de la categoría de Red Primaria Estructural de Dotaciones Públicas, el Plan General contempla las siguientes:

- a) Dotación Pública de espacios libres y áreas recreativas. Vías Pecuarias legales.*

ART. 48.- DIVISIÓN EN ZONAS.

- a) En Suelo no urbanizable:*
 - No urbanizable común.*
 - No urbanizable de protección especial:*
 - *Agrícola.*
 - *Forestal.*
 - *Arqueológica.*
 - *Protección de vías pecuarias.*
 - *Áreas recreativas.*
 - *Fuentes.*
 - *Simas.*
 - *Grutas.*
 - *Sendas ecológicas.*

- Caminos rurales.
- Barrancos.
- Ríos.
- Carreteras.

ART. 50.- ESPACIOS LIBRES.

1. Los espacios libres comprenden los siguientes sistemas: Áreas recreativas, Parque del Turia, Ermita y Castillo.

2. Estos terrenos, que serán de uso y dominio público, no podrán ser destinados a usos o utilizaciones que impliquen transformaciones en su destino.

3. Asimismo, no serán edificables, debiendo dotarse de arbolado, jardinería y mobiliario urbano, a fin de convertirlos en espacios de descanso y reposo. En las áreas recreativas podrán instalarse elementos portátiles según el criterio aprobado de la oficina técnica municipal.

4.- En los sistemas de la Ermita y el Castillo, se tendrá presente lo dispuesto en el Catálogo de Bienes protegidos.

5.- Las vías pecuarias, en el artículo 150 se desarrollan como suelo no urbanizable protección de vías pecuarias.

ART. 130.- RÉGIMEN URBANÍSTICO.

CALIFICACIONES EN CATEGORIAS.

A los efectos de estas normas y de completar el régimen jurídico del suelo no urbanizable se distinguen, sobre la base de sus condiciones naturales y de los objetivos del Plan General las siguientes categorías:

- Suelo no urbanizable común.
- Suelo no urbanizable protegido

1. Cualquiera que sea su categoría, el suelo no urbanizable carece de aprovechamiento urbanístico. Las limitaciones a la edificación, al uso y a las transformaciones que sobre él impusieran estas Normas, no darán derecho a ninguna indemnización, siempre que no comporten la pérdida del valor inicial que posee por el rendimiento rústico que le es propio por su explotación.

2. El suelo no urbanizable deberá utilizarse de la forma en que mejor corresponda a su naturaleza, con subordinación a las necesidades de la comunidad. El contenido normal del derecho de propiedad en suelo no urbanizable viene determinado por el rendimiento agropecuario o natural del que fueran inicialmente susceptibles los terrenos, según la función social que corresponde a su explotación. En ningún caso y a ningún efecto cabrá reconocer expectativas urbanísticas al suelo no urbanizable.

3. Cuando se produjeran descubrimientos arqueológicos, paleontológicos, mineralógicos, históricos u otros geológicos o culturales, en áreas cuyas determinaciones no resultasen adecuadas con aquellos, y previa decisión del Organismo o Entidad competente, los terrenos afectados quedarán automáticamente sujetos a la suspensión cautelar de las autorizaciones licencias y permisos para intervenir sobre ellos, en tanto se apruebe la necesaria modificación del planeamiento, para alterar la regulación urbanística, de modo que se ajuste a la nueva situación. Dichos descubrimientos deberán ser puestos inmediatamente en conocimiento de las Entidades u Organismos competentes para su comprobación, protección o explotación.

4. Si un suceso natural o provocado, causare degeneración de las condiciones que sustentan la pertenencia de un terreno a una categoría determinada, dicha circunstancia no será motivo suficiente

para modificar dicha calificación, sino que, por el contrario, deberán ponerse en práctica las medidas apropiadas para la regeneración de las condiciones originarias.

En las zonas incendiadas del término municipal deberá tenerse en cuenta lo indicado en la legislación vigente referente al cambio de uso de dichas zonas (Ley 43 /2003, de 21 de noviembre de Montes y Ley 3/1993 de 9 de diciembre Forestal de la Comunidad Valenciana).

5. Las actuaciones promovidas por las distintas administraciones públicas territoriales, directamente o bajo su control, mediante sus concesionarios o agentes, que precisen ubicarse en suelo no urbanizable se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 10/2.004 de Suelo No Urbanizable.

- 1. Ejecución de obras y trabajo en zonas forestales o inmediaciones.*
- 2. Todas las actuaciones que se realicen en las zonas forestales, así como en sus alrededores, habrán de cumplir lo que indica el Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Pliego General de Normas de seguridad en prevención de incendios forestales que se han de observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus alrededores.*

En cuanto al riesgo de incendios en la interfaz urbano forestal deberá asumirse lo que indica el artículo 33 del Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana.

Se deberá atender a las indicaciones del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva que es a donde pertenece el municipio de Gestalgar.

Atendiendo a la relación con el paisaje que tiene la parcelación tradicional, se redacta el artículo siguiente, relacionado también con la normativa vigente al respecto.

ART. 131.- PARCELACIONES.

1. En las parcelaciones en suelo no urbanizable será de aplicación lo dispuesto por la normativa vigente, Lo dispuesto en los párrafos siguientes será de aplicación en tanto no contravenga dicha regulación.

2. En el suelo no urbanizable sólo podrán realizarse parcelaciones rústicas.

3. No podrá proseguirse la ejecución de las parcelaciones que al amparo de la unidad mínima de cultivo pudieran generar situaciones incompatibles con estas Normas por implicar transformaciones de la naturaleza rústica de los terrenos. Asimismo, la modificación de la estructura parcelaria, para la que se requiere licencia, deberá hacerse respetando al máximo la infraestructura viaria y de riego, así como la tipología tradicional de parcelación en la zona.

4. Se reputará ilegal toda parcelación urbanística en esta clase de suelo.

5. Se presumirá que una parcelación es urbanística cuando en una finca matriz se realicen obras de urbanización, subdivisión del terreno en lotes o edificación de forma conjunta o, cuando aún no tratándose de una actuación conjunta, pueda deducirse la existencia de un plan de urbanización unitario. Igualmente se considerará que una parcelación tiene carácter urbanístico, cuando presente al menos una de las siguientes manifestaciones:

- a) Tener una distribución, forma parcelaria y tipología edificatoria impropia para fines rústicos o en pugna con las pautas tradicionales de parcelación para usos agropecuarios en la Zona en que se encuentre. En especial, cuando los lotes resultantes sólo puedan ser de utilidad para la edificación prohibida por estas Normas.*
- b) Afectar fincas que dispongan de accesos viarios comunes exclusivos, que no aparezcan señalados en las representaciones cartográficas oficiales o disponga de vía comunales rodadas en su interior, asfaltadas o compactadas, con ancho de rodadura superior a dos (2) metros de anchura, con independencia de que cuenten con encintado de acera.*
- c) Afectar fincas con servicios de abastecimiento de agua para el conjunto de ellas, cuando sean canalizaciones subterráneas o con abastecimiento de energía eléctrica para el*

conjunto, teniendo estación de transformación común a todas ellas; cuando cuenten con red de saneamiento con recogida única, o cuando cualesquiera de los servicios discurra por espacios comunales.

- d) Existir publicidad, claramente mercantil, que dé a entender la pretensión de dar una utilización urbanística de los terrenos.*
- e) Que la parcelación sea coetánea al encargo o redacción de proyecto o a la realización de cualesquiera actos de naturaleza privada o administrativa, tendentes a la edificación con vistas a un uso urbanístico prohibido para los terrenos.*

6. La consideración de la existencia de una parcelación urbanística llevará aparejada la denegación de las licencias que pudieran solicitarse, así como la paralización inmediata de las obras y otras intervenciones que se hubieran iniciado, sin perjuicio de las sanciones a que pudieran dar origen.

EN SUELO NO URBANIZABLE COMÚN.-

Se delimita la normativa de aplicación, recogida en el artículo 133 en cuanto a los usos permitidos en este suelo, siempre de acuerdo con la normativa vigente.

Exponemos un punto específico recogido en el artículo 133.2 :

(de las NN.UU.):

ART.133 USOS PERMITIDOS

2.-Para las superficies agrícolas situadas en la Sierra de los Bosques: Partidas del Campillo, los Llanos, Gabaldón, Rehoyas, Canjarán y Toyuelo será preceptiva la evaluación de impacto ambiental de actividades que modifiquen sensiblemente los actuales usos, y más concretamente las transformaciones de secano a regadío, con especial importancia en la incidencia que dichas actividades puedan tener sobre la fauna.

Se tendrán en cuenta los condicionantes siguientes:

- Disponibilidad de recursos hídricos.*
- Los cambios de cultivo que originen monocultivo no serán aceptados.*
- Se preservarán terrenos incultos y mantenimiento de pastizales permanente, así como zonas de vegetación natural, como zonas de alimentación refugio y cría de aves, evitando afecciones a los elementos vegetales singulares.*
- Para preservar los espacios que constituyan hábitats naturales de especies, no se deben destruir los elementos estructurales de las parcelas como márgenes, ribazos, setos, etc.*
- No aplicar en el riego plaguicidas ni fertilizantes en dosis excesivas ni productos distintos a los clasificados como AAA AAB.*
- No roturar laderas, cañadas ni dominio público hidráulico, así como suelo con pendientes superiores al 15 %.*
- No hacer uso abusivo del agua evitando la bajada del nivel de los acuíferos y ríos.*

ART. 137.- INTEGRACIÓN EN EL PAISAJE.

Las edificaciones que se levanten, deberán en todo caso, integrarse en el paisaje en que se ubiquen mediante el uso de los materiales y las formas más adecuadas a su entorno

CAPÍTULO III. - SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL.

ART. 145.- CONCEPTO.

1. El suelo no urbanizable protegido comprende aquellos suelos no urbanizables que reúnen las siguientes características.

- a) *Estar comprendidos en el dominio público natural hidráulico de conformidad con su legislación reguladora. Así como las zonas que el PATRICOVA delimite como de inundación de Riesgo 1 o que el citado Plan de Acción Territorial establezca en esta clase de suelo.*
- b) *Aquellos suelos no urbanizables cuyo especial interés desde el punto de vista de la protección de la vegetación, fauna, patrimonio histórico, paisaje, arqueología, etc., comporta la inedificabilidad de los mismos, impidiendo actuaciones que puedan perjudicar su desarrollo. Abarca aquellos suelos en donde existe o sería deseable que existieran masas forestales permanentes, así como aquellos enclaves agrícolas, paisajísticos, arqueológicos o elementos naturales que deban ser protegidos.*

2. El ámbito territorial de la zona de protección especial queda reflejado en el plano de ordenación correspondiente.

Se establecen las siguientes categorías:

- 1.- SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION FORESTAL.*
- 2.- SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION AGRICOLA.*
- 3.-SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN CULTURAL ARQUEOLOGICA.*
- 4.-SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AFECCIÓN VIAS PECUARIAS.*

ART. 146.- USOS.

1. Los usos, obras y aprovechamientos permitidos serán los que establece el artículo diecisiete de la Ley 10/2.004 de Suelo no Urbanizable de la Generalitat Valenciana

En el suelo no urbanizable sujeto a una especial protección, sin perjuicio de las limitaciones derivadas de la legislación protectora de medio ambiente, no se podrán ubicar instalaciones ni construcciones u obras salvo las detalladas a continuación y las que se especifican en cada una de las categorías establecidas.

EN TODAS LAS CATEGORÍAS:

USOS PREDOMINANTES: Forestales, agrícolas y los necesarios derivados del dominio público del río.

USOS PERMITIDOS: Son actividades permitidas las de esparcimiento y recreo (senderismo, pícnic, visita, contemplación, etc.). La caza queda supeditada a la legislación estatal y autonómica específica y de medio ambiente. Todo ello bajo regulación municipal.

La acampada sólo está permitida en las zonas recreativas que no presenten riesgo de inundación. Las áreas recreativas situadas en la proximidad del cauce fluvial, sólo permiten una utilización temporal, no permitiéndose la acampada. Deberán contar con señalización adecuada que incluirá las normas a seguir en caso de inundación.

Las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica, caso de justificarse la imposibilidad de localización en suelo no urbanizable común, deberán situarse preferentemente en la zona norte del término municipal, al ser menor el impacto ambiental que en los terrenos situados al sur de la población.

USOS PROHIBIDOS: Quedan prohibidas las actividades extractivas y los movimientos de tierras, incompatibles con los valores justificativos de su especial protección.

Quedan prohibidos los usos, incompatibles con los valores justificativos de su especial protección.

A) EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN FORESTAL

USOS PERMITIDOS:

A.1.- Los necesarios para mejor conservación y disfrute público compatible con los valores justificativos de su especial protección.

A.2.- Se autorizan excepcionalmente aquellas instalaciones requeridas por las infraestructuras públicas o privadas y servicios públicos, tal como infraestructuras de abastecimiento de agua, de saneamiento y depuración de aguas, de infraestructuras de telefonía fija y móvil, etc., con arreglo a la legislación vigente, y con declaración de impacto ambiental.

Deberá existir un estudio de alternativas detallado que demuestre la imposibilidad de localizarlos en suelo no urbanizable común.

Las infraestructuras de producción, distribución y transporte de energía eléctrica de procedencia eólica se situarán en las zonas que al efecto ha designado el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. Su tramitación se desarrollará mediante Plan Especial y contará con Declaración de Impacto Ambiental.

Los usos permitidos en estas áreas deben ser los que están regulados por la normativa sectorial correspondiente.

B) EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA.

USOS PERMITIDOS:

B.1.- El uso agrícola, como uso principal, siendo compatibles con el anterior los necesarios para su mejor conservación y disfrute público.

B.2.- Se autorizan excepcionalmente aquellas instalaciones requeridas por las infraestructuras públicas o privadas y servicios públicos, tal como infraestructuras de abastecimiento de agua, de saneamiento y depuración de aguas, de infraestructuras relacionadas con los sistemas energéticos hidráulicos existentes. Serán compatibles con la legislación vigente y deberán contar con Declaración de Impacto Ambiental.

Deberá existir un estudio de alternativas detallado que demuestre la imposibilidad de localizarlos en suelo no urbanizable común.

Cualquier uso o actividad que se pretenda implantar en suelo no urbanizable afectado por riesgo de inundación que no hayan sido expresamente señalado en los apartados anteriores, deberá justificar la procedencia de ubicación del mismo y su compatibilidad con lo dispuesto en el PATRICOVA.

La ubicación de construcciones vinculadas con la actividad agrícola objeto de protección deberá contar con la autorización previa de la Consellería competente en materia de Territorio y de la de Agricultura. Los parámetros urbanísticos máximos son idénticos a los del art.136.2 de estas Normas.

C) EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Serán de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/98 de Patrimonio Cultural Valenciano y específicamente lo dispuesto en su título III.

Las limitaciones al uso vienen explicitadas en el art. 149

Su entorno de protección incluirá un área de, al menos, un radio de 100m a contar desde el perímetro exterior del yacimiento. En estas áreas será de aplicación el título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ART. 147.- PROTECCIÓN DE MASAS ARBÓREAS.

- 1. Quedan prohibidas las talas de árboles que no correspondan a planes de explotación forestal autorizados por la Consellería de Agricultura, que en toda caso deberán asegurar la permanencia de las masas forestales.*
- 2. En cualquier caso, de acuerdo con el art. 1 del Real Decreto 3.288/1.978 del Reglamento de Disciplina Urbanística, la tala de arbolado estará sujeta a la previa licencia municipal.*
- 3. No se permitirá la apertura de vías distintas a las exclusivamente necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales.*

ART. 148.- PROTECCIÓN.

La zona de protección especial constituye un área protegida, debiendo interpretarse las dudas que se susciten en el sentido de promover la defensa y mantenimiento del uso y carácter básicamente forestal de la misma.

ART. 149.- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA.

Las zonas de protección arqueológica que vienen definidas en el plano correspondiente tendrán, además, las siguientes limitaciones de uso:

- a) Cualquier persona estará obligada a poner en conocimiento de la autoridad municipal competente el hallazgo de restos arqueológicos. El incumplimiento de este deber así como los daños ocasionados a bienes de interés arqueológico será objeto de la sanción administrativa o penal prevista en derecho.*
- b) En el supuesto de que fuesen hallados restos arqueológicos de valor, no fuera posible su traslado y fuesen incompatibles con la licencia urbanística concedida para la realización de obras proyectadas sobre el terreno, dicha licencia se dejará sin efecto sin dar lugar a indemnización.*
- c) A fin de garantizar la protección y conservación de los yacimientos y restos arqueológicos, previa solicitud del Ayuntamiento, la Consellería competente fijará las delimitaciones de las áreas de protección así como un plan de conservación para las mismas.*
- d) En lo que se refiere a la utilización de los terrenos agrícolas en el ámbito de los yacimientos arqueológicos, el uso podrá ser el mismo que en el estado actual, con la única condición de que estará prohibida la realización de trabajos de arada a una profundidad superior a treinta centímetros, así como plantar nuevos árboles o arbustos de tallo largo al objeto de minimizar la afección al yacimiento arqueológico.*

ART.150.- S.N.U. PROTECCIÓN AFECCIÓN VÍAS PECUARIAS.

- 1.- Las vías pecuarias son bienes de dominio público destinados históricamente al tránsito de ganados, no son susceptibles de prescripción ni de enajenación, ni podrán alegarse para su apropiación el tiempo transcurrido desde su ocupación, ni legitimarse usurpaciones de que hayan sido objeto.*
- 2.- En cuanto a su regulación de uso y protección se estará a lo dispuesto en la Ley 3/2014 , de 11 de julio , de la Generalitat , de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana.*
- 3.- Asimismo, las vías pecuarias podrán ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines , dando prioridad al*

tránsito ganadero y otros usos rurales e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio natural, al propio paisaje y al patrimonio natural y cultural.

4.- La creación, deslinde y amojonamiento, así como las desafectaciones y modificaciones de trazado , serán competencia de la Generalitat, la cual deberá informar, asimismo, cualquier actuación que pretenda llevarse a cabo en el ancho de protección, sin perjuicio de cualesquiera otras competencias concurrentes.

5.-Según el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Gestalgar, aprobado por la Orden de 9 de junio de 1971(BOE nº 152 de 26 de junio de 1.971), existen dos vías pecuarias en el término municipal:

“n ° 1.- “Cordel de Chera a Gestalgar y Chiva”.-*Primer tramo. Anchura de 37,61 m. Su longitud aproximadamente dentro del término es de 1.900 m. Procedente del término de Chera y con dirección sureste entra esta vía en el término de Gestalgar, junto a la casilla de Turís y llevando por su derecha el barranco de La Peraleja, deja a la izquierda el camino de los Pelados, y al llegar a la fuente de la Peraleja, donde hay un abrevadero, dentro aún del término de Gestalgar, sale de este término y penetra en el de Chiva. Vuelve a tocar el término de Gestalgar y sigue por la línea jurisdiccional de Chiva y Gestalgar, en el paraje titulado La Sima. Se le une por la izquierda a continuación la Vereda de Chiva a Chulilla y abandona el término de Gestalgar y penetra en el de Chiva. Hay que hacer constar en el tramo en que esta vía pecuaria transcurre sobre la línea divisoria de Chiva y Gestalgar la anchura que corresponde al término de Gestalgar en cada sitio, solo se podrá determinar en el momento del deslinde, pero a efecto de evaluación de superficie, se considerará la mitad de su anchura legal.*

n ° 2.- “Vereda de Chiva a Chulilla”.-*La anchura legal de esta vía pecuaria es de veinte metros con ochenta y nueve cms., (20,89 m.) que se considera necesaria, y su longitud aproximada dentro del término es de quince mil metros (15.000 m.).*

Procedente del término de Chiva y con rumbo NO entra en el término de Gestalgar junto al Alto de la Sima , teniendo por su derecha la Sierra de Los Bosques, atraviesa el paraje de La Sima, deja el Alto de Morros a su derecha, así como la fuente de Peña Roya, toma aquí rumbo NE, atraviesa el camino del Campillo , junto al Aljibe, deja a su derecha Corchichillas y a la derecha Gavalda, pasa junto a las Yeseras y atraviesa el río Turia por el puente Viejo, hay que hacer constar que a ambas orillas de dicho río el Servicio Hidrológico Forestal ha plantado chopos que dificultan el libre paso del ganado, continúa la vía pecuaria hasta el núcleo urbano, al que atraviesa, saliendo de él por el camino del Cementerio, deja a la derecha el camino de Pedralba y con rumbo NO y llevando consigo el camino del campo llega hasta el collado de La Reana y llevando luego consigo el camino de Gestalgar a Losa sale de este término de Gestalgar y penetra en el de Chulilla por donde esta vía pecuaria continúa, aproximadamente por el lugar titulado Collado del Campo.

En la riada que se produjo en el año 1.957 por las aguas del río Turia fue inutilizado el puente viejo que servía de paso a la vereda y aunque fue sustituido por uno nuevo, queda en este proyecto en suspenso y estudio la posibilidad de dar un nuevo trazado por permuta a la vereda que permita a los ganados atravesar por el reciente puente construido aguas debajo de los referidos anteriormente para lo cual sería necesario recabar los permisos correspondientes de los organismos a que competen. (21 de enero de 1971) Firmado el perito agrícola del estado.”

6.-Tendrá la consideración de Suelo No Urbanizable Protegido Afección Vías Pecuarias (SNUP-AF_VP) la anchura de la clasificación de la vía pecuaria, además se establecen como Red Primaria.

8.- DEFINICIÓN DE PROGRAMAS DE PAISAJES PRIORITARIOS.

Los programas de paisaje concentran aquellas acciones prioritarias que garanticen la conservación, mejora y puesta en valor de los paisajes que, por sus valores naturales, culturales o ambientales merezcan una actuación integrada. Y también aquellos que por su degradación necesiten una intervención a corto plazo y de forma específica.

Los objetivos primordiales de los Programas de Paisaje se basan específicamente en:

- Preservación de sus valores culturales, naturales y visuales .
- Puesta en valor de sus singularidades como objetivo recurso turístico.
- Mantenimiento y mejora de los recursos forestales, agrícolas ganaderos y de la ruralidad.
- Mejora paisajística del núcleo urbano, de sus periferias y accesos
- Traslado y/ o eliminación de los elementos que distorsionan y degradan la percepción paisajística del núcleo.
- Articulación entre los paisajes y su conexión con el espacio urbano.
- Mejora paisajística de entornos históricos y arqueológicos.
- Incentivo y fomento de actividades a desarrollar que potencien el paisaje tanto desde la Administración pública como desde la iniciativa privada, y también de forma conjunta.
- La adquisición de suelo con valor paisajístico por parte de las administraciones públicas, que permita su conservación y puesta en valor.

Se acompaña un anejo elaborado en la Oficina Técnica municipal con propuestas prioritarias que hacemos homologables a un programa de paisajes prioritarios.

Se trata de la creación de un entorno de trabajo, partiendo de unos talleres de participación ciudadana ya realizados inicialmente y que se aportan en el apartado de “Justificación de participación ciudadana”, y que se pretende continuar en el tiempo, atendiendo al esquema de la página 2: **“CREACIÓN DE UN ENTORNO DE TRABAJO”**.

Las metas que se desea conseguir abarcan objetivos:

- Culturales Patrimoniales
- Sociales y educativos
- Medioambientales
- Económicas.

Desde el Ayuntamiento se impulsarán proyectos que tienen una referencia a tres recursos paisajísticos fundamentales desde los tres puntos de vista: Patrimonial, ambiental y visual, que son:

-RUTA DEL AGUA : Hace un recorrido vertebrado por la antigua senda desde el cañón del río Turia al oeste de la población, y que incluye hitos en el paisaje importantes:

Castillejo de Peña María ; Peña María ; la Presa Vieja ; Central eléctrica ; Acueducto romano de Calicantos; la zona del Motor y la playa fluvial ; la acequia del Lugar.

Una vez en el casco urbano se accede a varios puntos en la parte alta del pueblo, como las antiguas Eras, desde donde se tiene un mirador importante del Paisaje de Ribera y

del Cañón del Turia ; siguiendo río abajo, tenemos la huerta del Rajolar; el molino y el huerto de la Señoría en el casco urbano; y continuando, el conjunto de los Puentes Viejos; la huerta del Lugar y la conexión con los Yesares.

-LOS YESARES : El Programa pretende la creación de un parque cultural y didáctico, dados los hitos que en este ámbito quedan en la zona: Desde los muros de la antigua villa romana; los restos islámicos; los valores etnológicos de los antiguos yesares ; y como parque geológico, las antiguas canteras de yeso.

-EL CASTILLO DE LOS MURONES : Bien de interés cultural (BIC) por la Ley de patrimonio Histórico Español de 1.985, es el principal elemento patrimonial de Gestalgar, dominando la silueta de la población desde su privilegiado emplazamiento como hito en el paisaje del casco urbano de la población. Se propone su recuperación , que no reconstrucción, partiendo de la redacción de un Plan Director que establezca las premisas para su puesta en valor, desde la base de un análisis y recopilación previa de información.

- EL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL: Calificación genérica como BRL de los cascos históricos valencianos por Ley 9/2017, de 7 de abril de la Generalitat de modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano.

El núcleo histórico de Gestalgar se encuentra fuertemente condicionado por su emplazamiento a los pies de la ladera en la que se ubica el castillo de los Murones, aunque a partir de las curvas de nivel 220-210 msnm, que comienzan a ser menos abruptas, existe una adaptación a la pendiente desarrollando parcelas amplias y con vocación urbana estable, sin la necesidad de “colgar” las casas, pero todavía donde el desnivel obliga a la configuración de plantas bajas con dos niveles distintos según se acceda desde la fachada principal o la trasera, en los casos en los que las viviendas ocupan toda la profundidad de la manzana.

El casco urbano de Gestalgar ha llegado hasta nuestros días en un estado de conservación aceptable, que todavía permite reconocer la trama urbana y el parcelario tradicional. En cuanto a los edificios que lo integran, las intervenciones recientes han tenido enfoques dispares. En general, se mantiene la estructura básica de la vivienda tradicional tanto de etapas más antiguas (época bajomedieval y siglo XVI), como más modernas (siglos XVIII-XIX), pero se han introducido elementos impropios en carpinterías y en los acabados de fachada, como son revestimientos de azulejos y aplacados de piedra artificial.

Mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica de núcleo y las características generales del ambiente y de la silueta paisajística, no permitiéndose, entre otros, la modificación de alineaciones, salvo que contribuyan a la mejor conservación del núcleo. Primará la rehabilitación sobre la sustitución.

Se evitará la colmatación edificatoria, no permitiéndose la alteración de la escala y la introducción de cuerpos volados y cubiertas que resulten ajenos a la tradición. Se regula la intervención mediante las Ordenanzas en suelo Urbano.Zona Casto Antiguo, NHT, del Plan General de Ordenación Urbana.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica 1 (AVA 1) NHT.

Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble BRL requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención para la valoración patrimonial de lo edificado.

PROMOTOR DE LOS PROGRAMAS DE PAISAJE PRIORITARIOS: El Ayuntamiento de Gestalgar en colaboración con la ciudadanía a través de las asociaciones locales.

FINANCIACIÓN: Por la administración pública en convenio con otras entidades y/o administraciones.

PLAZOS PREVISTOS: En principio se estima una oscilación entre 2 y ocho años, en función de la posibilidad de acceder a la financiación, lo cual depende en gran medida de la publicación de ayudas y convenios supramunicipales.

A continuación se aporta copia del documento:

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PUESTA EN VALOR DE PAISAJES CULTURALES Y DINAMIZACIÓN CULTURAL MEDIANTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE GESTALGAR.

Y ficha C.003 del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Gestalgar

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PUESTA EN
VALOR DE PAISAJES CULTURALES Y DINAMIZACIÓN CULTURAL
MEDIANTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
LOCALIDAD DE GESTALGAR**



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR



CREACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

COGESTIÓN PROYECTOS

TRAMITACIÓN DE
SUBVENCIONES

• RUTA DEL AGUA
• Turismo cultural
• Acondicionamiento de sendas y pasos en el río
• Elementos del patrimonio hidráulico

• PARQUE CULTURAL LOS YESARES
• Ruta didáctica: arqueología, ganadería, yeserías artesanales, geología
• Recuperación de espacios degradados

• CASTILLO DE LOS MURONES
• Excavaciones arqueológicas
• Rehabilitación arquitectónica
• Regeneración del entorno
• Musealización y actividades didácticas

TALLER “MIS
MAYORES ME
CUENTAN”

ACTIVIDAD
ESCOLAR
“CONOZCO MI
PUEBLO”
Historia,
patrimonio y
medioambiente

Actividades Dinamización

TALLERES DE
FORMACIÓN
PATRIMONIAL /
MEDIOAMBIENTAL

TALLERES DE
HISTORIA ORAL

CATÁLOGO VIRTUAL
DE OBJETOS
HISTÓRICOS

ARCHIVO DE LA
MEMORIA

Actividades Dinamización

EDUCACIÓN INFANTIL
Y JUVENIL

ASOCIACIONES CULTURALES
Y POR LA DEFENSA DEL
PATRIMONIO

CIUDADANÍA

AYUNTAMIENTO
DE GESTALGAR

PLANIFICACIÓN
DE PROYECTOS

PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA EN EL PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN

REGENERACIÓN
MEDIOAMBIENTAL

PAISAJES
CULTURALES

RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS
PATRIMONIALES

PATRIMONIO
INMATERIAL

METAS

CULTURALES Y PATRIMONIALES

Recuperación de Patrimonio Cultural:

- Natural
- Histórico
- Arqueológico
- Inmaterial

Dinamización cultural de Gestalgar

Atracción de Turismo cultural

SOCIALES Y EDUCATIVAS

Cooperación y participación ciudadana

Afirmación de rasgos identitarios y cohesión ciudadana

Creación de espacios didácticos

Sensibilización hacia el patrimonio y educación infantil y juvenil

MEDIOAMBIENTALES

Regeneración de espacios degradados

Instalaciones en las que se minimice el mantenimiento

Mínimo impacto en el paisaje

Sostenibilidad ecológica en la fase de construcción de las rutas e instalaciones

ECONÓMICAS

Dinamización económica del municipio

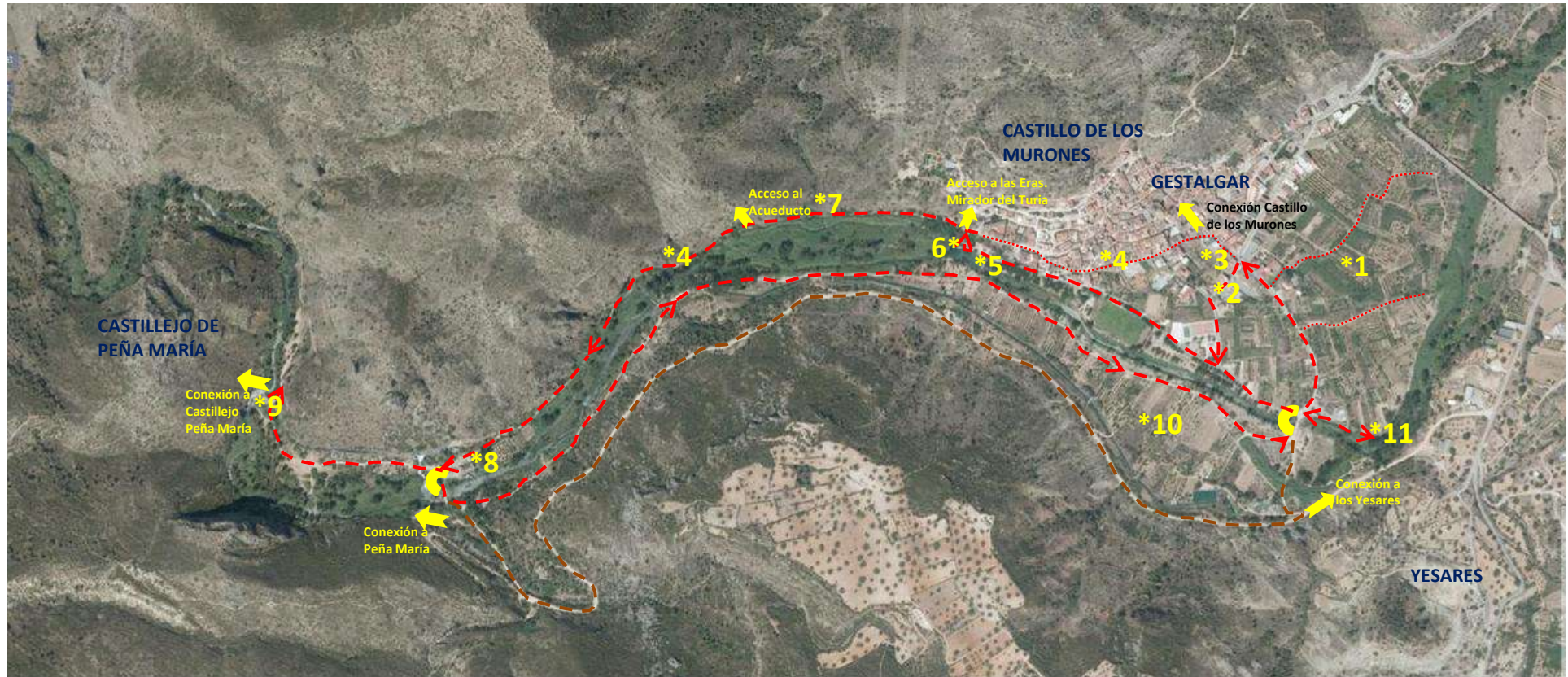
Nuevos nichos de empleo y autoempleo

Aumento de la oferta de servicios en Gestalgar

GESTALGAR POLO DE ATRACCIÓN CULTURAL Y ECONÓMICA



GESTALGAR. RUTA DEL AGUA



1. Huerto del Lugar
2. Molino harinero y almazara
3. Huerto de la Señoría
4. Acequia del Lugar
5. Playa fluvial
6. El Motor

7. Acueducto romano
8. Central eléctrica
9. Presa Vieja
10. Huerto del Rajolar
11. Puente Viejo

- Ruta principal. Sendero
- ... Rutas secundarias
- - - Ruta margen izquierda para bicicletas
- 🌉 Puentes

RÍO Y ACEQUIAS: UN PAISAJE CULTURAL

En Gestalgar el **agua** y su aprovechamiento a lo largo del tiempo han configurado un singular **paisaje cultural**, que incluye tanto las manifestaciones materiales, como las inmateriales de los grupos que lo han “construido”.

Desde la época romana se tiene constancia de ese intenso aprovechamiento, a partir de los restos de un **acueducto**, pero es la toma de agua mediante **azud** frente a Peña María ,que se deriva a la **Acequia del Lugar**, la que da sentido a todo un territorio que desde época islámica hasta el día de hoy ha basado buena parte de su progreso en la explotación agrícola.

PROPUESTA:

Circuito de ida y vuelta siguiendo el recorrido del agua del río y de las acequias para **disfrutar y comprender este paisaje cultural de Gestalgar**

**Ruta de senderismo.
Turismo cultural**



**Recuperación de espacios
patrimoniales naturales e
históricos**



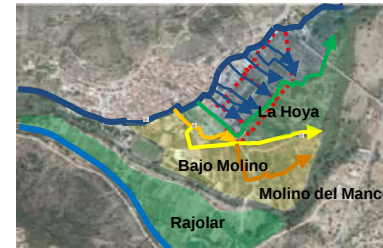
**Rehabilitación y puesta en
valor de Bienes
patrimoniales**



**Regeneración
medioambiental
(botánica, fauna, anfibios)**



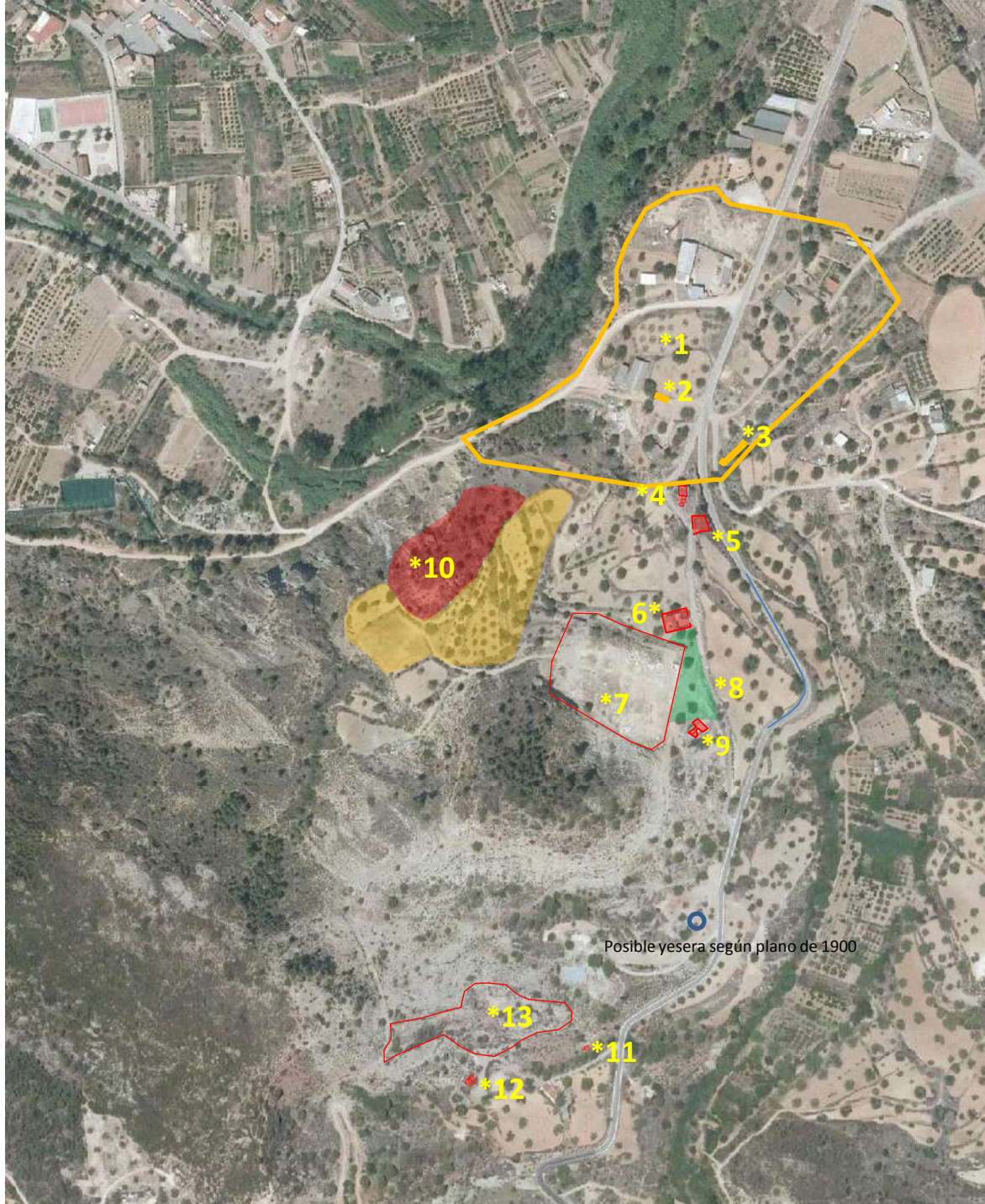
**Reconocimiento y
visualización de
elementos del paisaje**





GESTALGAR.

PARQUE CULTURAL DE LOS YESARES



1. Área extensa Villa romana de los Yesares
2. Muro romano
3. Muro romano
4. Molino de yeso
5. Corral del Tío Felipe
6. Corral de los Yesares
7. Cantera degradada
8. Necrópolis islámica de los Yesares
9. Molino de Yeso
10. Alquería islámica
11. Hornos de yeso
12. Hornos de Yeso
13. Cantera de yeso

LOS YESARES. UN PARQUE CULTURAL



En la margen derecha del Río Turia, el entorno de los Yesares fue desde la época romana uno de los principales núcleos de población del territorio de Gestalgar, primero con **una villa romana**, después con una **alquería** y **necrópolis** islámica.

Pero además, conserva **corrales** para la explotación ganadera e instalaciones de producción artesanal para la producción de **yeso**, gracias a la abundancia de este material en la zona.

PROPUESTA:

Creación de un parque cultural y didáctico

Recuperación de espacios degradados (antiguo vertedero)



Parque Arqueológico: villa romana, alquería y cementerio islámico



Parque Etnológico: corrales



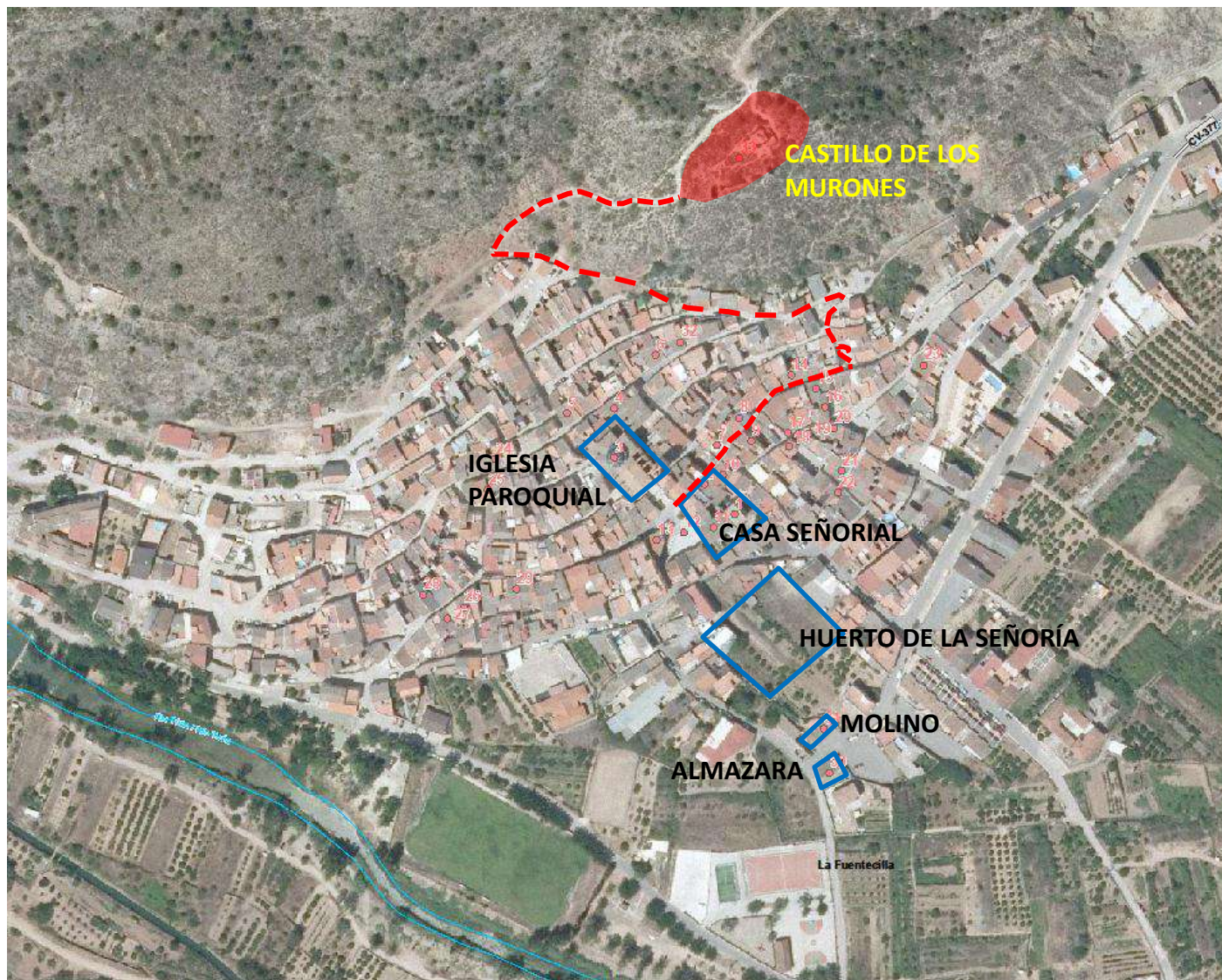
Parque Tecnológico-artesanal: molinos y hornos de yeso



Parque Geológico: canteras de yeso



EL CASTILLO DE LOS MURONES Y EL CASCO HISTÓRICO DE GESTALGAR

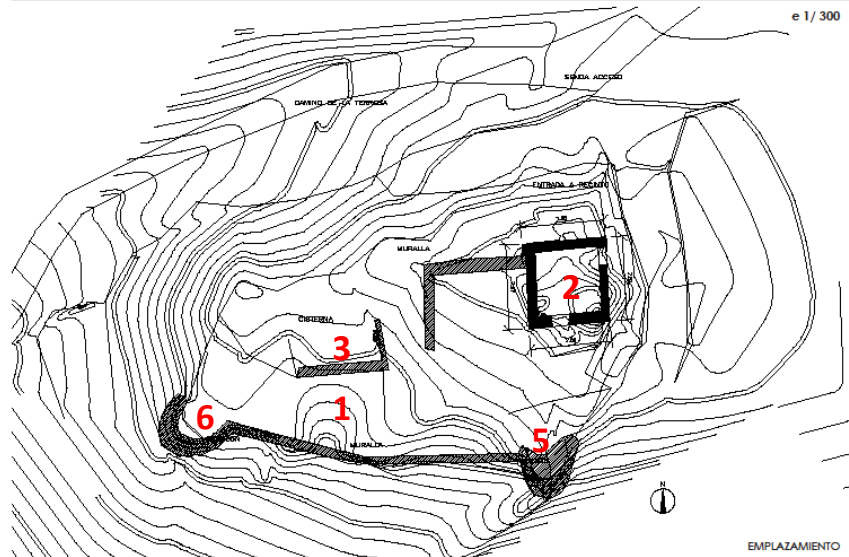


EL CASTILLO DE LOS MURONES

PLAN GENERAL GESTALGAR

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS FICHA: n°1

e 1/300



El Castillo de los Mures es el principal bien patrimonial de Gestalgar y verdadero símbolo identitario de la localidad. Fue el centro del poder islámico (hisn) del territorio de Gestalgar, del que se conserva la torre principal, y Castillo señorial tras la conquista cristiana (patio de armas, muralla y torres SW y SE).

PROPUESTA: Recuperación y puesta en valor integral

Redacción del
Plan Director

Excavaciones
arqueológicas

Rehabilitación
arquitectónica

Acondicionamiento
del entorno

Musealización y
didáctica

1. Plaza de armas



2. Torre islámica



3. Aljibe



5. Torre SE



4. Grafitis S. XIII



6. Torre SW



ANEJO 1: FICHAS DE UNIDADES DE PAISAJE

FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE

Nº FICHA

1

DENOMINACIÓN

ZONAS FORESTALES CON FUERTE PENDIENTE

DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN



VALOR PAISAJÍSTICO

Alto

[illegible]

Esta unidad abarca la mayor parte del término municipal, extendiéndose por la abrupta sierra creándose un paisaje homogéneo de formas tridimensionales.

Se corresponde con la zona de montes de compleja orografía, donde se intercalan bandas de vegetación de monte bajo con bandas de roca madre a lo largo de la ladera. Estas bandas son de gran tamaño y de bordes regulares y definidos, dando lugar a un gran contraste cromático.

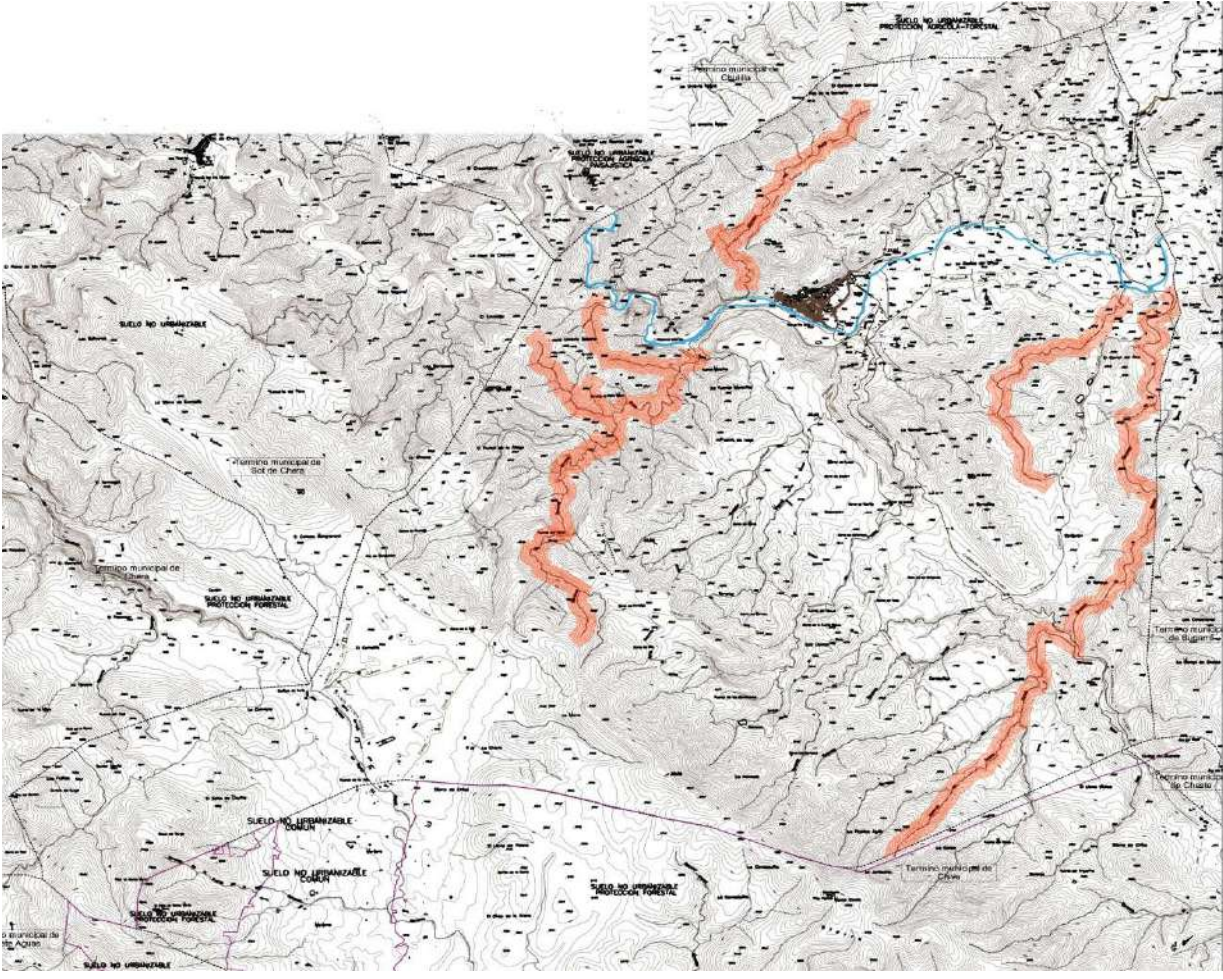
La vegetación dominante es matorral de grano medio y media densidad, acompañado en ocasiones con algunos ejemplares de pino carrasco (*Pinus halepensis*). En las faldas de las laderas, destacan algunas manchas rojizas de formas irregulares, correspondientes a bancales de pequeño tamaño con cultivos de secano. En algunos montes se observa la escasez de vegetación a causa del incendio que arrasó gran parte del término municipal en 2012, que deja entrever el suelo que destaca por ser de color claro frente al color más oscuro de la vegetación.

El factor humano no tiene una incidencia visual directa aunque influye indirectamente en el componente biótico por las repoblaciones con especies de coníferas y tiene cierta incidencia puntual reflejada en la presencia de corredores, tendidos eléctricos y construcciones tradicionales diseminadas en algunas laderas.

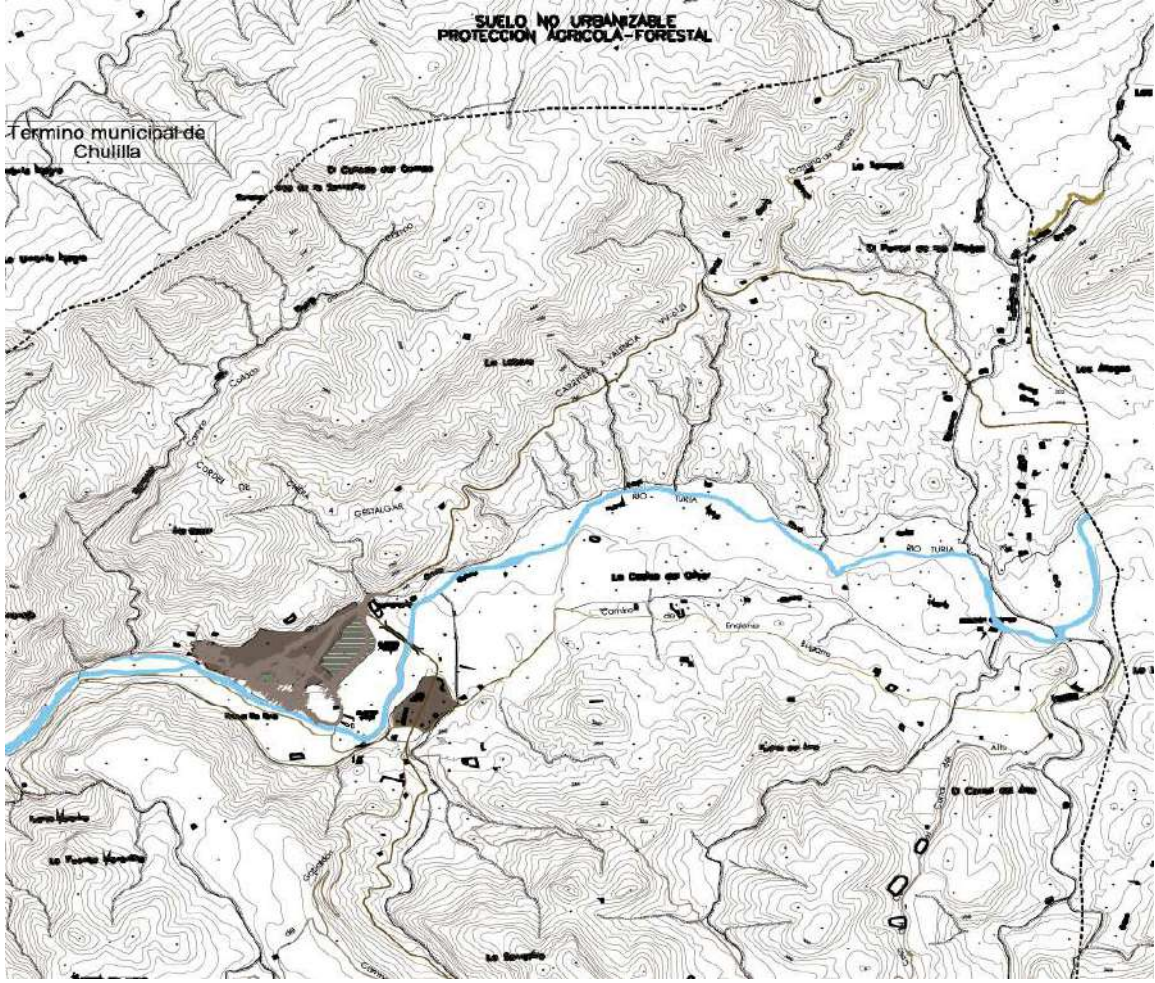
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.

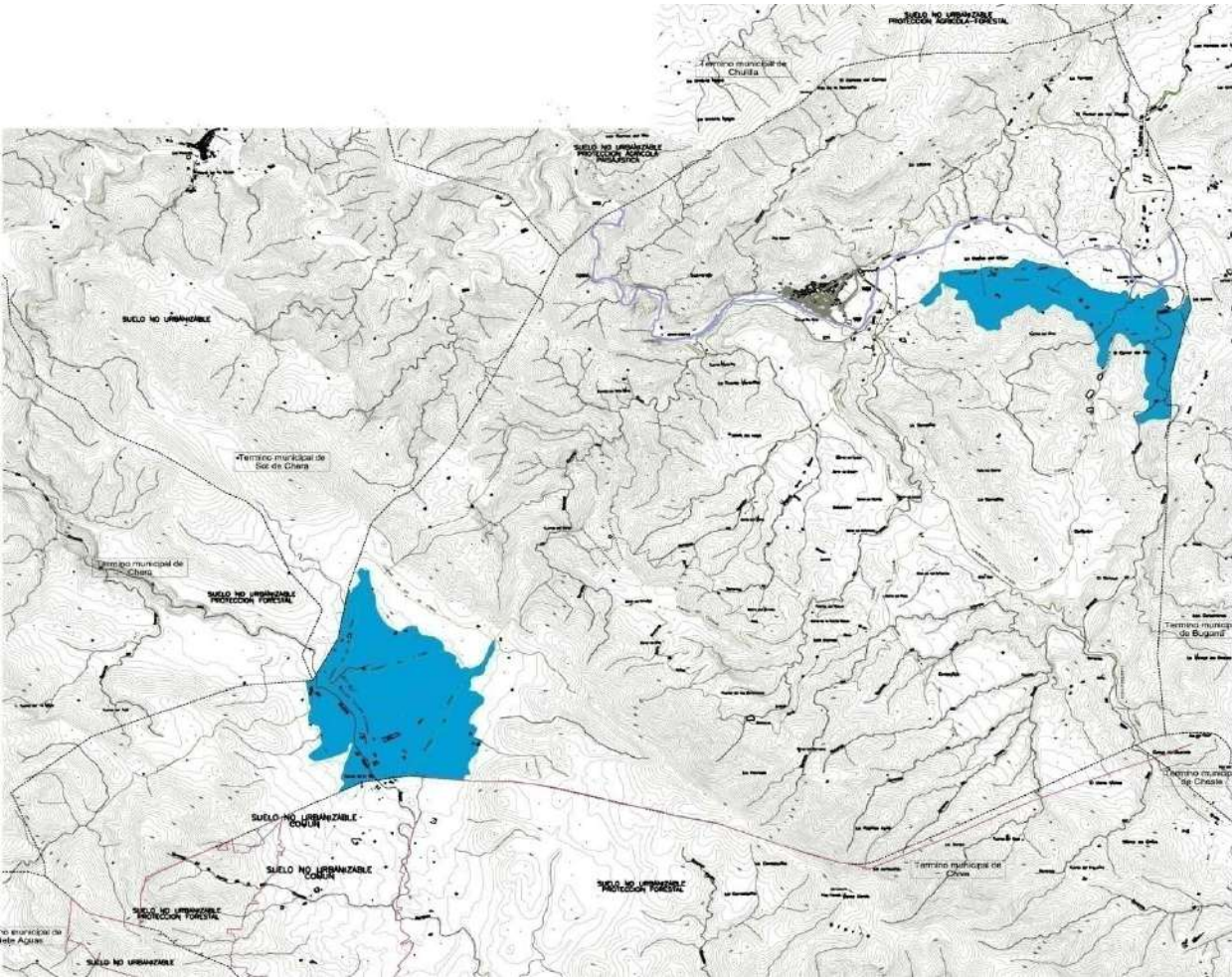


FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE	
Nº FICHA	2
DENOMINACIÓN	ZONAS DE BARRANCOS CON FUERTE PENDIENTE
DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN	
	
VALOR PAISAJÍSTICO	Alto
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN	
Dentro de la unidad de paisaje anterior, existen numerosas zonas de barrancos en zonas forestales dispersas por todo el término. Destacamos los barrancos Ribera, Escoba, Del Barco, Gabaldón o Del Tornajo. Predomina de nuevo el monte cubierto por pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) creándose un paisaje homogéneo de formas tridimensionales, con texturas de grano grueso y elevada densidad. En las partes altas se entremezcla pinar con monte bajo de grano medio distribuido al azar, con afloramientos rocosos en forma de bandas, de anchuras variables, que resaltan por sus tonos grisáceos. En la línea de cumbre destacan siluetas dispersas de pinos y especies de monte bajo. Cabe destacar que en esta zona se dan pendientes muy acusadas pobladas con pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) y vegetación rala. La zona de pinar es de densidad media y se extiende hasta media ladera, con bordes difusos, ya que se entremezcla con vegetación rala de romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), adelfa (<i>Nerium oleander</i>), fenal (<i>Brachypodium retusum</i>), etc., donde comienza el aumento de la pedregosidad. El lecho de los barrancos está cubierto por gran cantidad de rocas y cantos rodados de colores claros y brillantes debido a los minerales. Cuando se suavizan las pendientes, aparecen antiguos bancales de algarrobos (<i>Ceratonia siliqua</i>) actualmente abandonados.	
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.	
FOTOGRAFÍAS	

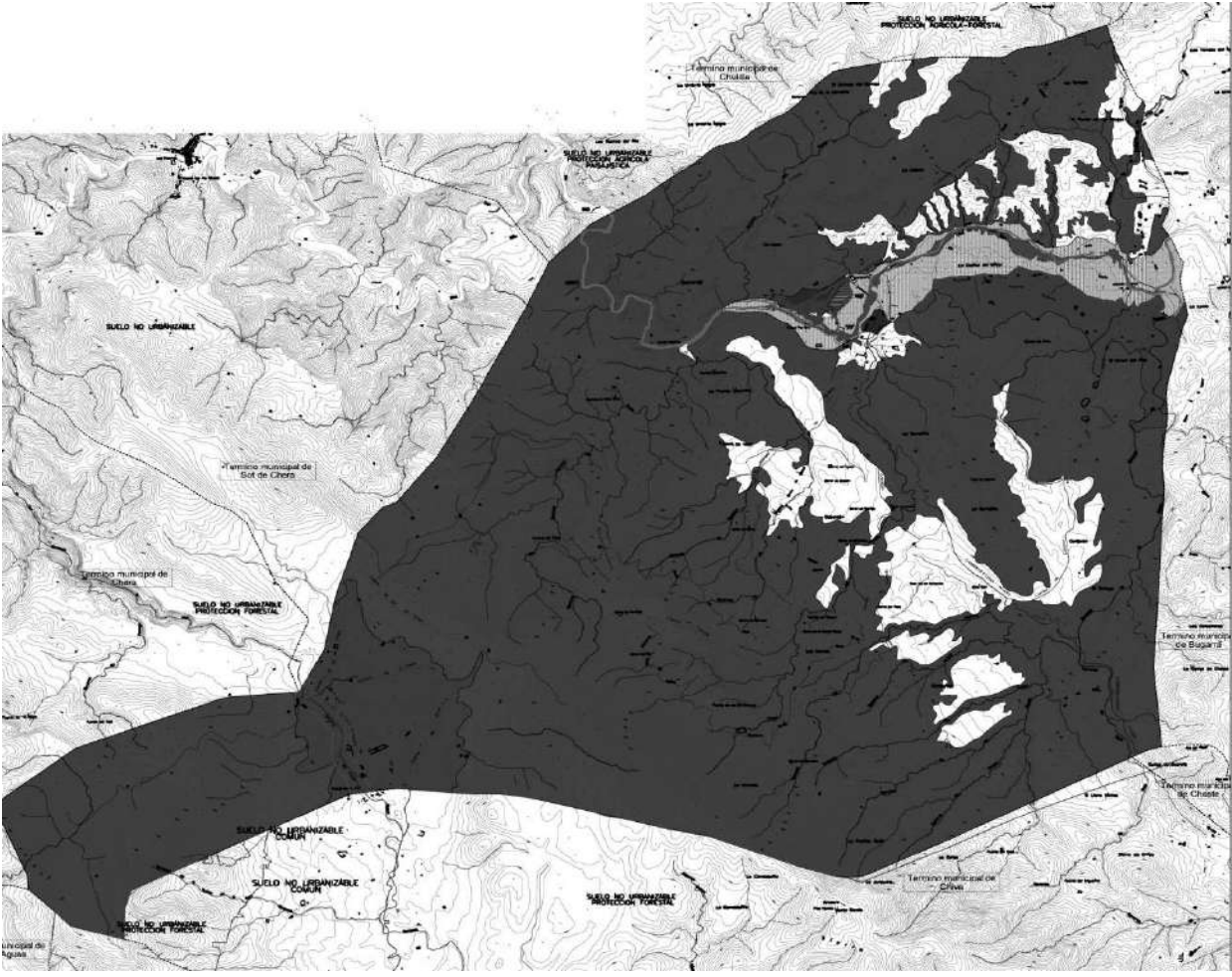


FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE	
Nº FICHA	3
DENOMINACIÓN	CASCO URBANO
DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN	
	
VALOR PAISAJÍSTICO	Alta
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN	
El casco urbano de Gestalgar se encuentra rodeado de cerros y por el río Turia, de forma que a pesar de tratarse de una unidad intrínsecamente homogénea, al observarla integrada en su entorno, da lugar a un paisaje heterogéneo. La población ocupa la parte más favorecida de la ladera del monte sobre el que se asienta, las calles se articulan adaptándose al terreno, con rampas zigzagueantes que crean un espacio en varios niveles, formando un núcleo con calles estrechas y manteniéndose una trama urbana prácticamente rural. Predominan las tipologías edificatorias de construcción tradicional, destacando como elemento vertical el campanario de la iglesia. En la periferia del núcleo urbano aparecen tipologías edificatorias más urbanas, como son los adosados, todos de idénticas características, dotando al paisaje de gran regularidad de formas, tamaños y colores, y también alguna construcción de carácter industrial. Destaca notablemente el puente que cruza el río, obra lineal de color claro y de gran tamaño. En el entorno próximo se perciben los cultivos y la vegetación de ribera, creándose grandes contrastes en una superficie de pequeño tamaño.	
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.	
FOTOGRAFÍAS	

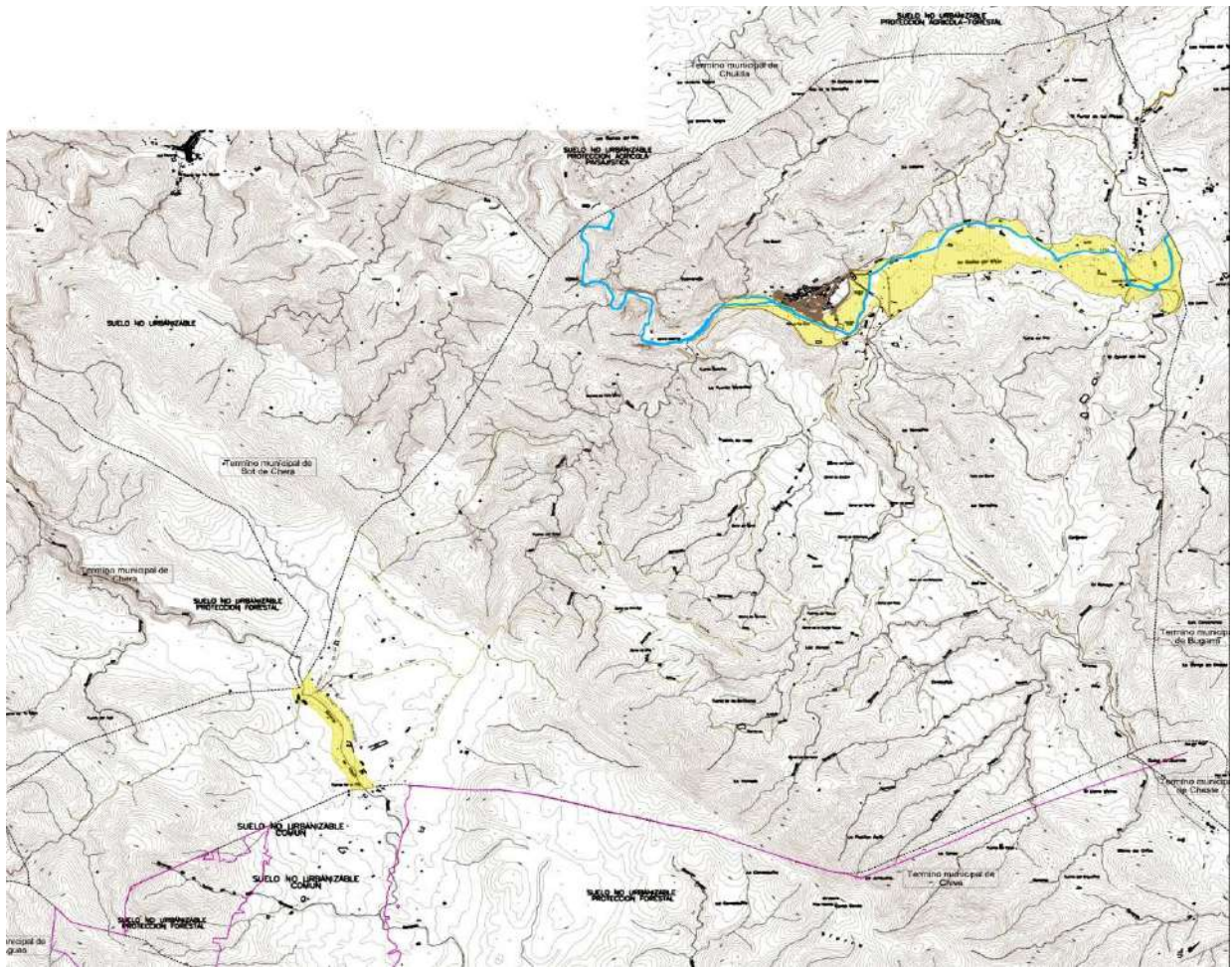


FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE	
Nº FICHA	4
DENOMINACIÓN	CULTIVOS EN TERRAZAS ABIERTAS
DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN	
	
VALOR PAISAJÍSTICO	Alta
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN	
Se sitúa en zonas con pendientes suaves, concentrándose en los márgenes del cauce del río y en la zona del Campillo al suroeste del término. Predominan los cultivos leñosos de secano, como el algarrobo (<i>Ceratonia siliqua</i>), la vid (<i>Vitis vinifera</i>), el olivo (<i>Olea europea</i>) y el almendro (<i>Prunus dulcis</i>) que se intercalan con parcelas de naranjos (<i>Citrus aurantium</i>). Dentro de las parcelas existe gran contraste cromático, combinándose los marrones del suelo con la gama de verdes de las copas de los árboles, siendo más pronunciado este contraste en las parcelas de naranjos debido a su mayor densidad y a los verdes más intensos de sus copas. En esta unidad se ubican construcciones diseminadas entre parcelas y algunas manchas dispersas de pinar joven y denso, localizadas en alguna pequeña elevación. Destaca la horizontalidad de la unidad lo que genera un paisaje homogéneo de forma bidimensional. Abundan los caminos parcelarios, creando líneas estrechas en banda que fraccionan aún más el llano.	
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.	
FOTOGRAFÍAS	

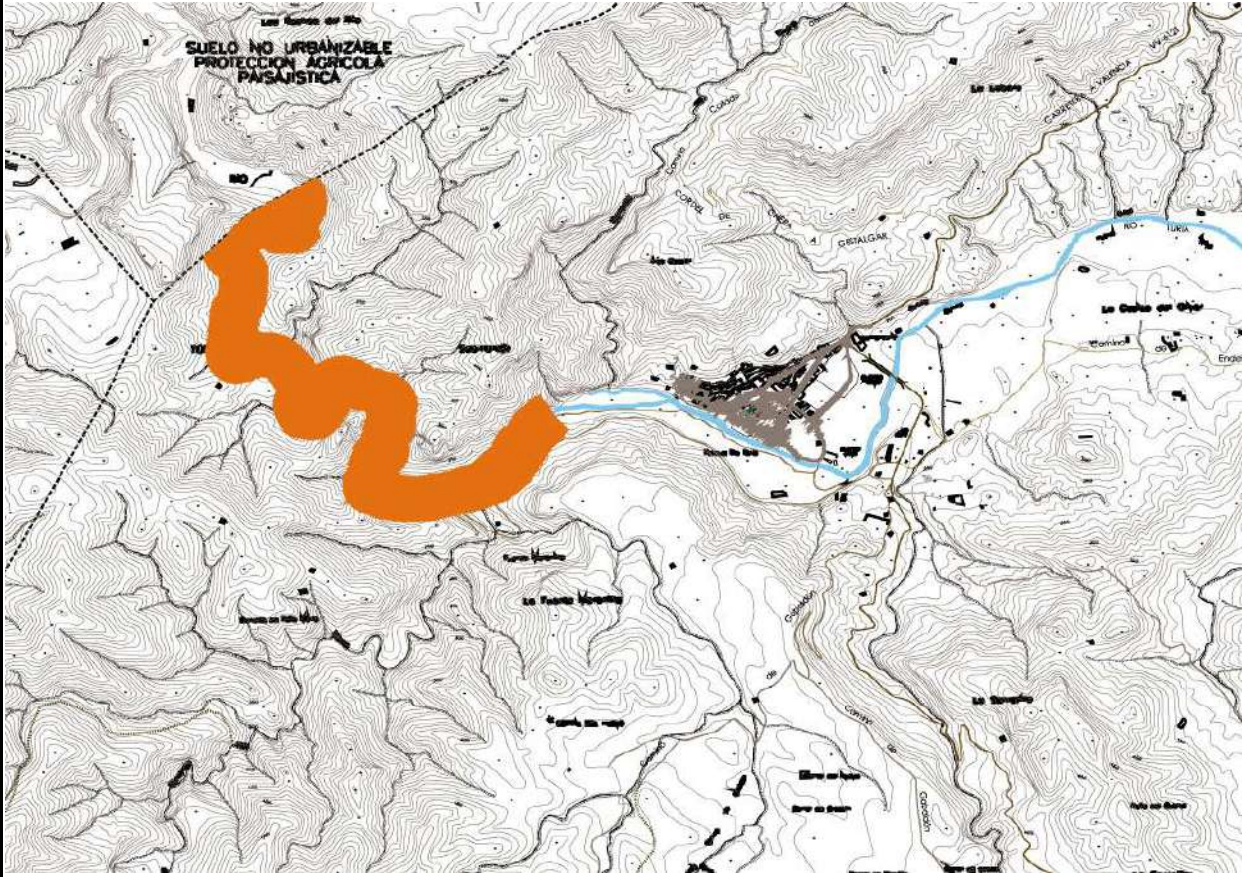


FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE	
Nº FICHA	5
DENOMINACIÓN	CULTIVOS EN TERRAZAS ONDULADAS
DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN	
	
VALOR PAISAJÍSTICO	Alta
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN	
Se sitúa en zonas con pendientes suaves, concentrándose en los márgenes del cauce del río y en algunas manchas dispersas por el municipio. Predominan los cultivos tanto leñosos de secano como el olivo (<i>Olea europea</i>) y el almendro (<i>Prunus dulcis</i>), como cultivos de regadío como naranjos (<i>Citrus aurantium</i>). Dentro de las parcelas existe gran contraste cromático, combinándose los marrones del suelo con la gama de verdes de las copas de los árboles, siendo más pronunciado este contraste en las parcelas de naranjos debido a su mayor densidad y a los verdes más intensos de sus copas. En esta variante ondulada, tiene una mayor riqueza visual los desniveles de terreno, que crean un paisaje más heterogéneo que combina espacios más próximos cuando nos encontramos en una hondonada y más abiertos cuando nos aproximamos a una colina.	
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.	
FOTOGRAFÍAS	



FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE	
Nº FICHA	6
DENOMINACIÓN	PAISAJE DE RIBERA (RÍO TURIA Y EL REGAJO)
DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN	
	
VALOR PAISAJÍSTICO	Alta
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN	
El río Turia, tras discurrir junto a la población, crea una banda de vegetación de ribera de mayor anchura, con bordes perfectamente definidos y con texturas de grano grueso y elevada densidad. El cañar (Arundo donax) es muy denso y de color verde-amarillento, contrastando con las manchas de chopos (Populus nigra) menos densas y de mayor porte, que constituyen un elemento cambiante del paisaje por su carácter caduco. También incluimos en esta unidad de paisaje a la zona del barranco del Regajo, que es un cauce fluvial, de características similares y gran valor paisajístico.	
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.	
FOTOGRAFÍAS	



FICHA DE UNIDADES DE PAISAJE	
Nº FICHA	7
DENOMINACIÓN	CAÑÓN RÍO TURIA
DELIMITACIÓN Y SITUACIÓN	
	
VALOR PAISAJÍSTICO	Alta
DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN	
El río Turia se adentra en el término por el noroeste y discurre encañonado entre la abrupta sierra abriéndose hasta la altura del pueblo, donde destaca la zona próxima a la Peña María, que ofrece una playa fluvial de gran atractivo turístico. El cañar (Arundo donax) es también muy denso en las orillas, de color verde-amarillento, que contrasta con los espacios abiertos de la playa fluvial. Más hacia el interior, los espacios se reducen, habiendo una mayor densidad y abundancia de cañar.	
OBJETIVO DE CALIDAD PAISAJÍSTICA	
Conservación, restauración y gestión del carácter existente. Protección y regulación de usos para evitar actuaciones incompatibles con su conservación.	
FOTOGRAFÍAS	

